

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: COMUNICACIÓN SOCIAL

**Tesis previa a la obtención del Título de: Licenciado en Comunicación
Social con Especialidad Educativa**

TEMA:

**“IDEAS CLARAS, COMO EL AGUA. MICROPROGRAMAS EDUCATIVOS
SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL ECUADOR Y LOS
NUDOS CRÍTICOS DEL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS,
USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA”.**

AUTOR:

LUIS EDUARDO CANDO CARRERA

DIRECTOR:

MIGUEL ANGEL SOTO SANDOVAL

Quito, Diciembre 2011

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD:

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

Quito, diciembre 8 de 2011.

Luis Eduardo Cando Carrera

(f) _____

*A la vida y su incesante flujo de relaciones,
manantial de encuentros del agua que somos.*

ABSTRACT

El agua es principio fundamental de la vida del planeta, además es indispensable para el desarrollo de diversas actividades productivas de las sociedades humanas. La gestión, administración, conservación y regulación del sector del agua, es un campo diversificado en el que se manifiestan diferentes visiones del mundo; por un lado se llega al entendimiento del agua como un recurso y por el otro se sostienen las sabidurías del Agua Vida.

La Constitución Política del Ecuador, aprobada el 28 de septiembre de 2008 por votación popular, reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y establece el derecho humano al agua y los derechos del buen vivir. Con el fin de regular los Usos y Aprovechamientos del Agua en el Ecuador, la misma Constitución en su primera transitoria ordena la promulgación de una nueva Ley de Recursos Hídricos en el plazo de un año. La Nueva Ley de Recursos Hídricos es fundamental para lograr los objetivos del buen vivir; sin embargo, el plazo máximo de la disposición transitoria caducó en octubre del 2009 y la Nueva Ley de Recursos Hídricos actualmente se encuentra archivada para Consulta Prelegislativa No Vinculante.

En este contexto, se plantea la producción de materiales educomunicativos que promuevan la socialización, discusión y el debate de los sectores involucrados en la temática del Agua; así como la difusión de las propuestas de las organizaciones, pueblos y nacionalidades que no cuentan con la apertura de los medios públicos ni de los privados.

Los microprogramas radiales de la Serie: “Ideas Claras como el Agua” basan su propuesta en los saberes de la educomunicación y su propósito de transformar las relaciones intersubjetivas. El producto final son 9 microprogramas educativos sobre el Derecho Humano al Agua en el Ecuador y los Nudos Críticos del Proyecto de Ley de recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; para desde la educomunicación, contribuir al debate y a la construcción participativa de la “Nueva Ley de Aguas.”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
COMUNICACIÓN, PODER Y CULTURA	4
1.1. EL PROBLEMA DEL PODER.....	5
1.2. EL PROBLEMA DEL SABER	19
1.3. EL PROBLEMA DEL MÉTODO.....	27
CAPÍTULO II.....	40
LA COMUNICACIÓN COMO DISCIPLINA POLÍTICA	40
2.1. LAS ESCUELAS Y LOS SABERES DE LA COMUNICACIÓN	43
2.2. EDUCOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	58
2.3. EL LENGUAJE RADIOFÓNICO COMO MEDIO EDUCATIVO	69
CAPÍTULO III.....	81
EL AGUA, UN DERECHO VITAL.....	81
3.1. EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL ECUADOR	87
3.2. INVERSIÓN Y COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ECUADOR.....	95
3.3. SISTEMAS COMUNITARIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN EL ECUADOR	101
CAPÍTULO IV.....	107
LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA	107
4.1. USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL AGUA EN EL ECUADOR	108
4.2. EL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (Crónica Política)	114
4.3. NUDOS CRÍTICOS DEL PROYECTO DE LEY	122

CAPÍTULO V.....	131
IDEAS CLARAS COMO EL AGUA, MICROPROGRAMAS EDUCATIVOS	131
5.1. PREPRODUCCIÓN.....	131
5.1.1 MONITOREO REALIZADO A RADIOS ON LINE	133
5.1.2 ENCUESTA.....	142
5.2. PRODUCCIÓN	164
5.2.1 SUSTENTACIÓN EDITORIAL DE LOS MICROPROGRAMAS IDEAS CLARAS COMO EL AGUA	166
5.2.2 GUIONES DE LOS MICROPROGRAMAS IDEAS CLARAS COMO EL AGUA	179
5.3. GUÍA PARA EL USO DE LOS MICROPROGRAMAS EN ENCUENTROS EDUCATIVOS.....	190
5.4. DIFUSIÓN	195
 CAPÍTULO VI.....	 196
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	196
 BIBLIOGRAFÍA	 200
 ENLACES ELECTRÓNICOS.....	 205
 ANEXOS	 209
ANEXO 1	210
ECUA AGUA 1: Monitoreo de la cobertura nacional de agua potable en el campo y las ciudades 1990-2008.....	210
ANEXO 2	211
ECUA AGUA 2: Monitoreo de la cobertura nacional de saneamiento en el campo y las ciudades 1990-2008.....	211
ANEXO 3	212
Datos sobre agua potable en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país	212
ANEXO 4	213

Datos sobre alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país	213
ANEXO 5	214
Datos sobre agua potable y alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país. Cuadros de resumen nacional por regiones.....	214
ANEXO 6	215
Matrices de programación para la sustentación editorial de los microprogramas Ideas Claras como el Agua.....	215

INTRODUCCIÓN

Para no reproducir la exclusión del otro diferente; para no negarle la historia, definimos desde esta perspectiva a la cultura como la historia viva de todos los días, la historia viva de la gente, sus saberes, su visión del mundo, sus sueños, su sentimiento de amor, su actitud ante la vida y la muerte; sus formas de relacionarse, de estar juntos, de organizarse.

No hay que confundir la relación entre sociedad y cultura, una sociedad no es una cultura, pero toda sociedad humana posee culturas, es decir que en una misma sociedad se manifiesta la diversidad cultural.

Esta diversidad es la expresión material de las identidades, esas que nos diferencian pero que no nos separan; desde las que podemos vitalizar la historia nuestra de todos los días, con los multicolores pluriversos simbólicos que compartimos en los encuentros cotidianos.

La cultura es una construcción social, simbólica y sistémica; es imposible comprenderla fuera de la sociedad y de la historia. No se puede entender la cultura al margen de los sujetos, de las personas, de los pueblos, (quienes la vamos construyendo desde la más cercana cotidianidad).

“Decir que la cultura es una construcción social implica que esta sólo puede ser creada con y junto a los otros y para los otros, en comunión, en relación dialógica con los otros. En consecuencia, nosotros pensamos que la cultura constituye un acto supremo de alteridad.”¹

Es en la sociedad donde se construye la cultura, se la comparte y se aprende con los otros, como la herencia social que nos permite vivir juntos; y aunque la vida en sociedad no es exclusiva de la especie humana, la cultura sí lo es y en su contexto se materializan los lenguajes simbólicos.

¹ GUERRERO, Patricio. *La Cultura: estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Primera Edición. Ediciones Abya-Yala, Escuela de Antropología Aplicada UPS. Quito, Ecuador. 2002. P 51

La comunicación humana es esencialmente una comunicación simbólica, que permite sobre todo construir y dar sentido al saber, al ser y estar en el mundo. Este enfoque nos permite un acercamiento más vital a los pluriversos de sentido que se construyen todos los días en las memorias colectivas de los pueblos; memoria que es el ámbito principal de la cultura y que se manifiesta en los productos materiales contruidos por las personas y los pueblos. Desde esta otra perspectiva es posible afirmar que no hay culturas superiores ni inferiores.

La memoria se comunica, se narra y se cuenta en los escenarios del mundo de la vida, en el cotidiano material y simbólico, donde se renueva, se revitaliza y se transforma; acompañándonos en el proceso de comprender lo que somos, lo que nos junta y lo que nos separa. Es justamente en lo que somos, en lo que nos acerca y en lo que nos aleja que la comunicación decide su posición frente a la cultura.

En la vida cotidiana la cultura se educomunica reivindicando los sentidos de la vida que se comparten en comunidad. La acción política de la educomunicación en América Latina está fundamentada en el construir, describir, analizar, comprender, compartir y transformar los sentidos de la vida, sosteniéndose de un horizonte epistemológico particular que da cuenta de los procesos en que la voluntad de liberación de los pueblos motiva la acción transformadora del mundo. Dice Freire: “encuentros amorosos de los seres humanos que mediatizados por el mundo, lo pronuncian, esto es lo transforman y transformándolo lo humanizan para la humanización de todos/as.”²

Reflexionar sobre la relación entre comunicación y cultura, más que un problema de abstracción teórico-científico; implica un problema de opción, una cuestión de vida, un compromiso político. O se opta por una comprensión de la comunicación que se olvida de la historia, de las personas, de los pueblos, de nuestros cotidianos materiales y simbólicos; legitimando la dominación, la exclusión y la razón de

² Paráfrasis. Apuntes personales. Taller Encuentro con Daniel Prieto Castillo: *La comunicación y la educación en el horizonte de la sociedad del conocimiento*. UPS Quito 2004. A propósito del texto: Comunicación o Extensión de Paulo Freire

explotación. O se actúa en el campo de una comunicación comprometida con la historia, la memoria y con nuestras formas de encontrarnos, querernos, organizarnos y empoderarnos; una comunicación en cuyo sentido del ser y estar en el mundo no hay culturas subalternas, donde la razón de explotación no es razón.

Nuestra apuesta es por una comunicación que se juegue del todo comprometida con la vida, comunicación con la voluntad política de transformación que interactúa con otros campos del saber en el escenario de la interculturalidad, donde se comparten los espacios y los tiempos de la fiesta, de las identidades en las diversidades.

Nuestra opción es hacer una comunicación que no se aparte del cotidiano material y simbólico de la gente común; que nos reconozca como sujetos, como personas, hombres y mujeres que hacemos la historia; que tejemos la cultura con nuestros afectos, nuestros anhelos, nuestra memoria; que recordamos y confrontamos el olvido de la dominación y su razón de explotación.

Es justamente por eso que planteamos el presente trabajo, en el marco de referencia de la comunicación comprometida con la vida de los pueblos y culturas; proponemos en cuestión desarrollar un proceso de producción de materiales educomunicativos que promuevan la visibilización del conflicto entre la voluntad de explotación que entiende al agua como un recurso, como una mercancía y la voluntad de transformación, que desde tiempos anteriores a la conquista, a la colonia y a la modernidad, ha sostenido relaciones otras, entre los seres humanos, la naturaleza y el agua-vida.

Hacemos un acercamiento a la situación actual del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua y a los alcances y exigibilidad del Derecho Humano al Agua en el Ecuador, para fundamentar la realización de la serie de microprogramas educativos Ideas Claras como el Agua.

Desde esta plataforma pretendemos visibilizar el conflicto planteado y asentar nuestra propuesta educomunicativa en la sabiduría integral del agua-vida y su múltiple flujo de relaciones con la sociedad y la naturaleza humana.

CAPÍTULO I COMUNICACIÓN, PODER Y CULTURA

Antes de presentar la producción de la serie Ideas Claras como el Agua; se vuelve imprescindible determinar un marco de referencia teórico, para sustentar la propuesta de elaborar un producto educomunicativo que intervenga en el ámbito de lo político.

El propósito de este primer capítulo, más allá de exponer ideas generales, conceptos y definiciones operativas; es el de plantear problemáticas en torno a tres campos fundamentales para el accionar de las disciplinas de las ciencias sociales.

Pretendemos problematizar los campos del poder, del saber y del método, es decir, como las interrelaciones e interacciones entre estos campos, configuran entramados simbólicos y concretos; discursos, acciones, mediaciones y prácticas que dan cuenta de diversos sentidos de ser, estar y hacer en el mundo.

Esta diversidad no siempre se manifiesta en interacciones simétricas, armónicas, equilibradas, solidarias y recíprocas. Más bien, en las formas como se producen, se acceden y se usan los diversos saberes y conocimientos; subyacen profundamente voluntades políticas distintas que responden a modelos de desarrollo con diferentes concepciones del ser, del saber, del hacer y del poder.

Cuando se manifiesta la posibilidad de hacer concreto uno u otro modelo de desarrollo en las vidas cotidianas, los campos planteados se vuelven escenarios de confrontación y disputa de las representaciones sociales. Así también, el campo de la comunicación social se vuelve escenario de confrontación y a la vez, actor protagónico en la construcción, gestión, administración y ejecución de las acciones estratégicas para el bienestar común de las sociedades, en las que la “opinión pública es el medio donde se alimenta lo público político,”³ desde donde se instituyen, legitiman y confrontan los diversos modelos de ser, estar, hacer y saber en el mundo.

³ DUSSEL, Enrique. 20 Tesis de Política. In mimeo 2006. P. 12. Disponible en http://www.prepasi.df.gob.mx/Enrique_Dusse_20Tesis_de_politica.pdf

1.1. EL PROBLEMA DEL PODER

“Si la filosofía política tiene como tarea analizar los fundamentos del poder, y si nos limitamos a fundar el poder en la fuerza, ¿cómo distinguir el poder político del poder que tiene una banda de ladrones?”⁴

Desde la comunicación caracterizamos al poder como un objeto problema. El status transdisciplinar de nuestro campo científico nos permite dialogar con diversas concepciones que asumen, desarrollan, reproducen y legitiman prácticas diferenciadas que dan cuenta de las relaciones y estructuras que manifiestan el objeto problema desde los diversos sentidos de ser y estar en el mundo, de entender y nombrar al mundo.

Estas diversas visiones sobre el “objeto poder”, aparecen como producciones discursivas, históricas y culturalmente mediadas; por lo tanto presentes e identificables en las relaciones intersubjetivas de la cotidianidad material y simbólica de las personas y los pueblos.

Desde la tradición de la ciencia positivista se ha entendido al poder dentro del orden de lo natural, equiparándolo con la magnitud física de fuerza. Cuando el poder radica en el orden de lo social, es simbólica y culturalmente mediado; y al mismo tiempo políticamente construido, constituido y confrontado.

La construcción teórica de la modernidad ha permitido caracterizar varias visiones en cuanto a la comprensión del poder; las más comunes entre estas son la sustancialista y la subjetivista.

El poder como posesión de los medios para obtener un fin, es la afirmación del sustancialismo; estos medios pueden ser del orden físico, (militar, policial), psicológico (premios o castigos), de persuasión y disuasión (educación, comunicación). El principio y objetivo final del poder político así entendido es la dominación de una colectividad obediente.

⁴ BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Acceso 21 de septiembre 2010. 16h00 <http://kino.iteso.mx/~gerardpv/inv1/bobbio.html>

La visión subjetivista entiende el poder como la capacidad del sujeto jurídico, (soberano / estado), para ejercer la voluntad colectiva a través de leyes, mecanismos, mediaciones e instituciones que influyen directamente en la conducta de los otros, (súbditos / ciudadanos). Esta forma de comprensión ubica al poder en el orden de lo jurídico, tiene su base discursiva en la democracia liberal burguesa y su fin último es la legitimación de sus modelos.

Ambas visiones entienden al poder como un objeto de posesión, acumulación y legitimación para el control de los tiempos y ciclos de la vida de las personas y pueblos; garantizando los intereses de quienes por una u otra vía se han hecho con la propiedad del poder, representado en la apropiación de los medios de producción y el monopolio de las fuerzas coercitivas.

La concepción del poder como objeto de apropiación enajena la voluntad soberana de las personas y los pueblos en nombre de un proyecto futuro de orden y paz, en términos de “la producción, reproducción y aumento estable de la vida de los ciudadanos en comunidad política.”⁵

En la estricta tradición liberal “la razón del poder es el bien público,”⁶ (Jean Locke. Siglo 19), y el bien público se traduce en el derecho a la vida y la libertad de propiedad. Esto es necesario para superar el estado de naturaleza y barbarie en el que según Th. Hobbs, los seres humanos luchan por la subsistencia matándose unos a otros, es decir, que para esta tradición antes de que el poder aparezca como objeto de apropiación no existe la posibilidad de sociedades justas, solidarias y equitativas.

De esta manera el poder, (voluntad soberana de decidir sobre la vida), es depositado en el Estado de bienestar, una entidad construida para regular la fuerza de atentar contra la vida y la propiedad.

⁵ DUSSEL, Enrique. 20 Tesis de Política. In mimeo 2006. P. 12. Disponible en http://www.prepasi.df.gob.mx/Enrique_Dusse_20Tesis_de_politica.pdf

⁶ Paráfrasis. Apuntes Personales. Asignatura de Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas. 2003

Una vez superado el estado de naturaleza, el Estado de bienestar se obliga a legitimarse constantemente y para eso se fundamenta en las leyes que se promulgan para garantizar la paz, la convivencia armónica y sobre todo la libertad de propiedad; creando la necesidad de autoridades que intervengan directamente en la cotidianidad material y simbólica; aplicando sanciones y castigos para preservar la existencia de la comunidad, entendida ahora como una sociedad política.

Estas autoridades y gobiernos no deben aparecer como absolutos ni arbitrarios, pues eso representaría la negación de la libertad y del bien común, razón de ser del poder político. Es así que para legitimar la necesidad del Estado y la autoridad política de los gobiernos se construyen, reproducen y fortalecen discursos, acciones y prácticas donde la democracia representativa y la ciudadanía aparecen como únicos horizontes válidos de participación y ejercicio de la voluntad libre y soberana de los pueblos y las personas.

Las visiones sustancialistas y subjetivistas del poder plantean saberes, discursos, prácticas y formas de comprensión que entienden al poder como un objeto de apropiación acumulación y legitimación en sí mismo, autoreflexivo y autoreferente; incurriendo en lo que Dussel denomina la corrupción originaria de lo político o el fetichismo del poder, cuando “la función esencial [del campo político] queda distorsionada, destruida en su origen, en su fuente.”⁷

Dussel plantea que el origen del poder político está en el poder de la comunidad, en tanto que la comunidad es integrada por personas que manifiestan en el mundo concreto su voluntad de vivir, su instinto y tendencia ancestral de querer permanecer con vida. “Este querer vivir de los seres humanos en comunidad se denomina voluntad. La voluntad de vida es la tendencia originaria en todos los seres humanos.”⁸

⁷ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P.6

⁸ Íd. P.13

La voluntad de vida es entonces la “determinación material fundamental de la definición del poder político, [...] y en cuanto tal podría denominarse voluntad general.”⁹

Cuando las diversas voluntades de vivir se juntan en función de objetivos comunes, “sumando orgánicamente sus fuerzas como una voluntad de vivir común,”¹⁰ adquiere el carácter de *potentia*, primer momento y fundamento del poder en el campo de lo político, “el poder que tiene la comunidad como una facultad o capacidad que le es inherente a un pueblo en tanto última instancia de soberanía, [...] este poder como *potentia*, se despliega como una red por todo el campo de lo político, en diversos niveles y esferas, siendo cada actor político un nodo.”¹¹

Ahora bien, la articulación orgánica de las voluntades de vida en función de objetivos comunes, (voluntad de vivir común), se hace posible cuando las y los diversos actores participan simétricamente llegando a acuerdos y consensos que “producen la convergencia de voluntades hacia un bien común. Esto es lo que podemos denominar propiamente poder político.”¹²

Este poder político, es entonces un poder comunicativo que se actualiza e innova constantemente en el mundo concreto de la vida como fuerza y posibilidad presente y futura.

“Pero el mero poder de la comunidad, [...] no tiene existencia real, objetivo, empírica. La mera voluntad consensual factible de la comunidad permanece [...] como la semilla, que poseyendo en potencia el árbol futuro, todavía no es un árbol. [...] De la misma manera el poder como *potentia*, aunque sea el fundamento de todo poder político, sino fuera actualizado e institucionalizado por todas las mediaciones políticas, quedaría en potencia, como una mera posibilidad inexistente.”¹³

⁹ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P 14

¹⁰ Íd. P. 16

¹¹ Íd. P. 14

¹² Íd. P. 14

¹³ Íd. P. 18

Es así que para Dussel se hace necesario determinar un segundo momento en el campo político con el que se alcanza a definir el poder; este momento tiene sentido en cuanto el poder fundamental, *potentia*, adquiere existencia concreta, objetiva, real y empírica en el mundo material de la vida. Este proceso de paso del poder fundamental de la comunidad, *potentia*, a la constitución de un poder organizado, “comienza cuando la comunidad política se afirma a sí misma como poder instituyente.”¹⁴

La comunidad política empieza a generar, construir y producir instituciones, mediaciones y acciones que diversifican las funciones del poder fundamental para hacer posible su ejercicio. Esta institucionalización y mediatización del poder fundamental de la comunidad es lo que Dussel define como *potestas*.

“El ejercicio institucional [del poder], no es el poder como *potentia*. La comunidad tiene la facultad del poder original, pero cualquier actualización es institucional y como tal delegada. [...] Es decir, el ejercicio del poder siempre es un momento de la *potestas*, o de las funciones fijadas por las instituciones. [...] Una vez institucionalizada la *potestas*, comienza el ejercicio delegado del poder en manos de los representantes.”¹⁵

Esta diferenciación entre *potentia* y *potestas*, constituye según Dussel una objetivación de las diversas subjetividades colectivas; las implicaciones, interacciones y mediaciones entre estos momentos que determinan la concepción del poder en el campo de lo político no son heterogéneas, sino que se presentan ambiguas e inclusive contradictorias. Sin embargo, son necesarias para que el fundamento del poder original de la comunidad adquiera existencia real y capacidad de intervención material concreta para alcanzar objetivos comunes cada vez más complejos.

En esta escisión necesaria entre *potentia* y *potestas* que determina la aparición del campo del poder político, radica al mismo tiempo, “el peligro supremo como origen

¹⁴ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P. 18

¹⁵ Íd. P. 16

de todas las injusticias y dominaciones. Gracias a esta escisión todo servicio político será posible, pero también toda corrupción u opresión inicia su carrera incontenible.”¹⁶

Este peligro necesario de corrupción y opresión se concreta cuando quienes ejercen el poder delegado en el ámbito de la *potestas*, niegan, olvidan, desconocen o cortan sus implicaciones, mediaciones y relaciones con la *potentia*, el poder de la comunidad, origen fundamental de la existencia y la diversificación de funciones de las instituciones y actores, (*potestas*).

Es entonces que se incurre en la corrupción original de lo político, cuando “un actor afirma a su propia subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función como la sede o la fuente del poder.”¹⁷ Si ese actor político es el Estado, autorefiriéndose como soberano y afirmándose como origen fundamental del poder, negando y aislando el poder original de la comunidad, entonces el poder del Estado se vuelve un fetiche y “cuando esto acontece la mediación inventada para la vida y la democracia, y su aumento, comienza a ser un camino hacia la muerte, la represión, la dominación.”¹⁸

“Una vez fetichizado el poder, (que es la concepción del poder de la Modernidad colonialista y del Imperio), la acción del representante, del gobernante es una acción dominadora.”¹⁹ Para que la acción del poder-fetiche prevalezca sobre el poder originario fundamental de la comunidad, es necesario desmovilizar, deslegitimar, desarticular y debilitar los acuerdos del poder comunicativo en el ámbito de la *potentia*.

“En el caso de los países post-coloniales, (como los latinoamericanos), el propio poder fetichizado, al no poder fundarse en la fuerza del pueblo, debe apoyarse sobre grupos que violentamente sometan al pueblo.”²⁰ Es así que sistemáticamente se

¹⁶ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P. 19

¹⁷ Íd. P. 8

¹⁸ Íd. P. 21

¹⁹ Íd. P. 28

²⁰ Íd. P. 29

persigue y criminaliza a quienes plantean reivindicaciones ambientales, culturales, sociales y económicas que confrontan la acción dominadora del poder fetichizado.

Cuando se logra neutralizar por completo a la *potentia*, la corrupción original de lo político se manifiesta en dos direcciones; está tanto en “el gobernante que se cree sede soberana del poder, [así como también], en la comunidad política que se lo permite y que lo consiente, que se torna servil en vez de actora en la construcción de lo político.”²¹

A partir de aquí, caracterizamos a los discursos del Estado de bienestar, a la democracia representativa y delegativa burguesa, y a la ciudadanía como imposiciones del poder fetichizado para controlar los tiempos y ciclos de la vida.

La concepción de ciudadanía es una trampa mediante la cual históricamente se le ha arrebatado el poder y voluntad de decisión a la gente común y corriente.

El concepto contemporáneo de ciudadano nace vinculado al poder fetichizado; ciudadano es el sujeto que decide, que tiene el derecho a la palabra y a la acción; la ciudadanía en cambio, es la virtud que este sujeto, completamente abstracto, lleva inherente en su ser.

Ser ciudadano significa tener un estatus, estar incluido dentro de una lógica de producción y reproducción de una forma de vida y organización que responde a los intereses de los bloques históricos en el poder, quienes van turnándose y repartiéndose los gobiernos, las autoridades y las funciones de los estados; de ahí que hacerse con el gobierno de un Estado significa apropiarse de la voluntad soberana de los pueblos y las personas.

En sí mismo el termino ciudadano es excluyente. ¿Por qué la persona, “individuo o comunidad de individuos con derechos garantizados por el Estado y con

²¹ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P.7

responsabilidades hacia la comunidad política de la que forma parte,”²² necesariamente debe ser catalogado como ciudadano? [¿Por qué no podría llamarse campesino, o simplemente persona, gente, o runa?]

Este membrete que se nos aplica y se nos impone desde la razón y la lógica occidental de explotación viene cargado de una visión del mundo en la cual se privilegia a la ciudad sobre el campo y se mira a la historia como un acontecer lineal; de allí que la ciudadanía sea un requisito fundamental para el progreso, entendido como el deber ser de las sociedades contemporáneas, es decir, la búsqueda del bienestar para mañana y la perfecta sociedad industrializada.

La modernidad entra en escena con la revolución francesa y las reivindicaciones de libertad, igualdad, fraternidad; categorías que “presuponen relaciones de producción que aun no estaban realizadas en el mundo antiguo, tampoco en la edad media”.²³

Esta libertad fundamentada en la individualidad y definida como libertad de propiedad, abrió el camino para la construcción de un sujeto separado de su contexto social y posibilitó el proceso de acumulación que originó el capital.

La igualdad quedó definida como igualdad ante la ley y ante el derecho. Quien concede el derecho es el Estado, entendido como un contrato social en el que cada uno de los individuos entrega su poder y voluntad de decisión a cambio de que el Estado cuide y garantice su libertad, su igualdad y su seguridad en función del bien común. Por lo tanto, ante la ley del Estado son iguales tanto el opresor como el oprimido.

Finalmente, en el marco de un Estado que detenta un poder autoreferido, fetichizado; “la fraternidad, que aúna las voluntades y da solidez al poder. Es también un postulado incumplido de la Revolución burguesa de 1789.”²⁴

²² LÓPEZ, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuestas. Lima, Perú 1997. *Las ciudadanías imaginadas*. P. 108.

²³ LÓPEZ, Sinesio. P. Cit. P.72

²⁴ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P.42

Con este modelo se constituyeron los estados nacionales modernos. Sin embargo, es emergente recordar que estos procesos han sido encausados, instrumentalizados, desarrollados y aprovechados por élites religiosas, intelectuales y económicas que hicieron del Estado, un “elemento fundamental para la consolidación del mercado;”²⁵ posibilitando la acumulación, la propiedad privada de los medios de producción y la inherente explotación de los no propietarios. Así por ejemplo, en los albores del Ecuador republicano, para ser ciudadano era necesario cumplir con ciertos requisitos que permitían a las élites mantenerse en el poder; los indios, los negros, las mujeres no tenían voz; no significaban nada en el acontecer del nuevo Estado, no formaban parte de la sociedad política, eran naturaleza y barbarie.

Sostenemos que entender el poder como objeto de apropiación, (poder fetichizado), implica reconocer, justificar y legitimar relaciones de dominación, explotación, exclusión y obediencia.

El poder no es posesión, es una construcción constante que se manifiesta en la multiplicidad de relaciones dialécticas, desde el reconocimiento del otro, diverso, diferente y a la vez igual.

Estas relaciones dialécticas en constante flujo y transformación configuran matrices simbólicas en las personas, pueblos y culturas que se materializan en acciones y prácticas concretas que modifican el cotidiano material y simbólico; permitiendo la articulación de la organización popular y la libre determinación de los pueblos, entendidos como: “todos los sectores que sufren un proceso de asimetría social, son conscientes de ese proceso, se organizan y se movilizan políticamente para transformar las estructuras.”²⁶ (Helio Gallardo).

Identificamos en el contexto actual un poder de pretensión hegemónica, génesis de un ordenamiento que controla, administra, gestiona y distribuye los tiempos de la vida en momentos de producción, competencia, consumo y acumulación; que no necesita más de los estados nacionales para reproducirse y legitimarse.

²⁵ Paráfrasis. Apuntes Personales. Asignatura de Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas. 2003

²⁶ Paráfrasis. Apuntes Personales. Asignatura de Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas. 2003

Se liberalizan los mercados, se eliminan aranceles, se privilegia el capital financiero, y por otro lado se imponen trabas al comercio, se especula, se violan convenios internacionales, se explota e impone. “La industria cultural pretende la homogenización de los saberes y las representaciones con su aparataje mediático de la imagen, pero no puede abarcar, [ni estandarizar] las expresiones de las diversidades sociales que resisten. Totalitarismo político y masificación cultural, [son] las dos caras de una misma dinámica.”²⁷

En el contexto de la Globalización, apunta Migdalia Pineda, “aparece un pensamiento neoliberal que reivindica la potencialidad del mercado, la libre ganancia y la competencia como los valores dominantes de las sociedades contemporáneas,”²⁸ negando otros valores como la equidad, la solidaridad y la reciprocidad.

Todos los saberes, prácticas y discursos que el poder como propiedad, (poder fetichizado), ha producido para autolegitimarse, responden a los intereses de un proyecto político y económico fundamentado en una visión del mundo que promueve desde su lógica del deber ser, la enajenación histórica de la voluntad política de las personas y los pueblos; donde la única forma de llegar a ser alguien, [o peor aún, algo en la vida], es permanecer en la matriz única de entendimiento y comprensión del mundo; que los intereses económicos y políticos de los sectores plenamente identificados con el sistema del capital transnacional, pretenden hacer pasar por natural, verdadera e inmutable. (Y sucede que esta matriz es construida histórica, política y socialmente; además fuertemente cuestionada desde la cotidianidad material y simbólica).

Estos saberes producidos desde el poder fetichizado son fragmentarios, no conciben las ideas de integralidad y totalidad; están basados en la separación entre las personas y la naturaleza, así como también en la separación entre los pueblos y su voluntad histórico-política.

²⁷ BARBERO MARTÍN, Jesús. *De los Medios a las Mediaciones*, 5ta edición, Editorial G. Gilli, México 1998. P. 27 (paráfrasis)

²⁸ PINEDA, Migdalia. *Los Paradigmas de la Comunicación: Nuevos enfoques teóricos metodológicos*, acceso 31 de marzo 2004. 11h00 www.innovarium.com

La ciencia racionalista moderna ha sido construida desde la división sujeto-objeto que considera al espacio y al tiempo dimensiones separadas. Esta concepción científicista posibilitó también la enajenación de la voluntad histórica de los pueblos; así desde estas formas del poder y del saber se ha construido un sentido de ser y estar en el mundo, que ha llegado al punto en el que su principal virtud es la competencia y su fin último el progreso, el bienestar futuro siempre para mañana, (negando la posibilidad el buen vivir aquí y ahora con sus valores fundamentales, solidaridad, equidad, reciprocidad).

Los saberes instituidos por el poder fetichizado, se manifiestan en el modelo de la civilización occidental, en acciones, instituciones, mediaciones, discursos y prácticas, así por ejemplo:

- En la acción política que permite el genocidio y el exterminio al otro al distinto, (en el mundo de la competencia no se ha superado el estado de barbarie que planteaba Hobbs, simplemente tuvo un mayor desarrollo tecnológico).
- En la división social del trabajo concebida desde un sistema educativo fundamentado desde la lógica del deber ser.
- En la supremacía de lo urbano sobre lo rural.
- En la libertad individual comprendida como libertad de propiedad.
- En la ciencia, la técnica y la tecnología instrumentalizadas para determinar las temporalidades del mundo de la vida.
- En el monopolio de la información como arma política.
- Y finalmente, en la determinación del capital y el mercado sobre la vida.

Desde estos saberes se construye un sujeto individual, pero homogéneo, que en sus acciones y prácticas legitima y reproduce el proyecto político del poder fetichizado.

En la visión neoliberal ya no es necesario el Estado, por lo tanto ya no son necesarios ni los derechos ni sus garantías. La economía ya no tiene responsabilidad política alguna y las fuerzas del mercado en el régimen de la competencia determinan las preferencias de los ciudadanos ahora fetichizados, en términos de clientes y consumidores.

Ya no existen derechos, porque en libre competencia se ofertan y demandan bienes y servicios. Así lo que entra en discusión en el campo del poder político es el papel que el Estado jugaría en la constitución de las sociedades contemporáneas en el contexto de la globalización del capital transnacional.

Frente a este proyecto político y económico del poder como objeto de propiedad, aparecen nuevos actores sociales que reclaman para sí nuevos derechos resignificando viejos discursos. La pluralidad de reivindicaciones, configura nuevas formas de ciudadanía activa, formas otras de participación efectiva en el campo político.

El empoderamiento de las ciudadanía trajo consigo la exigibilidad efectiva no solo de los derechos civiles y políticos, sino también de derechos económicos, culturales y sociales; conquistas del siglo XX, que para el pensamiento neoliberal representan un grave riesgo contra la libertad individual, el libre mercado de bienes y servicios y el régimen de la libre competencia.

Desde los sectores periféricos a la centralidad de la globalización neoliberal, emergen los discursos y las formas de comprender las ciudadanía activa, con la afirmación de que si la consecución de nuevos derechos es una victoria para los excluidos, la responsabilidad de hacerlos efectivos y prácticos recae en cada una y cada uno de todos nosotros; pues “no se lucha por la inclusión [de los excluidos], sino por la transformación [del mundo concreto de la vida].”²⁹

Así, de algunas formas se plantea la necesidad de recuperar la voluntad de acción o el poder para las personas y los pueblos; se reconocen los derechos culturales,

²⁹ DUSSEL, Enrique. Op. Cit. P.75

económicos y sociales como espacios de reivindicación de las formas de organización política ancestrales, anteriores a la colonia, a la modernidad, a la globalización neoliberal y todavía vigentes en muchas formaciones sociales.

Las propuestas y reivindicaciones de las y los actores sociales han representado una resistencia formal ante el proyecto homogenizador del poder como objeto de propiedad, que pretende imponer una forma de vida y de pensamiento únicos. El empoderamiento y la resignificación del campo político por parte de las y los actores sociales, implican también la redistribución efectiva del poder acumulado, con la consecuente negación del poder fetichizado.

Esta visión abre el espacio para hablar hoy de ciudadanías diferenciadas, es decir, la nueva ciudadanía, trascendida desde la acción social-histórica-cultural-política, promotora de la identidad que no se pierde, en tanto las diversidades son reconocidas.

El caso del Estado Ecuatoriano, al declararse en su Constitución Política un Estado Pluricultural, Plurinacional y Multiétnico, representa un paso en la afirmación de estas ciudadanías diferenciadas, de las y los actores sociales en un escenario histórico de relaciones diversamente mediadas; donde el poder no se manifiesta como un objeto fetichizado de apropiación y acumulación, sino como un objeto problema en constante cambio, transformación, reconocimiento y confrontación.

Definimos entonces la ciudadanía como un campo de confrontación política; que en un primer momento nos es impuesta por el poder, sin embargo, este poder fetichizado como objeto de apropiación es una ilusión y así lo son también todos los discursos, saberes, relaciones y prácticas que genera.

Ahora bien, al resignificar el discurso y empoderarse de la ciudadanía se trasciende la ilusión de forma efectiva; reencontrándonos en el escenario donde el poder se manifiesta en el conjunto de todas las relaciones, como una forma de ejercer la voluntad libre y soberana de querer vivir bien aquí y ahora, junto a la naturaleza, las otras personas, los pueblos y culturas; en la comprensión de que todas las acciones

dispuestas desde este poder en su flujo de relaciones, modifican todos los órdenes y campos de nuestra existencia natural, material, social y simbólica.

Damos cuenta que el horizonte de intelección, en el cual el poder radica en el orden físico de la fuerza y toma la forma de un objeto de apropiación, acumulación y legitimación, no es un modelo que procure el bienestar común; tampoco es el único paradigma válido para explicar los procesos de transformación de las sociedades, pueblos y culturas.

Planteamos el poder como la capacidad de determinar las condiciones y los sentidos de la vida, los sentidos sobre la existencia que se construyen en común y que se educan en la cultura. Al ser estos sentidos múltiples, megadiversos y al coexistir en constante cambio y relación, sobrepasando la comprensión de lo real-racional; creemos que pretender determinarlos desde un poder fetichizado, entendido como objeto de apropiación, es por completo un absurdo.

Por ello, para tomar distancia del poder fetichizado y lo absurdo de su ilusión; nos enraizamos en un horizonte epistemológico particular, estratégica y geopolíticamente definido y ubicado. Un horizonte que da cuenta de los procesos de cambio social desde la acción transformadora de los lenguajes y sus múltiples y diversas formas de manifestarse y relacionarse en la cotidianidad material y simbólica de las personas, los pueblos, nacionalidades y culturas.

Así mismo pretender describir, entender y comprender el mundo de la vida, desde las formas del saber instituidas por el poder fetichizado, conllevan a la fetichización del conocimiento como otro objeto de apropiación, reproducción y legitimación; ubicándonos en un nuevo campo de confrontación, el del saber.

1.2. EL PROBLEMA DEL SABER

“Descolonizar el saber implica romper con los discursos de verdad científica, para empezar a tejer pedagogías del error y aprender de ellas.”³⁰

El sistema social de occidente, (razón medio fin), instrumentaliza las teorías y los conocimientos, de forma tal que los convierte en agentes legitimadores del poder dominante. Este poder que desde “un lugar supremo de observación, de una mirada que ve sin ser visto y desde un lugar supremo de nominación, de una palabra soberana, que enuncia y niega a otros la enunciación; organiza la totalidad del tiempo, del espacio y del sentido de la existencia en una narrativa universal,³¹ planteada como discurso verdadero e incuestionable.

Con la invasión, conquista y simultáneo saqueo de los pueblos que hoy constituyen América Latina, se impuso un horizonte epistemológico “que marca el comienzo de la colonialidad del poder, del saber y del ser”.³² Medios, modos y formas de producción ajenas a las condiciones materiales y simbólicas de los pueblos y culturas se impusieron por un poder lejano y extraño que controlaría desde entonces “la sociedad, la economía, la política, los conocimientos, los imaginarios, las subjetividades, los cuerpos y la vida.”³³

Eduardo Galeano, en las Memorias del Fuego relata que: en 1493 el “Papa Alejandro VI, trazando una línea de cabo a rabo del planeta entregaba a perpetuidad las tierras descubiertas al oeste para la Corona Española y al este para la Portuguesa”. Apenas un siglo más tarde, en 1537 Roma vuelve a ser noticia, “el Papa Paulo III dicta el *Sublimis Deus*, descubriendo que los naturales del nuevo mundo son seres humanos, dotados de alma y razón”. (Memoria del Fuego1. Los nacimientos 1982).

Complejísimos sistemas de saberes de pueblos diversos, que viviendo en diferentes zonas geográficas y pisos climáticos lograron establecer relaciones sociales de

³⁰ GUERREO, Patricio. *Corazonar. Una antropología comprometida con la vida*. Primera Edición. Editorial Abya Yala. Quito, Ecuador. 2010. P.17

³¹ MUYULEMA, Armando. *De la cuestión indígena, a lo indígena como cuestionamiento*. En: Corazonar de Patricio Guerreño Arias. Editorial Abya Yala. Quito 2010. P. 30

³² GUERREO, Patricio. Op. Cit. P. 31

³³ Ídem.

solidaridad y complementariedad en equilibrio sostenible y sustentable con el ambiente, fueron arrasados en nombre de la civilización, que para ese entonces suponía la expansión comercial, política y económica de las coronas europeas y la iglesia de Roma.

Apunta Aníbal Quijano que hacia el siglo XVIII, el desarrollo de la modernidad en el nuevo y viejo mundo se daba de igual a igual; no eran pocos ni lejanos los contactos y relaciones entre los Próceres Americanos y los Enciclopedistas de la Ilustración; “el movimiento intelectual y político de la Ilustración, fue producido y practicado simultáneamente en Europa y en América. En ambos mundos estaba empeñado el combate contra el oscurantismo que bloqueaba el desarrollo del conocimiento;”³⁴ las influencias eran mutuas y la construcción discursiva de la modernidad se constituía como “una promesa de liberación, una asociación entre razón y liberación;”³⁵ sin embargo las experiencias en cada lado del planeta resultarían en casos particulares.

La revolución burguesa instauro su razón como poder, lo racional es lo válido, lo verdadero y lo útil; así en Europa la modernidad se volvió cotidianidad; lo que facilitó el camino de la acumulación, la industrialización y el posterior devenimiento de los estados nacionales de bienestar.

En América Latina la modernidad como ideología nunca se volvió práctica social; nuestras frágiles repúblicas nacían endeudadas e internamente enfrentadas. El poder conservador y la institución liberal eran los modelos en conflicto.

La independencia no trajo la ansiada justicia, libertad e igualdad a la mayoría de los pueblos diversos que pelearon las batallas; pero aseguró un negocio para comerciantes, traficantes y banqueros de potencias mundiales como Inglaterra, Alemania, Francia, etc.

Los modelos de producción, desarrollo y educación hegemónicos son impuestos sistemáticamente desde hace varios siglos atrás y su razón lógica es la explotación

³⁴ QUIJANO, Aníbal. *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*. Primera Edición. Sociedad y Política, Ediciones. Lima, Perú 1988. P.44

³⁵ Ídem. P43

del otro diferente, (natural, social, simbólico). La lógica de explotación constituye el estado liberal burgués y crea instituciones como los gobiernos para administrar el poder, objeto de apropiación, acumulación y legitimación a través del monopolio de la fuerza y la eficacia de sus aparatos represivos y coercitivos.

Reiterativamente en su propuesta teórica Foucault afirma que “este poder constituido, que administra, regula y ordena los tiempos de la vida, desarrolla un saber que lo legitima.”³⁶ Así se ha construido una ciencia racional universal y verdadera; institucionalizada y legitimada, que elabora aparatos, modelos y estructuras donde evalúan, reproducen y distribuyen este saber especializado en ciclos de acumulación, producción, competencia, consumo y desecho.

Con la construcción y desarrollo de la ciencia objetiva, horizonte de intelección de la modernidad, se enmascara la ideología dominante en los discursos de cuantificación, calificación, especialización, tecnificación intelectualidad, erudición, salud mental, etc. Lo que está correcto es someterse a la norma impuesta; lo otro, el error, todo lo que emerge de la complejidad del mundo de la vida es barbarie, debilidad, enfermedad o salvajismo primitivo.

Formas otras de existencia social no caben en el imaginario simbólico del capital, del mercado y la competencia. La búsqueda del bien común en el contexto de la globalización neoliberal no se la realiza con sentido común; al contrario, desde la razón de explotación de las clases dominantes se instrumentalizan formas de vigilancia para mantener la hegemonía y el control de las relaciones sociales de producción material y simbólica; negando así la posibilidad de otras formas de existencia como la reciprocidad, la alegre solidaridad social y la legitimidad de la diversidad de los solidarios.

El saber especializado, el saber científico, aparece como dominante en nuestros estados modernos y así los índices macroeconómicos son los que dan cuenta de la calidad de vida de las personas, pero son los saberes colectivos y populares los que sostienen la vida en medio del brutal embate del capitalismo neoliberal.

³⁶ Paráfrasis. Apuntes Personales. Asignatura de Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas. 2003

En la escuela formal el aprendizaje es la capacidad racional de adaptarse a situaciones probables, respondiendo eficazmente según los parámetros que estipula una normatividad impuesta; no cuentan los universos de saberes previamente vividos. Se inicia a las personas en el sistema escolar como un cántaro vacío que hay que llenar con una serie de instrucciones de cómo se debe funcionar correctamente.

La escuela, la academia, son filtros sociales; laboratorios donde el poder, (objeto de apropiación), determina en los individuos las anormalidades, ineficacias y deficiencias, que deben ser tratadas, curadas, o eliminadas, (incluso eliminando al individuo); así se mantiene el control de las relaciones de producción, se generalizan las conductas y se reproducen los saberes que legitiman ese poder fetichizado, de tal forma que la posibilidad de cuestionarlo queda anulada.

Las personas se vuelven entidades sin historia, sin conocimientos, sin saberes, y sin existencia al margen de la estructura de poder que se manifiesta en las instituciones; en ellas no se reconocen a las personas como sujetos históricos, sociales, anímicos y biológicos; ni se reconocen sus saberes culturales, obtenidos en las relaciones establecidas con la comunidad y la naturaleza.

Entonces el ser humano “entra en una identificación con el objeto, [conocimiento], actúa como objeto, se convierte en objeto y en ese momento es portador del virus inconsciente de sujeto de alienación y objeto de alineación.”³⁷ El sujeto, identificado con el objeto se fragmenta y se subordina a la generalidad; su capacidad intelectual y su destreza académica se desvinculan de su condición de ser sensible y por tanto propositivo, transformándolo en alguien sumiso a la orden de un superior.

El individuo es racionalizado como un dato más, un componente de una masa, una cosa, un objeto. Este objeto construye un conocimiento que se vuelve mercancía y entra en el campo de la oferta y la demanda.

Se vende la mercancía-conocimiento y quien obtiene sus títulos de propiedad, se distingue del que no es propietario. Esta distinción adquiere el carácter de poder

³⁷ SÁNCHEZ, Mentor. *Sicología y Sicoanálisis: ¿Alineación o Cambio?* Primera Edición. Centro de estudios de investigación en psicología. Quito, Ecuador 1991. P. 108.

[fetichizado], en tanto le otorga la posibilidad de control sobre el otro en la división social del trabajo y así el circuito se cierra y el sistema vuelve a reproducirse.

El individuo fragmentado, por el hecho de no reconocer la totalidad ni siquiera por su ausencia, pierde su conciencia y memoria histórica. Sin esta conciencia social y sin la memoria histórica, [que el sistema de producción, distribución, consumo, legitimación y reproducción del conocimiento-mercancía se encarga de eliminar], el otro diverso no es reconocido como sujeto y la solidaridad desaparece.

En lugar de potenciar la construcción de un conocimiento compartido y plural que integre al sujeto a la totalidad; se moldean objetos de mercado destinados a la producción de bienes y servicios que son vendidos al mejor postor.

Se generan élites intelectuales, políticas y económicas que defienden una ideología desde la cual se sostienen mecanismos de dirección y control de los procesos de la sociedad, de los individuos y del mercado; reemplazando el sentido del compartir por el de competir y retroalimentando la ilusión de alcanzar el progreso, visión de futuro e ideal de la razón occidental.

La relación saber – poder se muestra como otro escenario de confrontación, donde toda forma de conocimiento tiene una función política. “La colonialidad del poder ha sido también un escenario que ha posibilitado la lucha de sentidos por el control de los significados y el control del poder interpretativo”.³⁸

Caracterizamos al conocimiento científico racional como otro problema; pues al igual que el poder, ha sido objeto de apropiación, acumulación y legitimación, inscribiéndose en la lógica del mercado como valor de cambio y en la razón de explotación como discurso verdadero y universal que se impone como saber dominante y única forma válida de nombrar, comprender el mundo y de plantear sentidos de existencia.

³⁸ GUERREO, Patricio. Op. Cit. P. 29

“La colonialidad del saber determina en consecuencia que los otros saberes, que están fuera del espacio de la representación hegemónica [...] del poder, no sean considerados, peor legitimados como conocimientos, sino que apenas son vistos como saberes precientíficos, como curiosidades exóticas a ser estudiadas.”³⁹ En este contexto continuamos valorados por la visión europea y estadounidense como receptores pasivos de la civilización, la modernidad y el progreso; incapaces de generar conocimientos, legitimar saberes y transformar la vida.

El saber y el poder entendidos como objetos de apropiación y acumulación, legitiman y justifican la subalternización, dominación y explotación del otro diferente, humano, natural y simbólico.

El sentido común, o más bien, los sentidos sobre la existencia que se construyen en comunidad, que en América Latina se los vincula con el imaginario indígena-campesino y se manifiestan como tradición, sabiduría y práctica; son sometidos a un continuo proceso de ocultamiento, subestimación, deslegitimación, negación y eliminación en nombre de la modernización.

Los saberes son construcciones discursivas complejas, articulados en formaciones sociales diversas, mediados por procesos históricos, políticos, económicos, culturales y naturales; que se manifiestan en acciones y prácticas concretas que transforman las relaciones en el mundo de la vida.

Desde una visión integral, los saberes no aparecen como objeto-mercancía; sino como un profundo compartir de conocimientos en un ámbito de dialogicidad; trascendiendo la mercantilización, por su efectividad práctica en cuanto valor de uso; y confrontando la imposición de la razón de explotación desde lo que Paulo Freire denomina el “reconocimiento de la existencia de una consciencia oprimida, construida históricamente, basada en la ausencia de participación y en la inseguridad en sí mismo.”⁴⁰

³⁹ WALSH, Catherine. *Reflexiones sobre las políticas del conocimiento, el campo académico y el movimiento indígena ecuatoriano*. En Op. Cit. P. 32

⁴⁰ Paráfrasis. Apuntes personales. Taller Encuentro con Daniel Prieto Castillo: La comunicación y la educación en el horizonte de la sociedad del conocimiento. UPS Quito 2004

Se trata entonces de la descolonización y la liberación efectiva del saber y del ser; el salto cualitativo que posicionará este problema fuera de la epistemología del objeto-conocimiento-mercancía para llevarlo a la construcción de la red de sabidurías sociales insurgentes; “pues la sabiduría va más allá de la epistemología, ofrece no sólo referentes teóricos, información y conocimientos para entender la realidad, sino sobre todo, dichas sabidurías, proporcionan referentes de sentido, no solo para poder comprender la realidad y la vida sino también para transformarlas”.⁴¹

Saber y conocimiento se vuelven entonces expresiones del derecho a construir en común los sentidos de la existencia y a decidir en común las transformaciones en el mundo de la vida, posicionando el discurso de los actores que históricamente han sido sometidos a exclusión, dominación y explotación como contraparte crítica e insurgente frente al poder; así se “devuelve la dignidad epistemológica a conocimientos que han estado históricamente silenciados e invisibilizados, que han sido vistos únicamente como saberes exóticos, incapaces de producir conocimientos.”⁴²

Para Daniel Prieto Castillo:

“el derecho al conocimiento es también el derecho a la producción de conocimientos, a la recuperación de conocimientos, a la comunicación de conocimientos. Construir conocimientos no sólo como novedades con pretensión de absolutas, sino también, recuperar, sacar a luz lo que existe, abrir alternativas. Estamos ante un reto histórico sin precedentes, la necesidad de recuperar, sistematizar y comunicar nuestras culturas, nuestros saberes y experiencias.”⁴³

Tampoco se trata solamente de que los sentidos otros del ser y estar en el mundo comuniquen sus saberes desde las periferias de la razón de explotación dominante, ni “que se conformen solo con hablar desde los espacios fronterizos, sino que sean

⁴¹ GUERREO, Patricio. Op. Cit. P 23

⁴² Ídem. P 29

⁴³ PRIETO, Castillo Daniel. *La comunicación y la educación en el horizonte de la sociedad del conocimiento*. Documento de trabajo. In mimeo. Quito 2004

capaces de construir diferentes discursividades, categorías y conocimientos;”⁴⁴ que al pronunciar su voluntad de transformación, levanten y fortalezcan procesos organizativos participativos de acción - reflexión – acción, cuya razón lógica es la de mejorar nuestras condiciones de vida sin explotación al común, al otro diferente, (natural, social, simbólico), lo que llamamos el buen vivir aquí y ahora.

El campo del saber queda abierto desde los cuestionamientos de los sistemas por los cuales se producen, reconocen, consumen, reproducen y legitiman conocimientos; hasta la interpretación de las formas en que estos conocimientos se traducen en saberes, prácticas, experiencias y acciones concretas que se manifiestan en nuestras espacialidades y temporalidades compartidas, en el cotidiano material y simbólico de los pueblos y culturas.

Sostenemos que posicionarse desde una visión del mundo y reproducir un horizonte epistemológico en el campo del saber es un problema de opción.

La forma en que decidimos construir y comunicar los saberes y conocimientos, es decisión de la voluntad de cada sujeto. Es decir, las formas en que desde un poder, planteamos un saber que lo compartimos en la cultura, se inscriben en el campo del método y son por tanto un problema de opción política.

⁴⁴ GUERREO, Patricio. Op. Cit. P 30

1.3. EL PROBLEMA DEL MÉTODO

“El desarrollo real de las instituciones, ideas, prácticas, etc., no comienza a menudo a partir de un problema, sino más bien a partir de una actividad irrelevante, como jugar.”⁴⁵

La investigación científica es una actividad que produce nuevas ideas, y por ella “el hombre ha alcanzado una reconstrucción conceptual del mundo que es cada vez más amplia, profunda y exacta.”⁴⁶ Es una actividad especializada, en la que la aplicación del método científico se da según el objeto, (asunto). La investigación científica, como la ciencia misma, son construcciones sociales, históricas, mediadas por condiciones naturales, culturales, económicas, psicológicas y subjetivas.

La ciencia y la investigación, las nuevas ideas, los nuevos conceptos y teorías son respuestas al reclamo del tiempo; al cambio mismo que inconsciente o deliberadamente el género humano va produciendo en su entorno vital. “La ciencia es un conocimiento racional, sistemático, exacto, verificable, [por lo mismo falible]”⁴⁷ y comunicable.

La tecnología es la apropiación social del conocimiento para la elaboración, invención y construcción de bienes materiales y culturales que transforman nuestro medio natural y artificial.

El método es un camino que se recorre con rigor para dar respuesta a las preguntas que empujan la investigación. Sin embargo, no es una serie de reglas absolutas y dogmáticas, sino más bien, a decir de Mario Bunge, el método es “una brújula mediante la cual a menudo es posible estimar si se está sobre una huella promisoriosa.”⁴⁸ Por tanto, en principio, el método viene a ser un problema de opción.

⁴⁵ FEYERABEND, Paul. *Contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Primera Edición. Editorial Ariel. Barcelona, España 1974. Página 110.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ BUNGUE, Mario. *La Ciencia: su método y su filosofía*. Primera Edición. Ediciones siglo XX. Buenos Aires, Argentina 1972. P 12

⁴⁸ Ídem.

Es necesario comprender el mundo intelectual como un devenir, una forma de producción; el conocimiento es parte de la naturaleza, no sólo la refleja, sino que participa de ella. La acción de pensar, de conocer, es hacer que la cosa, (el objeto) y el concepto, (la idea), sean uno; entonces se disuelve la oposición entre una objetividad y una subjetividad congeladas. Esta disolución aniquila la separación del sentido común y la ciencia como la conocemos.

La actividad intelectual, el mundo de las ideas en movimiento, la acción del pensamiento, el proceso del conocer, es un proceso libertario; la ciencia como su máxima expresión debería ser el goce de esta liberación. Sin embargo, es una camisa de fuerza que ata; por lo tanto la pretendida ciencia no es.

La ruptura entre sentido común y ciencia no es más que una mediación del poder que reproduce el sistema de dominación. “La separación existente entre las ciencias y las artes, es artificial, [...] un poema o una pieza teatral pueden ser inteligentes a la vez que informativas y una teoría científica agradable de contemplar”⁴⁹.

La ciencia formal racionalista es un discurso más, que históricamente se ha pretendido elevar a sí misma como único, universal y verdadero; para lo cual se ha fundamentado en la búsqueda del método correcto. “El método correcto ni existe ni puede existir.”⁵⁰

La obediencia ciega a reglas, normas, métodos, devasta por completo la acción libertaria del pensamiento, las impredecibles decisiones de mujeres y hombres. “Cuanto más sólido bien definido y espléndido es el edificio erigido por el entendimiento, más imperioso es el deseo de la vida por escapar de él hacia la libertad.”⁵¹

La ciencia no es verdad, o en última instancia no dice la verdad; más que las certezas, son las incertidumbres las que le abren el camino para que esta se desarrolle

⁴⁹ FEYERABEND, Paul. Op. Cit. P. 72

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Íd P. 137.

y reproduzca como un complejo sistema de lenguajes que pretenden dar cuenta exacta de los hechos.

En esa búsqueda obsesiva de la exactitud la ciencia no reconoce el error, es decir, no le otorga validez alguna; sin embargo convive con el error y es precisamente este quien permite la pluralidad y la proliferación de los conocimientos. La estabilidad de un determinado conocimiento no puede ser garantizada en la historia, por lo tanto no existe la ciencia como verdad universal.

Una verdad universal es la omnipresencia de un único punto de vista, y esto no representa el elevado sentido de la razón; al contrario, es un fracaso de la razón para alcanzar alternativas. La estabilidad de una teoría significa que no se ha podido trascender un accidente del conocimiento.

“La clase revolucionaria, (es decir la clase de aquellos que quieren transformar o una parte de la sociedad como la ciencia, o la sociedad como un todo), debe ser capaz de dominar todas las formas y aspectos de la actividad social, debe ser capaz de entender y aplicar no solo una metodología en particular, sino cualquier metodología y variación de ella que pueda imaginar. [...]. Debe estar preparada para pasar de una a otra de la manera más rápida e inesperada.”⁵²

Es evidente entonces que existen desacuerdos entre la teoría y los hechos. Estos desacuerdos son de dos naturalezas: “numéricos, fruto de la experimentación y del uso de aparatos o sistemas de medida cada vez más rigurosos, comunes a las ciencias experimentales; y fallos cualitativos, cuando la teoría es inconsistente con circunstancias advertidas y familiares a todo el mundo, propios de las ciencias sociales.”⁵³

⁵² FEYERABEND, Paul. Op. Cit. P.8.

⁵³ Íd. P. 41

Es precisamente en estos fallos cualitativos donde se hacen evidentes los límites de esta forma de ciencia, (la empresa más racional inventada por el hombre), por tanto estos fallos cualitativos desafían a los límites de la razón misma.

Por ejemplo, el modelo económico que pretende ser implementado en nuestras formaciones sociales es inconsistente con los hechos. En el modelo cientificista racionalista basado en la absoluta abstracción matemática, la medida del progreso y bienestar de los pueblos está dada por los instrumentos e indicadores macroeconómicos; con mejores índices numéricos se mejora la calidad de vida y se reduce la pobreza. Sin embargo, los hechos del cotidiano material y simbólico de la gente común contradicen la eficacia del modelo.

Los indicadores de los instrumentos económicos muestran que uno de los sectores con más inversión de capital en el mundo es el sector del agua, pero “cada año mueren un millón y medio de niños a causa de los problemas provocados por la falta de agua potable y saneamiento.”⁵⁴ Este hecho, para las teorías y modelos de la ciencia formal racionalista, es solo una falla en la eficiencia que se resuelve con más inversión; entonces no se redistribuye equitativamente el agua, sino que se genera endeudamiento público para que se libere más capital de inversión.

La razón de esta forma de ciencia es limitada y ciega, no ve más allá de la ilusión que ella misma creó. En cambio el sentido común, los saberes cotidianos que comprenden que todas y todos necesitamos agua limpia para vivir, experimentan la falsedad de los enunciados del formalismo racional cientificista en carne propia; y al mismo tiempo, confrontan los sistemáticos procesos de deslegitimación histórica institucionalizados desde la racionalidad científica absolutizada.

Urge entonces construir otros lenguajes, otros discursos; formas otras de ciencia, encontrar otra razón, pues la razón instrumental de occidente no es razón.

⁵⁴ BANCO MUNDIAL. *Boletín del n°140. Los efectos económicos de la falta de saneamiento*. 20 de marzo de 2008. Acceso 12 de junio 2010. 19h00
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANISH/0,,contentMDK:21694676~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

La nuestra, la racionalidad otra que buscamos, la apuesta que promovemos es por una razón de ser y de hacer por la vida. “Podemos cambiar la ciencia y hacer que esté de acuerdo con nuestros deseos. Podemos hacer que la ciencia pase de ser una matrona inflexible y exigente, a ser una atractiva y condescendiente cortesana que intente anticiparse a cada deseo de su amante.”⁵⁵

En las ciencias sociales, a decir de Gilberto Giménez, en *La Teoría y el Análisis de la Cultura*, han existido paradigmas descriptivos y explicativos; modelos que se sustentan en propuestas teórico-metodológicas, las cuales históricamente han estado vinculadas a la economía y la lingüística estructural. Estos modelos producen un marco referencial que orienta el trabajo del investigador, proponiéndole un lenguaje, un discurso y la realización de prácticas o acciones que materialicen una visión del mundo.

Dentro de los paradigmas explicativos en el campo de la sociología de la cultura se cruzan dos ejes: uno teórico que se bifurca por un lado hacia los modelos económicos y por el otro hacia los modelos lingüísticos; en tanto que el segundo eje, epistemológico, tiene como extremos a los modelos positivistas y a los modelos hermenéuticos.

Desde el positivismo, la cultura como objeto de estudio, (y en la línea más ortodoxa de la sociología), es un hecho social, un fenómeno, un acontecimiento medible y cuantificable en el nivel de sus manifestaciones; este paradigma traduce a la cultura como las normas de conducta transmitidas en la historia de una formación social determinada, los hábitos adquiridos por el individuo en tanto miembro de una estructura social.

En la estructura social el significado de los símbolos y las prácticas de los individuos está determinado por las normas transmitidas desde una instancia superior. En la estructura el desenvolvimiento y desarrollo de las manifestaciones o expresiones culturales en una persona se vuelven magnitudes medibles; justificando así que existan culturas inferiores a otras, como individuos más cultos que otros, siendo estos

⁵⁵ FEYERABEND, Paul. Op. Cit. P.137

individuos más cultos los llamados a producir la civilización, entendida en este modelo como refinamiento. Cabe entonces preguntarle al paradigma positivista: ¿quién o quiénes nos miden y bajo qué parámetros somos medidos?

El modelo positivista no reconoce las subjetividades, enajena a los sujetos de la cultura y a la cultura de la historia. Pretende curar esta ruptura inventándose la categoría de interacción cultural, que no es lo mismo que cultura. Entonces para este modelo, los individuos en sociedad interactúan entre sí bajo las normas de sus competencias culturales.

Hablar dentro de la lógica de competencia implica la reproducción de una concepción política de la cultura, identificada con un grupo determinado de intelectuales que valiéndose de las teorías de la lingüística estructural, intentan una explicación de la cultura, de la identidad y de la acción social desde la misma lógica del mercado; postulando al capital como único horizonte de intelección válido para el conocimiento de la realidad social. Así la cultura es un espíritu puro que ronda por la cotidianidad metafísicamente y nos obliga a competir entre nosotros, pues como explica Bordieu: “la competencia sólo se puede dar entre iguales agentes de un mismo habitus,”⁵⁶ es decir, se compite entre iguales, entre pobres por la supervivencia y entre ricos por el dominio; legitimando un sentido de estar en el mundo.

Para la hermenéutica la cultura continúa siendo una estructura, pero desde este paradigma se la interpreta como formas simbólicas de valoración de los aspectos simbólico-expresivos de los comportamientos sociales. Propone la lectura interpretativa, no la cuantificación de magnitudes, es así que el aspecto simbólico y discursivo toma mayor importancia para este modelo.

El paradigma hermenéutico replantea el discurso científico sobre la cultura y se propone una interpretación profunda de la vida cotidiana; tomando como ejes fundamentales el análisis socio histórico y discursivo de los aspectos simbólico-

⁵⁶ Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura de Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas 2003

expresivos, dejando abierta una entrada para posteriores interpretaciones o reinterpretaciones.

Este análisis socio histórico y discursivo diferencia al paradigma hermenéutico del positivista; mientras este último cuantifica variables, la hermenéutica cualifica e identifica escenarios, instituciones, estructuras sociales y medios de transmisión y reproducción de lo simbólico-expresivo. Sin embargo, al pretender interpretar la sociedad y la cultura externamente, ambos paradigmas se olvidan de las subjetividades, tanto de los sujetos históricos, (quienes hacemos y en quienes se materializa la cultura); como también de la subjetividad de quienes van a interpretar desde el campo científico académico nuestros aspectos simbólico-expresivos.

En ambos modelos la cultura continúa siendo una entidad exterior a la voluntad de vivir común; legitimando la capacidad que las culturas superiores tendrían para interpretar e interpelar las culturas inferiores.

Ahora bien, desde la semiótica como lo dice Julieta Haidar: “la cultura se transforma en un objeto de estudio multidisciplinario;”⁵⁷ puesto que la realidad sociocultural esta codificada en términos de lenguajes. Entendido el lenguaje como un medio, en primer nivel de reflexión sobre las cosas y en un segundo nivel como un medio de acción sobre las cosas.

El primer nivel viene a ser el componente del significado, en tanto que el segundo es el componente intersubjetivo; así las prácticas culturales son entendidas como prácticas semiótico-discursivas, es decir, que la cultura significa algo, además produce discursos y estos se ven materializados en las prácticas de los sujetos; en los cuales, [y en cada uno de ellos], la cultura tiene un significado diferente, porque cada uno tiene una experiencia diferente y entiende los significados simbólicos desde una relación diferente con la realidad ambiental-material y social-cultural.

Toda la realidad que experimentamos desde nuestra subjetividad está construida y mediada por lenguajes; pero al mismo tiempo la realidad estructura los lenguajes con

⁵⁷ HAIDAR, Julieta. *Las prácticas culturales como prácticas semiótico -discursivas*. En: Metodología y Cultura de GONZALES, Jorge. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes México. 1994. P. 121

los que nosotros la entendemos y con los que le damos sentido a nuestro ser, estar y hacer en el mundo; entonces lo real y lo simbólico se encuentran en una relación dialéctica, de la cual nosotros formamos parte como sujetos de discurso en diferentes dimensiones de nuestra vida diaria.

Julieta Haidar enumera varias dimensiones constitutivas del *funcionamiento* semiótico discursivo, pensándolas como: “dimensiones cultural, comunicativa, ideológica, cognoscitiva, inconsciente y como dimensión del simulacro y del poder.”⁵⁸

En la interdependencia e interacción de estas dimensiones se puede entender a las prácticas discursivas como problemáticas de la construcción de la realidad; la cultura se interpreta como la construcción del sentido de ser y estar en el mundo.

Estos entendimientos, sin dejar de lado la intersubjetividad, proponen varios elementos a tomar en cuenta para realizar un análisis semiótico de la cultura: “las formaciones ideológicas, las formaciones discursivas, las prácticas discursivas, el problema del sujeto,”⁵⁹ y podríamos añadirle el problema del poder, el problema del saber y el problema del método.

Las formaciones ideológicas y las discursivas se encuentran estrechamente ligadas; “existen relaciones de implicación mutua e incluso pueden existir contradicciones entre ambas.”⁶⁰ Las formaciones ideológicas son formas concretas del fenómeno ideológico en una sociedad y se ven materializadas en los aparatos e instituciones responsables del funcionamiento de esa sociedad, es decir, se encuentran también dentro de los sujetos, en la forma en que ellos se representan su mundo.

Las formaciones discursivas rondan el sentido del poder, pues desde las formaciones ideológicas, determinan lo que puede y debe ser dicho desde una posición política y en una determina coyuntura. Es así que a varios sentidos de ser y estar en el mundo, (a varias imágenes del mundo), les corresponden varias formaciones discursivas que

⁵⁸ HAIDAR, Julieta. Op. Cit. P. 130

⁵⁹ HAIDAR, Julieta. Op. Cit. P. 130 P. 146

⁶⁰ Ídem P. 148

se enfrentan en un escenario político y este escenario es en primera instancia el cuerpo, cada uno de nosotros entendido como sujeto de discurso en el que y por el cual se manifiestan materialmente todas las construcciones de sentido que dan significación y vida a la cultura.

Por lo tanto, el análisis semiótico de la cultura no debe expropiar la cultura al sujeto; peor aún apartar la cultura de la historia de las formaciones sociales, como lo ha hecho el positivismo y la hermenéutica.

El reto del análisis semiótico o semiológico de la cultura es entenderla como vida social práctica, hecha materialidad en lo que cada uno de nosotros es; hecha sensibilidad en el sentido de ser y estar en el mundo que cada uno de nosotros construye desde su espacio/tiempo vital, en su historia diaria y en condiciones materiales compartidas con la naturaleza y en comunidad.

Por esta vía el objeto-individuo se desvanece y nos reentendemos como sujetos discursivos, por lo tanto históricos, políticos, anímicos, eróticos, afectivos, simbólicos, biológicos. Así, desde los niveles de la significación, en los símbolos, en las prácticas, en las formaciones sociales; cada sujeto, cada persona, cada pueblo vive una experiencia cultural distinta; diversa, pero compartida y puesta en común en el cotidiano material y concreto, en el encuentro los otros, con las otras; donde la cultura deja de ser una entidad metafísica y reclama un cambio urgente en el lenguaje, ya no deberíamos hablar de cultura, sino más bien de **culturas**.

Las culturas se sienten, se viven, se comparten en la historia nuestra de todos los días. Es imposible abandonarse de la propia historia para mirar e intentar comprender a la cultura, a la sociedad, a la comunicación desde fuera, como si alguno de nosotros tuviera la capacidad de despojarse de ellas.

“El ser latinoamericano, no solo que no entiende una cultura sin apropiación sino que no entiende la cultura sin manosearla.”⁶¹ Desde los distintos métodos que interactúan en las ciencias sociales se han configurado diversas visiones sobre las culturas;

⁶¹ VALVERDE, Aillón Alex. *Para leer al Pato Donald desde la diferencia: comunicación, desarrollo y control cultural*. Primera Edición. Abya Yala. Quito, Ecuador 2002. P. 68.

podemos identificar tres claras perspectivas: una visión evolucionista, una cognitivista y una perspectiva de cultura que se vincula estrechamente con las propuestas de educación liberadora y comunicación popular.

Desde la perspectiva cognitiva “la cultura es concebida como cultivo del espíritu, al que han podido llegar únicamente aquellas sociedades que han logrado con éxito la formación de un espíritu culto y refinado;”⁶² con lo cual se encuentran en pleno derecho de civilizar y enculturizar a los salvajes y bárbaros. Esta viene a ser una perspectiva dominante que se refiere exclusivamente a la cultura de las elites; quienes la entienden como sinónimo de buen gusto y buena educación.

La perspectiva cognitiva es una visión fragmentaria, pues afirma que las clases populares carecen de cultura, instrumentalizando su visión como una forma de valoración excluyente de descalificación social. “Por un lado están aquellos que poseen cultura, los cultos que gustan del arte, la lectura, la música clásica, el teatro, los que tienen acceso a los modernos sistemas tecnológicos de comunicación. [...] En el otro están los ignorantes, los rudos, los incultos, los alienados, los excluidos de la modernidad.”⁶³

La perspectiva evolucionista afirma que la cultura avanza desde lo salvaje a lo civilizado; equiparando los conceptos de cultura con los de civilización, progreso e industrialización; además sustenta la tesis de que la cultura es el patrimonio único e inamovible de un sector de la sociedad, negando el espacio de los otros a producir y defender su cultura.

El evolucionismo de la cultura aleja a la cultura de la historia; instituyendo una historia oficial que legitima como la única narrativa válida a los modelos instrumentalizados por los grupos de poder económico-político, (oligarquías), que han manejado la vida de los estados modernos. El salvaje, el no civilizado está por fuera de la cultura. No es capaz de definirse a sí mismo y por eso es necesario que

⁶² GUERRERO, Patricio. *La Cultura: estrategias conceptuales para comprender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Ediciones Abya-Yala. Escuela de Antropología Aplicada UPS. Quito, Ecuador. 2002. P.46.

⁶³ GUERRERO, Op. Cit. P. 47

otro hable por él, lo nombre, le diga quién es construyéndole una identidad fetichizada.

Estas dos perspectivas leen desde fuera el cotidiano de la gente, alejándose de la historia de todos los días, de la comprensión simbólica y material del mundo en que se vive. Para ambas la cultura popular es un sinónimo de alienación. Así, el pasado, la tradición y la memoria se viven como la nostalgia de un tiempo que fue, una edad dorada irrecuperable; desde esta nostalgia se forja el concepto de folklore como la espectacularización exótica de las expresiones del pasado, cuya contemplación sirve de placebo a la nostalgia.

Otra lectura ve a la cultura popular como una hibridación, producto de la memoria, de los sentidos y prácticas de las y los campesinos que migraron a las ciudades, en interacción con los diversos grupos étnicos, urbanos y la industria de los mass media; estos actores se encuentran y se relacionan en un escenario configurado como mercado simbólico donde la cultura se vuelve una mercancía más del sistema del capital.

Para otros en cambio, el encuentro de diversos representa la construcción diaria de otra racionalidad, la memoria, la tradición y el pasado es vida. “Entre nosotros el pasado es o puede ser una vivencia presente, no su nostalgia.”⁶⁴

Para estos otros, (nosotros), no se puede hablar de hibridación cultural, puesto que este concepto nos caracteriza como errores del laboratorio social de la modernidad; justificando y afirmando la pérdida de la memoria histórica y cultural en el contexto de la postmodernidad y la globalización neoliberal; como si los continuos encuentros de diferentes grupos con identidades diversas fueran propios de la contemporaneidad y no una constante histórica de la vida humana.

Los pueblos y sus culturas no son producto de un experimento fallido, la diversidad posibilita el encuentro dialógico de los distintos en la cotidianidad. La categoría de

⁶⁴ QUIJANO, Aníbal. *Modernidad, identidad y utopía en América Latina*. Primera Edición. Sociedad y Política Ediciones. Lima, Perú. 1988. P 54

interculturalidad supera y trasciende la visión que ha optado por tratarnos como híbridos culturales.

La construcción cotidiana de otra racionalidad, esas diferencias que se cruzan alimentan y dan vitalidad a las diversas identidades, no son objetos de contemplación que se transaccionan en un mercado simbólico; sino un diálogo entre culturas, entre sujetos históricos, políticos, anímicos, biológicos que se encuentran en el escenario de la historia nuestra de todos los días, es como lo dice Patricio Guerrero: “la construcción de la interculturalidad, desde el frente de la dialogicidad.”⁶⁵

Negando al horizonte de intelección del capital y de la globalización neoliberal como formas únicas y válidas para comprender y nombrar el mundo; se trasciende la relación historia-tiempo unilineal y secuencial que la razón de explotación ha impuesto sobre la vida de los pueblos y culturas.

“Esa relación entre historia y tiempo, en América Latina se ejerce aún en otras dimensiones. El pasado atraviesa el presente, de un otro modo que como estaba instalado en el imaginario europeo anterior a la modernidad. [...] No es la inocencia perdida, sino la sabiduría integrada, la unidad del árbol del conocimiento en el árbol de la vida, lo que el pasado defiende en nosotros, contra el racionalismo instrumental, como sede de una propuesta alternativa de racionalidad. La realidad es vista, se hace ver, de ese modo como totalidad, con toda su magia. La racionalidad, aquí, no es un desencantamiento del mundo, sino la inteligibilidad de su totalidad. Lo real no es racional sino en tanto que no excluya su magia.”⁶⁶

Una vez planteado el problema del método como un problema de opción política, podemos inscribir a la Comunicación Social dentro del campo de las disciplinas

⁶⁵ GUERREO, Patricio. *La interculturalidad solo será posible desde la insurgencia de la ternura*. En: Reflexiones sobre interculturalidad. Abya Yala. UPS. Quito, Ecuador. 1999. P 23.

⁶⁶ QUIJANO, Aníbal. Op. Cit. P.54-55

políticas, en tanto que su accionar puede alinearse a diversas formas de comprensión y enunciación del mundo de la vida.

El campo de la Comunicación aparece entonces dentro de las disciplinas de las ciencias sociales como un complejo campo de interrelaciones poder-saber-ser, donde se entretejen cosmovisiones y sentidos de la vida que se perciben concretos, en tanto se manifiestan en la cotidianidad material y simbólica; configurando racionalidades que pueden articularse al sistema hegemónico dominante o inscribirse en el ámbito de las reivindicaciones y luchas sociales que buscan una transformación significativa en el mundo de la vida.

CAPÍTULO II

LA COMUNICACIÓN COMO DISCIPLINA POLÍTICA

“La comunicación es un acto humano complejo, ilimitadas formas de saber, decir y percibir que inundan las vidas cotidianas, los espacios privados y públicos, los cuerpos, las formas de ser y sentir. La búsqueda de límites fijos entre la comunicación y otros campos del conocimiento no tiene sentido.”⁶⁷

Sabido es sobre manera, que situar el status de la praxis de la investigación en comunicación es un problema ampliamente discutido y aparentemente sin solución; más aún en el contexto de América Latina, pues históricamente nuestras construcciones de saberes han atravesado y confrontado procesos de negación, encubrimiento y deslegitimación por parte de quienes se han creído dueños únicos de toda verdad científica y por añadidura, los únicos llamados a escribir y contar la historia universal.

Todos estos procesos, supuestamente han logrado excluarnos del ejercicio del poder, alejándonos de la mesa global donde las decisiones son tomadas por los interlocutores válidos de la modernidad capitalista.

Legitimar a un saber con el estatus de ciencia requiere identificar un objeto de estudio y especificar un método que le permita a este saber acercarse al objeto en cuestión.

Partiendo de la propuesta del argentino, Luis Martino, podemos resolver el problema del objeto de la comunicación; entendiéndolo como “la relación de conciencias,”⁶⁸ es decir, que la conciencia del otro se ponga en común, manifestándose a través de los lenguajes, de manera tal que den cuenta de los deseos, afectos, ideas y pensamientos. Claro está, todo esto inscrito en el marco de la cultura, “las formaciones sociales y

⁶⁷ ROSALES, Juan Pablo y CANDO, Eduardo. Campo y objeto de la comunicación. In mimeo 2004

⁶⁸ Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura de Seminario de Tesis II. Profesor Rubén Bravo 2004

discursivas que plantean un escenario político de búsqueda y confrontación del sentido.”⁶⁹

El trabajo de Pierre Bordieu que define a la ciencia como un campo del conocimiento, abre nuevas posibilidades para entender el estatus de la comunicación en el campo científico.

“Bordieu identifica mecanismos de producción, circulación, reproducción y consumo administrados dentro del campo académico que organiza, controla, selecciona, legitima o deslegitima la validez del saber socialmente construido.”⁷⁰

La existencia de mecanismos y procesos de control, selección, distribución, reproducción y legitimación de conocimientos y saberes; da cuenta de la presencia de relaciones de poder dentro del campo científico, develando así su profundo carácter político.

Es por esto que nos atrevemos a reconocer a la comunicación como un campo científico interdisciplinario, en el cual se manifiestan correlaciones de fuerza materializadas en las y los actores que posicionados en una forma de comprender y nombrar el mundo, interaccionan en el orden natural, social y simbólico con otros diversos y diferentes.

Posicionarse en una forma de comprender y nombrar el mundo es un problema de opción cuya decisión radica en la voluntad política; esta puede ser voluntad de transformación o voluntad de explotación, a cada voluntad le corresponde una lógica y una razón similar.

Ambas voluntades construyen conocimientos y saberes que son manifestados en el campo de la comunicación a través de discursos, prácticas y acciones que influyen en

⁶⁹ GUERRERO, Patricio. *La Cultura Estrategias conceptuales para entender la cultura*. Primera edición. Abya Yala, Quito, Ecuador 2002. P. 86.

⁷⁰ Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura Comunicación e ideología. Profesor Luis F. Villegas 2003

el cotidiano material y simbólico de las personas; volviendo concreta la voluntad política en el mundo de la vida.

No todas las relaciones en los ámbitos del saber y del enunciar se presentan de forma armónica, más bien, son relaciones dialécticas en las que subyacen contradicciones; lo que en los actuales contextos nos permite asumir a la comunicación como un campo científico de confrontación y situarla como una disciplina política.

Empezamos entonces por realizar un acercamiento a las diversas tradiciones y saberes que han abordado el campo y objeto de esta disciplina; para finalmente posicionarnos en la más cercana a nuestro contexto, la Escuela Latinoamericana de la Comunicación, cuyos saberes, entendimientos y prácticas alimentan la propuesta educativa de los usos de las tecnologías de la información, articulados a los procesos de transformación del mundo de la vida, que sostenidos desde los movimientos, reivindicaciones y luchas sociales dan cuenta de las múltiples posibilidades en que la diversidad de lenguajes construye, promueve y organiza acciones políticas concretas en el horizonte de la voluntad de vivir común.

2.1. LAS ESCUELAS Y LOS SABERES DE LA COMUNICACIÓN

A finales de la década de 1920 una serie de innovaciones tecnológicas en el campo de las comunicaciones, radio, prensa, tv, medios de transporte:

“alteran la estructura social, los contenidos culturales y de conocimiento de la gran mayoría de la población. Así, los problemas relativos a las interrelaciones económicas, sociales y políticas pasan necesariamente por la articulación entre los procesos reguladores de la comunicación masiva y la relación conocimiento-cultura.”⁷¹

Históricamente identificamos dos tradiciones que desde distintos entendimientos del conocimiento y la cultura, abrieron el camino de la investigación en comunicación social, comunicación de masas y sociología de los medios de comunicación. Nos referimos a la tradición norteamericana y a la tradición europea que se manifiestan en las escuelas de Chicago, Palo Alto y Frankfurt.

La tradición norteamericana “intentará establecer un planteamiento empírico con aspiraciones de cuantificación estadística estricta y desde una óptica global de convertir a las Ciencias de la Comunicación en una rama más de las ciencias experimentales.”⁷²

En los Estados Unidos comienzan a aparecer investigaciones sobre la comunicación desde la perspectiva del modelo funcionalista y el empirismo científico positivista; estudian a la comunicación como un hecho social significativo, mostrando su interés en la naciente opinión pública moderna que devino con el desarrollo de las tecnologías de la información. “Los objetos de estudio más significativos de esta

⁷¹ MUÑOZ, Blanca. *Sociología de la Comunicación de Masas*. Universidad Carlos III de Madrid. Acceso 21 de marzo 2004. 14h00

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁷² Ídem.

escuela son la Ecología humana, la relación individuo-comunidad y la interpretación como factor fundamental en la comunicación.”⁷³

El primer modelo de comunicación: emisor, mensaje y receptor, elaborado desde la visión de la teoría de la información, marcaría la instrumentalización del complejo proceso de la comunicación para la difusión y propaganda de discursos masivos en las sociedades de la primera postguerra mundial, inaugurando el conductismo social.

Los medios de comunicación masivos inyectan el mensaje, crean un estímulo, asumiendo que “entre el emisor y el receptor, entre el estímulo y la respuesta no hay ninguna intermediación que impida conseguir los objetivos;”⁷⁴ reduciendo la comunicación a una relación de causa-efecto mecanicista donde el emisor controla todo el proceso.

Los estudios empíricos sobre audiencias que Lasswell realiza, lo llevan a plantearse el paradigma de la comunicación funcionalista a través de las preguntas clásicas: “¿Quién dice? ¿Qué dice? ¿A quién se lo dice? ¿A través de qué canal? y ¿con qué efectos?”⁷⁵

Para Lasswell, las funciones sociales de la comunicación implican: “la vigilancia del entorno y prevención de amenazas; la correlación de las distintas partes de la sociedad con el ambiente, y la transmisión de la herencia cultural de una generación a otra.”⁷⁶

⁷³Wikipedia acceso 24 de junio de 2010 18h45

http://es.wikipedia.org/wiki/Interaccionismo_simb%C3%B3lico

⁷⁴Wikipedia acceso 24 de junio de 2010 19h00

http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_hipod%C3%A9rmica

⁷⁵MUÑOZ, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁷⁶Ídem

Merton, llevó el paradigma funcionalista de la comunicación de Lasswell a otro nivel de expresión al plantear una distinción “entre funciones y disfunciones de las interrelaciones entre sociedad y comunicación.”⁷⁷

“Según Merton, existe un cierto grado de adecuación entre instituciones y valores; mas, hay que tener en cuenta que la estabilidad del sistema no está tanto en la institución cuanto en la función que, a la par, puede ser cumplida por diferentes instituciones.”⁷⁸ Es decir, que los medios de comunicación masiva asignan un status jerárquico a las instituciones y personas en la sociedad, determinando su funcionalidad en tanto se ajusten a la norma del sistema.

Esta escuela (Merton, Lasswell, Lazarsfeld), se basa en aplicaciones de funciones, disfunciones y afunciones que los medios ejercen sobre la sociedad. “Los medios conceden poder de sugestión a quienes conectan con los valores del público;”⁷⁹ entonces aparece el líder de opinión como figura que:

“proporciona la apariencia de individualización en una sociedad masificada y unificada. Los aspectos simbólicos y normativos de la acción social se difunden en los medios, conformando un proceso narcotizante que contribuye a la creación de una pasividad general. Cuanto más activos son los mensajes, más pasivos se vuelven los receptores-consumidores.”⁸⁰

De modo que la manipulación es posible porque frente al poder enorme de los medios de comunicación de masas no hay ningún elemento de resistencia.

Este método de análisis empírico positivista, “lleno de equivalencias biologizantes, enmarca a la comunicación dentro de procesos informativos más que dentro de

⁷⁷ MUÑOZ, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁷⁸ Ídem

⁷⁹ Ídem

⁸⁰ Ídem

procesos sociales e históricos. Este ahistoricismo será una característica fundamental de su paradigma.”⁸¹

Para Luis Ramiro Beltrán, “el modelo de Lasswell implica una concepción vertical, unidireccional y no procesal de la naturaleza de la comunicación, omite el contexto social y favorece al comunicador como un poseedor incuestionado del poder de persuasión unilateral.”⁸²

El análisis funcional de la comunicación, se presenta como un paradigma rígido y autoritario:

Lo “funcional es lo que contribuye a la adaptación o ajuste de un sistema dado. Por oposición, disfuncional, afuncional es cualquier cosa que conduce a la ruptura del sistema. La hipótesis que descansa en lo profundo de estas nociones es la de que la sociedad requiere naturalmente un equilibrio. Si se acepta que el equilibrio deseado es de naturaleza estática, entonces, en efecto la sociología funcionalista no puede considerarse como favorable al cambio social.”⁸³

En la tradición funcionalista, lo disfuncional y lo afuncional constituyen errores del laboratorio social que exigen ser superados; en ningún caso estos se admiten como la posible aparición de formas otras de entender y nombrar el mundo. La diversidad de lecturas, referentes y significaciones del contexto histórico y social de la vida de las personas queda negada. “El emisor domina, es el dueño, el protagonista de la comunicación.”⁸⁴

Los estudios de comunicación de la escuela de Palo Alto, California, marcan un contrapeso a la tradición funcionalista; pues para romper con el ahistoricismo, incluyen el contexto de las relaciones sociales en el análisis; estudian a la

⁸¹ MUÑOZ, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁸² Paráfrasis. BELTRÁN, Luis Ramiro. Paradigmas foráneos en la investigación en comunicación en América Latina. P. 10

⁸³ Ídem

⁸⁴ KAPLÚN, Mario. *El comunicador popular*. CIESPAL. CESAP. Sin Año. Fotocopias. P. 25

comunicación como un proceso permanente y multidimensional, que integra un gran número de comportamientos y lenguajes, como pueden ser: la palabra, el gesto, la mirada y el espacio individual; desde la comprensión de esta escuela la comunicación es el vehículo a través del cual se manifiestan las relaciones sociales.

Para esta corriente de investigación:

"el concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente (Bateson y Ruesch, 1984). La comunicación fue estudiada, [por la escuela de Palo Alto], como un conjunto integrado, que no se puede comprender sin el contexto determinado en el que sucede el acto comunicativo. Bateson y Ruesch definen a la comunicación como la matriz en la se encajan todas las actividades humanas. El desarrollo de sus teorías surge en las décadas 50's y 60's, en un mundo arbitrado por dos grandes potencias."⁸⁵

Paul Waslavick en su teoría de la comunicación humana, desplaza el objeto de estudio de los medios masivos hacia los efectos pragmáticos de la comunicación en la conducta humana; "toma en cuenta el efecto del mensaje sobre el receptor y también valora la reacción que el receptor tiene sobre el emisor. La teoría de Waslavick postula un doble vínculo en la comunicación entre los actores que comparten símbolos en condiciones desiguales."⁸⁶

El doble vínculo le atribuyó al receptor la capacidad de producir un feed-back, una respuesta que completaría el proceso de comunicación, es decir, el énfasis pasaba del mensaje a los efectos que producía un acto de comunicación. En este modelo, como lo apunta Mario Kaplún, el comunicador viene a ser "una especie de arquitecto de la conducta humana y comunicar es lograr acatamiento."⁸⁷ En tal contexto, la retroalimentación, el famoso feed-back, es tan solo la confirmación del efecto previsto.

⁸⁵ Wikipedia. Acceso 24 de junio 2010. 20h00 http://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_de_Palo_Alto

⁸⁶ ROSALES, Juan Pablo. Los saberes sobre comunicación. In mimeo 2004

⁸⁷ KAPLÚN, Mario. Op. Cit. P. 27

Watzlawick establece que la relación de doble vínculo es una paradoja pragmática, puesto que:

“este doble vínculo está relacionado con tres principios:

1. Al entrar en contacto dos sistemas de significación en una comunicación intercultural uno se da cuenta de que no está capacitado de transmitir con exactitud aquello que desea hacer llegar o producir el efecto que desea.
2. Aprender una lengua o una información sobre una cultura se hace más sencillo que la adaptación e interiorización de valores o de emociones de otra cultura que no es la propia.
3. Que se intente respaldar la interculturalidad y del mismo modo rechazar la asimilación de formas culturales ajenas en la propia cultura, es una paradoja.”⁸⁸

Los estudios de Palo Alto y los del paradigma funcionalista norteamericano, que acertadamente Armand y Michèle Mattelart definen como “los empirismos del mundo”⁸⁹ guardan muchas semejanzas.

“Ambos buscan el ideal de una comunicación sin ruido, una comunicación exitosa, a diferencia de una perturbada. Claramente se expresan por mantener las estructuras sociales, lo que implica en las sociedades latinoamericanas, divorciarse de la historia de nuestros pueblos, manteniendo la visión colonial de dominación que ha prevalecido en los estados nacionales.”⁹⁰

⁸⁸ WASLAVICK, Paul. “*Teoría de la Comunicación Humana, Interacciones, patologías y paradojas.*” En MUÑOZ, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁸⁹ MATTELART, Armand y MATTELART Michèle. *Historia de las Teorías de la Comunicación.* Primera Edición. Paidós 1997. P.23

⁹⁰ ROSALES, Juan Pablo. Los saberes sobre comunicación. In mimeo 2004

Por otra parte, la tradición europea de análisis desarrolla la Sociología del Conocimiento, interesada principalmente en determinar los aspectos ideológicos que se encuentran en los niveles más profundos de los procesos y sistemas de comunicación.

Para esta corriente de pensamiento:

“la interrelación entre conocimiento-sociedad es percibida desde la herencia intelectual y teórica hegeliano-marxista; es decir, el ser social condiciona la conciencia. Las formas de conocimiento son, entonces, estudiadas como cosmovisiones históricas. La metodología, pues, se estructura dentro del estudio de lo ideológico.”⁹¹

La problemática central que plantean los trabajos de los teóricos de la escuela de Frankfurt es “la necesidad de desarrollar una reflexión global sobre los procesos que consolidan la sociedad burguesa-capitalista y el significado de la teoría ante tal consolidación.”⁹²

Sostienen que uno de los medios más importantes, gracias al cual el capital habría alcanzado su mayor éxito es la cultura de masas. “Fue la Escuela de Frankfurt la que teorizó de forma más acabada sobre la gran transformación cultural comenzada en el siglo XX debido a la acción de los medios de comunicación, donde la cultura estaba adquiriendo un carácter industrial.”⁹³

Horkeimer y Adorno analizan la industria cultural y los procesos de masificación y fetichización en los que hasta el arte, la ciencia e incluso la cultura crítica pueden comercializarse; puesto que la producción en masa de bienes y servicios en las sociedades industriales introduce la visión de la cultura como mercancía, y a la mercancía como objeto de la cultura.

⁹¹ Muñoz, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁹² Ídem

⁹³ RUANO LÓPEZ, Soledad. Cultura y medios. *De la Escuela de Frankfurt a la convergencia multimedia*. En Revista Ámbitos. Nº 15 - Año 2006 (pp. 59-74). Acceso 9 de abril 2010. 15h00 <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos%2015/15ruano.pdf>

En la década de los 60's Marcuse reactualiza los trabajos de Horkeimer y Adorno, construyendo una crítica al proyecto civilizatorio de la sociedad burguesa y así:

“define la Sociedad Unidimensional como la sociedad sometida a la continua fetichización y alienación de sus miembros; una sociedad en la que la razón instrumental ha logrado, mediante una utilización ideológica de la ciencia y la técnica, un impresionante poder de transformación de las necesidades y motivaciones de los individuos. El individuo unidimensionalizado, es aquél que percibe y siente como suyas las perspectivas y necesidades que los mecanismos publicitarios y de propaganda le prescriben.”⁹⁴

Entre las décadas de los 70's y 80's, Habermas lleva más allá la crítica del horizonte frankfurtiano; no solamente cuestiona la sociedad capitalista y los procesos de alienación que la cultura de masas impone sobre los individuos para sostener la hegemonía del capital; sino que también cuestiona la razón y la racionalidad con la que opera el sistema.

“Según Habermas, la sociología crítica debe estudiar las redes de interacción en una sociedad hecha de relaciones comunicativas, entendidas como la unión en la comunicación de dos sujetos opuestos.”⁹⁵

En la Teoría de la Acción Comunicativa, Habermas:

“establece diferentes tipos de acción en los que interviene la comunicación. De un lado, distingue entre las acciones que se llevan a cabo en un contexto social y las que lo hacen en uno no social. Por otro lado, en función del objetivo que tiene la acción, Habermas establece otro criterio de clasificación para tres tipos de acción:

⁹⁴ MUÑOZ, Blanca. Op. Cit.

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

⁹⁵ MATTELART, Armand y MATTELART Michèle. *Historia de las Teorías de la Comunicación*. Primera Edición. Paidós 1997. P 97

1. En aquellos casos en que la acción está orientada al éxito en un contexto no social, habla de acción instrumental.
2. Cuando la acción se realiza orientada al éxito pero en un contexto social, lo denomina acción estratégica.
3. Finalmente, en aquellos contextos sociales en que el objetivo es la comprensión mutua es cuando, según Habermas, aparece la acción comunicativa.”⁹⁶

Habermas considera que:

“los dispositivos sociales que deberían facilitar los intercambios y el despliegue de la racionalidad comunicativa, se han autonomizado [...], haciendo circular ciertamente la información, pero poniendo trabas a las relaciones comunicativas, es decir, las actividades de interpretación de los individuos y de los grupos sociales. Para él, la racionalidad no tiene relación con la posesión de un saber, sino con la forma en que los individuos dotados de palabra y acción adquieren y emplean un saber.”⁹⁷

En esta visión europea de análisis los medios de comunicación masiva se integran a las fuentes de poder y autoridades sociales; como instituciones que caracterizan a la sociedad de clases, instrumentalizados para que las personas se subordinen a la determinación de los imaginarios y discursos del sistema dominante.

Para la tradición europea, “la unidad de la industria cultural confirma la unidad de la política; por lo que no hay posibilidad de escape, de confrontación y resistencia; Frankfurt plantea el estudio de la masa como efecto de los procesos de legitimación y lugar de manifestación de la cultura en que la lógica de la mercancía se realiza.”⁹⁸

⁹⁶ Wikipedia. Acceso 3 de mayo de 2010 18h00. http://es.wikipedia.org/wiki/Acción_comunicativa

⁹⁷ MATTELART, Armand y MATTELART Michèle. Op. Cit. P. 97

⁹⁸ ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004

A través de los medios masivos se manipula el proceso histórico-político del mundo de la vida, para el beneficio de los intereses de los grupos de poder económico. “En otras palabras, con los medios de comunicación masiva, la ideología de la clase dominante habría llegado a condicionar la base económica a través de un proceso de asimilación de la masa obrera sin la necesidad de recurrir al poder coactivo del estado.”⁹⁹

Los dos horizontes de entendimiento, el norteamericano y el europeo, “supuestamente contrarios, llegan a la misma conclusión de una imposibilidad de respuesta, de un conglomerado amorfo de consumidores pasivos narcotizados que no pueden transformar la estructura social.”¹⁰⁰

“La visión fatal de la masa como ente destinado a reproducir eternamente el discurso de la mercancía fetichizada es simplemente una lectura más de los medios, lectura histórica, que responde a un contexto determinado. Igualmente, las formas de apropiación, de utilización y reinterpretación de medios masivos y productos culturales son históricas y no están condenadas a la lógica –perversa, ella sí- del capital para legitimarse.”¹⁰¹

Paralela y simultáneamente al proceso de desarrollo teórico y metodológico de la investigación en comunicación social de las tradiciones norteamericana y europea; se consolida una Escuela Latinoamericana de la Comunicación que desde la teoría y la práctica; dentro de nuestras formas históricas de apropiarnos, usar y reinterpretar la diversidad de lenguajes; construye un sentido distinto de la comunicación y de los medios.

Los procesos históricos de conformación de las sociedades latinoamericanas han estado marcados por el sincretismo, el mestizaje y la constante resistencia a diversas formas de dominio; articulando procesos “de creación de identidades diversas que

⁹⁹ Teorías críticas de los Medios de Comunicación.

[http://comunicacion.idoneos.com/index.php/338244#El_enfoque_sociocultural_\(Escuela_de_Birmingham\)](http://comunicacion.idoneos.com/index.php/338244#El_enfoque_sociocultural_(Escuela_de_Birmingham)) Acceso 7 de mayo 2010 16h00

¹⁰⁰ ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004

¹⁰¹ Ídem

conviven en escenarios de desigualdad, pobreza, represión e invisibilización de actores desde la oficialidad.”¹⁰²

En América Latina la insurgencia simbólica constituye una estrategia fundamental de resistencia y permanencia de las matrices culturales que existían con anterioridad a la conquista, a la colonia y a la modernidad. La idea de una masa amorfa, narcotizada e incapaz de producir transformaciones en el mundo concreto de la vida, es simplemente inconsistente en nuestras formaciones sociales.

Sin la voluntad de transformación que subyace en los saberes y las interacciones que establecemos en nuestros contextos materiales y simbólicos no sería posible establecer, definir y delimitar un horizonte epistemológico de la comunicación que dé cuenta de las múltiples posibilidades de transformación en el mundo de la vida a través de la diversidad y multiplicidad de los lenguajes.

Los receptores pasivos de la modernidad, de la globalización y de la cultura de masas, se juntan en el mundo concreto de la vida, producen mensajes y discursos y proponen otras maneras de comunicarse, más allá de los grandes medios masivos, más allá de la visión fatal y funcionalista.

Las formas de cada pueblo para encontrarse y comunicarse, las maneras en que las personas se apropian de los símbolos y las culturas demuestran que los receptores no son pasivos como se los pensaba, ni son homogéneos como se los pretendía.

Desde la propuesta latinoamericana se resignifican los conceptos, el receptor ya no es un cántaro vacío para llenar; sino que, se reconocen sus propias costumbres, tradiciones, saberes, conocimientos y afectos.

Las personas perciben desde sus realidades materiales y simbólicas, interactúan con los mensajes de los medios masivos y los amalgaman con sus propias formas de entender y de entenderse; los nuevos saberes, construidos en esta relación dialéctica,

¹⁰² ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004

se manifiestan a través de discursos, hábitos, prácticas y acciones que materializan transformaciones en el mundo concreto de la vida.

Al introducir el cotidiano material y simbólico como referente de las relaciones e interacciones sociales, la Escuela Latinoamericana empieza un desplazamiento metodológico fundamental, “del aspecto ideológico del estudio de las abstracciones teóricas, a la investigación de la vida cotidiana; cómo esas estructuras ideológicas están presentes en el día con día de los telespectadores, los lectores y los radioescuchas.”¹⁰³

La apuesta de la escuela latinoamericana, en esencia, consiste en dejar de entender a la comunicación como un fenómeno mecánico y accesorio de las nuevas tecnologías y marcar la ruta para empezar a entender y estudiar a la comunicación social como un proceso cultural de acercamientos, encuentros y organización.

La apuesta del horizonte de comprensión de la comunicación en América Latina requería el replanteamiento de los métodos y técnicas de análisis.

“Eliseo Verón, investigador argentino, [...] fue de los primeros académicos en plantear un análisis de los medios como productores de ideologías. Su método diagonal, basado en la propuesta de Pierce (ningún signo puede representar la totalidad del objeto, sino que lo representa siempre desde una perspectiva determinada), propone un enfoque no frontal al objeto de estudio, sino con un cruce de las diferentes perspectivas que se han construido sobre él, además de incluir el contexto en el análisis.”¹⁰⁴

En Chile, Armand y Michèle Mattelart, investigan las estructuras de poder de las empresas transnacionales que controlan el mercado de los medios de comunicación; desarrollando una economía política y posteriormente una geopolítica de la comunicación social, caracterizando “las condiciones de producción, circulación y

¹⁰³ MALDONADO, Alberto Efendy. *Reflexiones sobre la investigación teórica de la comunicación en América Latina*. En “Comunicación, Campo y Objeto.” P. 106

¹⁰⁴ ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004

consumo de los sistemas hegemónicos de comunicación,¹⁰⁵ vinculados al poder político, militar y al capital financiero transnacional. En cuanto a la relación de la sociedad con la producción y difusión del conocimiento, marcan una ruptura epistemológica al analizar todas las condiciones materiales de producción, “qué factores políticos, históricos, sociales, contextuales, hicieron posible fabricar un producto de conocimiento.”¹⁰⁶

Desde Colombia, Jesús Martín Barbero, hace una ruptura con los estudios de la comunicación basados en el análisis cuantitativo de audiencias.

“De los medios a las mediaciones, cuestiona los procedimientos tradicionales de la investigación en comunicación y propone como métodos la crítica de la razón dualista, pensar la comunicación desde la cultura, la elaboración de *mapas nocturnos* para explorar el campo y la investigación de lo popular que nos interpela a partir de lo masivo.”¹⁰⁷

Barbero consolida el referente de lo cotidiano como el escenario de los encuentros donde se producen las relaciones de comunicación que fundamentan los cambios en el saber y plantea el análisis de las interacciones y los cambios desde su perspectiva histórica y cotidiana al mismo tiempo; marcando una línea metodológica de pensamiento que critica el sentido occidental del tiempo lineal, para “situar el futuro como elemento fundamental de la construcción del presente, de la vitalidad del presente, de las heterotopías-utopías y sueños de la existencia.”¹⁰⁸

También desde Colombia, Luisa Fernanda Fuentes plantea la reapropiación de la historia personal resignificando los espacios y los tiempos de la vida, construyendo nuevas formas de reconocerse, encontrarse, ponerse en común y estar juntos, porque “paralelamente a la historia oficial se van construyendo las historias invisibles, las de los acontecimientos simples y las de la construcción de procesos comunitarios desde

¹⁰⁵ ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004

¹⁰⁶ Maldonado, Alberto Efendy. Op. Cit. P. 115

¹⁰⁷ BARBERO, Jesús Martín en MALDONADO, Alberto Efendy Op. Cit. P. 124

¹⁰⁸ MALDONADO, Alberto Efendy en op cit, p 124

lo popular; la gente que construye frente a lo hegemónico estrategias nuevas que responden a las necesidades que llevaron a encontrarnos.”¹⁰⁹

Así, la investigación en comunicación pasa del campo matemático de la información, al campo de la vida en sociedad; donde las múltiples formas de percibir y enunciar la historia y el mundo se interrelacionan construyendo multiversos y pluriversos de sentidos que se materializan en las acciones y prácticas concretas de las personas en su cotidiano material y simbólico.

La comunicación se entiende como una posibilidad para la construcción de una sociedad dialógica y participativa, donde el ponerse en común, redimensiona a los sujetos interlocutores e interlocutoras, que se influyen mutuamente en la perspectiva de sostener las condiciones materiales del buen vivir.

Para la peruana, Rasa María Alfaro:

“al existir influencias mutuas, construcciones colectivas, las interlocuciones se convierten en educativas, en varios sentidos. Los propios sistemas de mediación son útiles para reconocerse y conocer a otros, para provocar procesos de aprendizaje, para dialogar con sus contrarios o con los simplemente diferentes. No hay educación posible sin comunicación, la que posibilita significativas interacciones de enseñanzas y aprendizajes.”¹¹⁰

Mario Kaplún, en *El Comunicador Popular*, analiza los modelos de comunicación y los modelos de educación; las formas en que se producen y circulan los saberes en nuestros contextos. Identifica la razón de explotación que subyace en los paradigmas hegemónicos y dominantes y plantea la emergencia de optar por la apuesta de la comunicación y la educación popular; basándose en la pedagogía del oprimido de Paulo Freire y el método de la acción participativa, (acción-reflexión-acción), pone la

¹⁰⁹ FUENTES, Luisa Fernanda. *La construcción de una propuesta una psicología de la comunicación comunitaria*. UNISUR. Facultad de ciencias sociales y humanas. Bogotá 1994. P34

¹¹⁰ ALFARO, Rosa María. *La comunicación como relación para el Desarrollo, una comunicación para otro desarrollo*. Primera Edición. Calandria. Lima, Perú 1993, PÁGS. 27-39 (paráfrasis)

piedra angular de lo que sería el paradigma comunicativo del horizonte epistemológico latinoamericano.

Desde este paradigma, se postulan dos campos de acción o frentes fundamentales para el quehacer de la investigación y la acción de la comunicación social en América Latina; dos trincheras relacionadas e interdependientes, desde las cuales se articulan propuestas que responden a la voluntad de transformación del mundo de la vida para permitir, sostener y disfrutar el buen vivir aquí y ahora.

Desde estos frentes se abordarán las relaciones de la sociedad con el conocimiento, la cultura y el poder. Cómo la comunicación juega un papel importantísimo en la construcción de los imaginarios del saber y del ser y cómo estos imaginarios se encuentran e interaccionan en los complejos universos de sentido que se materializan en los cuerpos, las personas, los pueblos, la historia y la vida.

El horizonte epistemológico latinoamericano de la comunicación, desde los entendimientos de la multiplicidad y la interdisciplinariedad da a luz dos campos emergentes: la Educomunicación y la Comunicación para el Desarrollo.

2.2. EDUCOMUNICACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Las funciones de la educación y de la comunicación en los procesos de desarrollo han sido analizadas por autores de diversas ideologías, de manera más o menos crítica y más o menos profunda. Así, cuando el papel de la educación es analizado por autores de orientación modernizante-tecnocrática es visto como proceso de calificación y preparación de la fuerza de trabajo; pero cuando la educación es analizada de manera más profunda, se le atribuye la función de la reproducción del tipo de sociedad vigente y del patrón de dominación de clase que la caracteriza.

Es necesario entonces, definir campos fundamentales: Entenderemos a la comunicación, al objeto de ella, desde la propuesta de Luiz C. Martino: “poner en común la conciencia del otro;”¹¹¹ y desde este sentido, abordamos a la comunicación como un eje fundamental en la constitución, reproducción y sustento de las comunidades.

La educación, la entendemos como el proceso de acompañamiento que se establece a partir de la necesidad de cada hombre y mujer en particular, de tener un apoyo a lo largo del camino. Y a las pedagogías las definimos como modelos específicos, las distintas formas concretas de educarnos.

Estas tres categorías se constituyen entonces como campos de estudio y escenarios de confrontación; pues cuando las distintas formas de entenderlas se expresan concretamente, interviniendo en el mundo de la vida, se plantean distintos sentidos del ser, del saber y del poder.

Según Leopold Kratochvíl, “la educación es una concepción, mediada culturalmente.”¹¹² Cultura y Educación se condicionan recíprocamente.

Para todas las culturas, la educación viene a ser un proceso de acompañar a los sujetos hasta llegar a la madurez, entendida esta como “el estatuto del ser humano en

¹¹¹ Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura de Seminario de Tesis II. Profesor Rubén Bravo. 2004

¹¹² Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura de Comunicación y Educación. Profesora Ariadna Reyes. 2000

el cual puede conducir con autonomía, (relativa), su vida en medio de la responsabilidad por sí mismo y por la comunidad a la que pertenece.”¹¹³ Ahora bien, el escenario donde se determina la responsabilidad de los individuos con la comunidad y con sí mismas, es un escenario público, personal y cotidiano donde se manifiesta y materializa la construcción de una acción pedagógica en la que subyace una voluntad política.

El sistema formal de educación no articula sus referentes pedagógicos desde la concepción del ponerse en común, del compartir buscando alternativas y respuestas para construir juntos el saber. Más bien, separa, especializa y delimita territorios, regulando las temporalidades e institucionalizando las actividades, para lograr eficiencia y eficacia en la producción de individuos útiles al sistema de mercado.

Michael Foucault en *Vigilar y Castigar* demuestra que “desde varios siglos atrás se dividen los espacios para mantener el orden, construyendo sentidos de pertenencia a un estándar normado;”¹¹⁴ las instituciones jerarquizan a las personas por medio de herramientas que permiten recompensar a los individuos normalizados y castigar a quienes rompen con la normatividad. Tanto la recompensa como el castigo se exponen públicamente mediante la construcción y uso de objetos simbólicos para determinar las jerarquías que regularán las relaciones sociales.

En el contexto de la globalización neoliberal, la educación deja de ser un proceso de acompañamiento, su acceso deja de ser un derecho para transformarse en un negocio; el conocimiento es un producto más del mercado, que exige pagar más por una mayor calidad, así una <educación de excelencia> solo es accesible para quienes pueden pagar su elevado costo; entonces el nivel económico y la condición de clase se revelan como determinantes de la jerarquía social, dejando fuera del camino unidireccional del progreso a quienes no compraron la mercancía-conocimiento; sea porque no pudieron o no quisieron. La voluntad política que acompaña a las pedagogías del poder dominante es una voluntad de explotación.

¹¹³ KRATOVICH, Leopold. El concepto de la educación desde la perspectiva de la teoría de la acción. En *Pedagogía general* de Wolfan Kuper. Fotocopias. Sin año/sin página.

¹¹⁴ Paráfrasis. Apuntes personales. Asignatura Psicología de la comunicación. Profesor Jaime Torres. 2002

La acción pedagógica no es una acción instrumental, es una tarea constitutiva de sentido; su propósito es provocar aprendizajes significativos, es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, experiencias que sean útiles en la cotidianidad; estos aprendizajes significativos se manifiestan en acciones concretas para el desarrollo de las personas en mundo de la vida.

Históricamente las aplicaciones prácticas de las pedagogías en los sistemas formales de educación no han sido adecuadas para promover los aprendizajes significativos; se aprende más en la calle que en la misma escuela.

Las relaciones cotidianas más cercanas constituyen aprendizajes significativos, dejan más huella en las personas que la relación formalizada del aula. Es así que de varias formas se abren abismos entre lo aprendido en el sistema formal y el cotidiano material y simbólico de las personas.

La pedagogía es comunicativa, la comunicación al igual que la educación es compartir, acompañar; “sin embargo la impregnación ideológica de la institucionalidad educativa, es una garantía para la reproducción de las prácticas sociales del sistema actual.”¹¹⁵ No se construye aprendizajes significativos desde la experiencia del compartir; no se acompaña para convivir, si no que se adiestra a los individuos para competir. En otras palabras no se forman personas, se producen objetos de mercado.

En América Latina se pueden identificar modelos de educación que responden a la voluntad de explotación.

El modelo autoritarista o bancario se fundamenta en el miedo, en la memorización y repetición de verdades absolutas, sin posibilidad de cuestionamiento alguno a la autoridad del profesor; el educando se vuelve un objeto sin autoestima, y acrítico, que reproduce una sociedad estática, sin más propuestas políticas y sociales, que las de las élites, apropiadas del poder.

¹¹⁵ GUTIÉRREZ, Francisco. Cita textual. En: Comunicación y Educación de Juan E. Díaz Bordenave. Fotocopias. Sin año/sin página.

La educación modernizante busca la tecnificación de las sociedades de tradición agraria; se desarrolló a partir de la segunda guerra mundial, esencialmente enseña a producir más y mejor para el desarrollo del mercado de objetos y de personas; funcionaliza e individualiza, pero a la vez produce homogeneidad, una masa de individuos hechos del mismo molde, el resultado es una sociedad sin espacios para lo diverso, lo nuevo, lo alternativo.

Al reconocer que en las pedagogías subyace una voluntad política es posible identificar los intereses del poder dominante que actúa a través de ellas para plantear, como lo hizo Paulo Freire, la urgente necesidad de una pedagogía del oprimido, una pedagogía para y de la liberación, en la que subyace la voluntad política de transformación.

La educación popular se fortalece con la Acción-Reflexión-Acción, es decir, parte de las experiencias de cada sujeto en su cotidiano, luego la reflexión pone de manifiesto el análisis de esas experiencias que llevan a una nueva práctica social o acción con resultados alternativos, para devolver al sujeto la historia, el protagonismo y la participación en la toma de decisiones; es precisamente la participación lo que distingue a la educación alternativa de los otros modelos implementados en nuestra América.

Pero la pedagogía liberadora no se trata solamente de educar con, por y para los oprimidos; su apuesta fundamental es desestructurar la cadena de poder entre el que tiene y el que no tiene; entre el que sabe y el que no sabe. Para esto es necesario reconocernos como parte activa de una comunidad que aprende, volvernos en la acción práctica del cotidiano material y simbólico educandos-educadores y a la vez, educadores-educandos.

En el texto “El comunicador popular”, Mario Kaplún analiza comparativamente los modelos de educación y los modelos de comunicación, identificando la voluntad de explotación de los modelos dominantes y planteando la construcción de otros saberes nuevos; desde los campos de la comunicación y la educación popular, donde se tejen las redes y relaciones que constituirán más tarde la disciplina de la Educomunicación.

A finales de los 70's e inicios de los 80's, la propuesta de educomunicar es interpretada por CIESPAL como educación crítica para confrontar los discursos de los medios de comunicación masiva. La televisión, la radio y la prensa se analizan desde el sentido de lo popular; produciendo una ruptura entre la producción de mensajes dominantes y la construcción de propuestas comunicativas liberadoras, haciéndose necesario enseñar a comunicar. La educomunicación es entendida en este contexto como enseñar a la gente a leer los medios.

Con la educomunicación se busca educar a los pueblos en los lenguajes de los medios de comunicación, a la vez que se construye usos inteligentes de los mismos; sin embargo, este uso inteligente de los mass media es también un campo de confrontación. “Quienes entienden la comunicación como una simple difusión o transmisión de mensajes y la educación como un saber universal por conocer y memorizar, buscan formas para convencer mejor, [...] buscan la mejor manera de influir o modificar [autoritariamente] la conciencia y el subconsciente de la gente.”¹¹⁶

Las crisis de los paradigmas, la caída de los metarrelatos, la posmodernidad y el supuesto fin de las ideologías implicaron que para inicios de la década de los 90's, se pretenda un cambio de enfoque de la educomunicación, reinterpretándola como la inserción de las nuevas tecnologías de la información en el proceso escolar de enseñanza formal y planteando el eje de investigación en la eficacia del uso de estas tecnologías en las aulas; sin cuestionar las estructuras verticales y autoritarias de la pedagogía tradicional. Entender de esta manera el proceso educomunicativo representa subvalorar, subestimar a las personas, pueblos y comunidades; negándoles la posibilidad de la palabra y el derecho a decidir sobre su propia vida.

Sin embargo, la voluntad de transformación de la educación y la comunicación popular es incuestionable; el paradigma educomunicativo, apunta Leonardo Ogaz en *Dialéctica y Educomunicación*, nace de los movimientos de comunicación alternativa y educación popular como una exigencia política hecha saber y práctica.

¹¹⁶ ZUTTER, Pierre de. *Educación, capacitación y desarrollo rural*. Primera Edición. Editorial Horizonte. Lima, Perú 1980. P. 121-122.

“La Educomunicación sería una educación para la comprensión, evaluación y revisión de procesos comunicacionales; y la capacitación para el uso democrático y participativo de los recursos comunicacionales en la escuela y por personas y grupos organizados de la sociedad.”¹¹⁷

Entendemos entonces a la educomunicación como una exigencia, una propuesta, un proyecto y una respuesta. Existe en la medida en que todas y todos nos relacionamos con otros, otras, diferentes, diversas, diversos. En esto consiste la exigencia educomunicativa, transformar las relaciones intersubjetivas, “comunicar pedagógicamente y educar comunicativamente.”¹¹⁸

La educomunicación aparece como respuesta que emerge para confrontar las visiones fatales y funcionalistas del mundo de la vida. Es una propuesta que se evidencia como un campo interdisciplinario e independiente a la vez, pues puede ser definida como un saber y una práctica. Es una necesidad, una demanda de la sociedad que busca “formar ciudadanos críticos, activos y creativos frente a la oferta mediática.”¹¹⁹ Y en última instancia, la educomunicación es un proceso dialógico a través del cual se pretende redimensionar la producción, difusión, socialización, reproducción y legitimación del conocimiento, es decir, comunicar todo lo que se sabe.

Es urgente entonces construir pedagogías comunicativas cuyo objetivo no sea enseñar, sino aprender; para posibilitar la ruptura de la visión clásica maestro-alumno, emisor-receptor, desde el profundo sentido político de poner en común que surge y rompe la lógica individual homogenizante.

Desde el compartir, el acompañarse y el estar juntos, se resignifican los espacios, los escenarios, las temporalidades, para que respondan a las necesidades de las personas y no sean éstas las que tengan que adaptarse al mundo de la competencia en el horizonte de comprensión de la globalización neoliberal.

¹¹⁷ OGAZ, Leonardo. *DIALÉCTICA Y EDUCOMUNICACIÓN*. Tesis de maestría en Educomunicación. Universidad Salesiana. Quito, julio 2002. página 32.

¹¹⁸ Ídem

¹¹⁹ Ídem

Los retos son cotidianos, la pedagogía es comunicativa, siempre estamos comunicándonos, vivimos en un continuo proceso de aprendizaje-enseñanza, siempre es tiempo de compartir, de construir alternativas.

Lo popular alternativo surge como un proyecto de cambio que moviliza a la acción, no obstante, lo alternativo es un concepto relativo porque está referido a específicas situaciones sociales; se manifiesta en los procesos históricos como la búsqueda de un nuevo orden, económico, social, ambiental, político, educativo, comunicacional y se caracteriza por estar en relación dialéctica con lo dominante; busca espacios abiertos para construir nuevas formas de entendernos desde lo popular, lo lúdico y los encuentros.

La comunicación alternativa y la educación liberadora plantean la construcción de nuevos discursos, sentidos y prácticas sociales; para esto, los procesos educomunicativos deben ser procesos participativos que no reproduzcan el modelo verticalista y autoritario de las estructuras de poder.

El poder hegemónico arrebató la historicidad a las personas, a los sujetos y se olvidó del sentido humano de los procesos. “El sentido humano de la comunicación involucra todos los factores que nos conforman como sujetos y que nos posicionan en la sociedad: cultura, afectividad, política, cotidianidad, educación, etc.”¹²⁰

Las historias de los espacios donde estamos juntos es borrada en nombre de La Historia con mayúscula, (la historia contada desde el poder fetichizado dominante); sin embargo, “paralelamente a la historia oficial se van construyendo las historias invisibles, las de los acontecimientos simples.”¹²¹

Entendemos la visión más clásica del desarrollo como un discurso generado en los estados nacionales autodenominados centrales; discurso desde el cual se han organizado, planificado, ejecutado, instrumentalizado y hasta impuesto modelos

¹²⁰TORRES Jaime, ROSALES Juan Pablo, VALENCIA Sofía. *Texto Guía de Micromedios*. UPS. Escuela de Comunicación Social Modalidad Distancia. 2000-2001. P. 6

¹²¹ FUENTES, Luisa Fernanda. Op. Cit. P. 34

civilizatorios que han producido en los países llamados periféricos profundas crisis económicas, políticas, culturales y ambientales.

Esta visión clásica del desarrollo pretende encausar la historia de los pueblos y culturas en la búsqueda continua del progreso, una temporalidad unidireccional que avanza hacia la sociedad industrial globalizada; donde los que van delante suponen tener el derecho a ejecutar y decidir sobre la vida de los que van más atrás y donde la naturaleza es un objeto más de explotación que se vuelve mercancía.

El discurso del desarrollo, se instrumentaliza para ocultar la contradicción fundamental de clase; para lograr tal emboscada, produce su propia antítesis, el discurso del subdesarrollo; éste último se instrumentaliza en nuestros estados emergentes, [pueblos y culturas que históricamente hemos mantenido procesos de resistencia al dominio e imposición económica y política], para por la vía del endeudamiento público, establecer un sistema de dependencia global.

La economía del gran capital multinacional, modelo de desarrollo aparentemente hegemónico, sustenta que el mercado es suficiente en sí mismo, y sus leyes, (para algunos/as divinas), son las que deben regir las formas de relación e intercambio, asimilando al desarrollo como sinónimo de acumulación y consumo.

En América Latina el modelo desarrollista se enfoca en la industrialización de nuestras formaciones sociales de tradición agraria, (subdesarrolladas), promoviendo así la exclusión, subvaloración, negación e inclusive aniquilación de matrices culturales diversas, de distintas formas de conocer, saber, entender, estar y ser en el mundo. Planteado así, el desarrollo se vuelve otro campo político de relaciones e interacciones dialécticas. ¿Cuál desarrollo?, ¿de quién, para quiénes?, son las preguntas que hace nuestra Escuela Latinoamericana.

Evidentemente es un problema del poder, de decidir e intervenir en la vida de los pueblos, sobre su proyecto histórico y sobre su relación con la naturaleza.

La propuesta y apuesta de la Escuela Latinoamericana, asentada en la voluntad de transformación, es construir procesos en los que la comunicación posibilite el

reconocimiento del sí mismo, del otro, de lo otro y del nosotros; como sujetos histórico-políticos que replantean las formas organizativas y de administración del poder, asumiendo la acción transformadora como una tarea política cotidiana.

Como explica Rosa María Alfaro:

“el reto entonces, es considerar cómo el desarrollo aborda el problema de la subjetividad. Si consideramos a la comunicación como una relación de interlocución entre sujetos, que influye en ambos, porque los compromete, en relación con su entorno, aceptaremos que las acciones de desarrollo suponen actividades constantes, cambiantes y cotidianas entre sujetos, aunque uno sea más fuerte que el otro. Proponer y realizar acciones de desarrollo apela a la construcción de relaciones subjetivas entre los que participan en ellas.”¹²²

Desde esta visión, la imposición de un modelo de desarrollo sobre una sociedad subdesarrollada, es la consumación de la acción política de la voluntad de explotación global que continuamente se reproduce y se legitima.

En la temporalidad unidireccional, el disfrute concreto del desarrollo en las sociedades subdesarrolladas es una ilusión de futuro, creada para sostener en la historia al proyecto económico de la globalización neoliberal y respaldar los intereses del capital transnacional.

En el mundo de la vida, donde la voluntad política se materializa, la temporalidad de la razón de explotación niega la voluntad de transformación. Si entendemos al desarrollo como un campo social de relaciones e interacciones dialécticas que pretenden condiciones de vida dignas para las personas y relaciones equilibradas con el ambiente, materializadas en el cotidiano material y simbólico; entonces el desarrollo planteado desde la voluntad de explotación, no es desarrollo.

¹²² Rosa María Alfaro, *La comunicación como relación para el Desarrollo, una comunicación para otro desarrollo*, Calandria, Lima, 1993, PÁGS. 27-39 (paráfrasis)

No puede haber desarrollo sin que las personas y los pueblos decidan, planifiquen, ejecuten, organicen y administren las formas de poder para decidir sobre sus vidas en la dimensión de un proyecto histórico donde se concreten las acciones que permitan, en equilibrio con la naturaleza, el buen vivir de las personas, pueblos y culturas, aquí y ahora, sin futuros ilusorios.

No hay desarrollo sin participación, pero esta es una categoría en construcción, un campo de relaciones e interacciones, un proceso; por lo tanto no hay ni desarrollo ni participación sin comunicación que movilice a la acción transformadora.

Los campos de la Educomunicación y de la Comunicación para el Desarrollo implican reflexiones profundas que movilicen acciones para producir cambios concretos en los flujos de los sistemas de comunicación, en la relación sociedad-conocimiento, en la relación poder-saber-ser.

Estos campos emergentes convocan a construir conocimientos y saberes; compartirlos comunicacionalmente, replantear la comunicación y la educación para promover la efectiva participación política, resignificar las instituciones y confrontar la voluntad de explotación.

Nuestra apuesta de posicionarnos en el horizonte de comprensión latinoamericano de la comunicación, nos plantea la responsabilidad de promover, fortalecer y resignificar continuamente la voluntad común de transformación desde la acción social y la acción pedagógica.

La voluntad común de transformación se manifiesta en lo concreto desde discursos, acciones y prácticas que resignifican los sentidos del poder, del saber y del ser; posibilitando una ruptura en el tejido de la razón de explotación y en la temporalidad unidireccional del proyecto histórico de la globalización neoliberal y el capital transnacional.

Los campos de la Educomunicación y la Comunicación para el Desarrollo tienen sentido cuando nos interpelan en el cotidiano material y simbólico; cuando en el conjunto de las relaciones e interacciones promueven el empoderamiento de las

personas, de los pueblos y las culturas en acciones transformadoras del mundo de la vida; posibilitando sostener el disfrute del buen vivir aquí y ahora; en los entendimientos de la voluntad de transformación que se concreta en un proyecto histórico en el que la razón de explotación, no es razón; donde las tecnologías de la información se alejan de la visión fatal funcionalista, y al ser reapropiadas se resemantizan como medios para la liberación de la palabra y la voluntad de vivir común.

2.3. EL LENGUAJE RADIOFÓNICO COMO MEDIO EDUCATIVO

El aparecimiento de la radio como medio de difusión a inicios del siglo XX, “originó un cambio radical en la naturaleza de la comunicación social.”¹²³ “No sólo es un medio fabuloso para la información, la diversión y el esparcimiento, sino también un maravilloso instrumento para la cultura y la educación.”¹²⁴

“La radio se desarrolló de maneras muy diversas en diferentes partes del mundo. En Estados Unidos, la competencia y el espíritu de lucro fueron la norma. En Europa y en sus colonias, la radio fue sujeta al control estatal centralizado. [...] Y América Latina desarrolló una ensalada radiofónica de estaciones estatales, privadas, eclesiásticas, universitarias y de pueblos indígenas,[campesinos y obreros].”¹²⁵

El uso de la tecnología de radiodifusión en América Latina, al margen de las cadenas comerciales y de la industria cultural, activó principalmente en la segunda mitad del siglo XX un fuerte movimiento que desde otras perspectivas, articuló esta tecnología hacia objetivos vinculados con causas y reivindicaciones sociales. En este sentido mencionamos tres modalidades de acción de la radio:

- “Como apoyo directo a movimientos sociales, la radio se convierte en algunos casos, en foro de expresión de ideas revolucionarias y de cambio social.
- Como apoyo y extensión de la educación formal, la radio ha sido un medio para impulsar programas de desarrollo financiados por el Banco Mundial en los países denominados del Tercer Mundo.

¹²³ GIRARD, Bruce. *La radio comunitaria en el mundo*. En Radioapasionad@s, experiencias de radio comunitaria en el mundo. Acceso 24 de julio 2011. 18h00

<http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo1.pdf>

¹²⁴ PRIETO, Iris, DURANTE RINCON, Esther y RAMOS, María Alejandra. Experiencia educativa de la radio en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*. [online]. abr. 2008, vol.14, no.1. Acceso 22 de Agosto 2010. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000100006&script=sci_arttext

¹²⁵ GIRARD, Bruce. OP. Cit. <http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo1.pdf>

- La radio se ha utilizado, además, como instrumento para desarrollar propuestas de educación no formal. Desde esta perspectiva, se vuelve un medio de comunicación para el desarrollo en amplísimas comunidades; busca el mejoramiento de la calidad de vida de los oyentes, procura oportunidades para todos e incita a la participación.¹²⁶

En los países latinoamericanos las experiencias del uso de la radiodifusión como tecnología que posibilita encuentros educativos para el desarrollo de acciones y prácticas concretas que transformen las condiciones del cotidiano material y simbólico de las personas, surgieron generalmente “en las zonas rurales, muchas de ellas asociadas a instituciones campesinas que cumplían una labor social, lo consideraban como una estrategia que permitía el acceso de los campesinos a la educación formal escolarizada.”¹²⁷

En la década de los 40's, la iglesia católica empieza a utilizar las ondas de radio para proyectos educativos en beneficio de la población rural de Colombia, emprendiendo la alfabetización de las campesinas y campesinos del Valle de Sutatenza; esta iniciativa fue apoyada por la Asociación Cultural Popular, ACPO.

“Los fundamentos teóricos de ACPO estaban basados en cuatro vertientes muy bien definidas: teología de la liberación, desarrollo integral, educación fundamental integral y teoría del uso sistematizado y combinado de medios. [...] ACPO ofrece una educación no formal para los campesinos organizando cursos que incluyen temas de salud, alfabetización, agricultura, ética y religión. Radio Sutatenza y su cadena de emisoras ubicadas en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y

¹²⁶ MERAYO, Arturo. *Identidad, sentido y uso de la radio educativa*. Artículo publicado en III Congreso Internacional Cultura y Medios de Comunicación. Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2000. Acceso 24 de julio 2011. 19h00 <http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-radio-educativa.html>

¹²⁷ PRIETO, Iris, DURANTE RINCON, Esther y RAMOS, María Alejandra. Op. Cit. http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000100006&script=sci_arttext

Magangue, estructuran cinco áreas de programación: cursos de escuelas radiofónicas, programas de noticieros, programas culturales y educativos, programas deportivos y programas musicales. [...] En 1990, Radio Sutatenza presenta graves problemas financieros y administrativos; fue clausurada y sus instalaciones fueron vendidas a la conocida red de emisoras comerciales colombiana, Cadena Caracol.”¹²⁸

No obstante el referente histórico fundamental de APCO y Radio Sutatenza, es la convocatoria al Segundo Seminario de Directores de Escuelas Radiofónicas de América Latina en los años 70's, tras finalizar dicho evento, “los participantes firman el acta de constitución de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, ALER, con sede primero en la Argentina y posteriormente en Quito.”¹²⁹

“La Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, (ALER), surge en 1972 cuando 18 radios de las iglesias católicas que venían alfabetizando deciden asociarse y se plantean como objetivos: mejorar la planificación y evaluación de los programas educativos, capacitar al personal de las emisoras y encontrar apoyo económico internacional.”¹³⁰

Entre las primeras radios afiliadas a ALER se cuentan:

“Fundación Radio Escuela para el Desarrollo Rural (FREDER) en Osorno, Chile; el Instituto de Cultura Popular (INCUPRO) en Reconquista, Argentina; las Escuelas Radiofónicas Populares de Ecuador (ERPE); Radio Onda Azul en Puno, Perú; la Asociación Cultural Loyola (ACLO) en Sucre, Bolivia; Radio Occidente en Tovar, Venezuela y las Escuelas Radiofónicas de Nicaragua.”¹³¹

¹²⁸ PRIETO, Iris, DURANTE RINCON, Esther y RAMOS, María Alejandra. Op. Cit http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000100006&script=sci_arttext

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Ídem.

¹³¹ Ídem.

La radio popular surge de las experiencias de radio educativa vinculadas a proyectos de desarrollo y alfabetización impulsados por sectores de la iglesia católica cercanos a la teología de la liberación y a la pedagogía de Paulo Freire; pero además surge de una vertiente obrera y sindical que tiene su referente en las radios mineras de Bolivia que empiezan a aparecer en los 40's y 50's.

La Voz del Minero, Radio Vanguardia de Colquiri, Radio Animas, Radio 21 de Diciembre, Radio Nacional de Huanunison; son algunas de las emisoras de radio creadas, financiadas y administradas por los trabajadores mineros de Bolivia. Su principal característica era la participación activa y efectiva que se visibilizaba en las asambleas de los mineros, donde determinaban la programación de sus radios desde sus contextos y problemáticas.

“En tiempos de paz y democracia –que no eran los más frecuentes– las radios mineras se integraban en la vida cotidiana de las comunidades. Fungían eficientemente como alternativas de los servicios de teléfono y correo. [...] En momentos de conflicto político, las radios sindicales mineras se convertían en la única fuente de información confiable. Mientras los militares, [en la dictadura], atacaban periódicos, y estaciones de radio y televisión en las ciudades, la única información disponible llegaba a través de las radios mineras [...] hasta que el ejército penetró en los distritos mineros y tomó por asalto las instalaciones, defendidas hasta el último momento por los trabajadores.”¹³²

“El encuentro entre ambas vertientes, [la católica de la teología de la liberación y la obrero sindical socialista], se da hacia fines de los años 70 y principios de los 80, cuando de hecho se acuña el término 'Radio Popular'. [...] La radio popular ve en la comunicación un camino para la liberación.”¹³³

¹³² Red de La Iniciativa de Comunicación. Artículo: Radios Mineras Bolivia. Acceso 26 de Julio 2001 13h00. <http://change.comminit.com/es/node/150017/37>

¹³³ GEERTS, Andrés y OEYEN van, Victor. *La radio popular frente al nuevo: estudio de vigencia e incidencia*. Primera Edición. Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER. Quito, Ecuador 2001. P. 6

Las radios puramente educativas se transforman en radios populares participativas, donde las decisiones se toman comunitariamente y “se privilegia la palabra de los excluidos, pensando siempre en su organización social y política para la transformación de las estructuras de los países.”¹³⁴

En las décadas de los setenta y ochenta, apunta Arturo Merayo:

"Las radios se convierten en espacios donde el pueblo va pronunciando un discurso propio. Esa participación con la palabra les permite avanzar en la formación de un saber y un hacer, orientados a acumular las fuerzas y los conocimientos necesarios para confrontarse con el poder. La función de la radio educativa en estos años es marcadamente política y reivindicativa y su objetivo, apoyar a las organizaciones populares en sus movilizaciones y reclamaciones.”¹³⁵

En este sentido cabe citar la experiencia de Radio Venceremos en El Salvador, esta radiodifusora clandestina fue entre 1981 y 1992 la voz oficial del FMLN, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Esta radio se constituyó en referente informativo sobre el desarrollo de la guerra civil en ese país, tanto para el pueblo salvadoreño, como para la comunidad internacional.

“Radio Venceremos tenía su base en las montañas del norte del departamento de Morazán, cerca de la localidad de Perquín. Transmitía en onda corta y en FM. La zona desde la que transmitía la radio era una de las áreas del territorio salvadoreño, controlada por el Ejército Revolucionario del Pueblo, una de las organizaciones integrantes del FMLN.”¹³⁶

¹³⁴ PRIETO, Iris, DURANTE RINCON, Esther y RAMOS, María Alejandra. Op. Cit.

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000100006&script=sci_arttext

¹³⁵ MERAYO, Arturo. OP. Cit. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-radio-educativa.html>

¹³⁶ Wikipedia. Acceso 24 de julio 2011. 19h30 http://es.wikipedia.org/wiki/Radio_Venceremos

Esta radio guerrillera acompañó durante once años la lucha del pueblo salvadoreño, constituyéndose, como lo dice Ignacio López Vigil, en todo un record de radiodifusión clandestina.

“En un país tan pequeño como El Salvador y con un ejército apoyado por Estados Unidos con el más sofisticado aparataje de guerra, la resistencia de la Venceremos, resulta una hazaña tan heroica como increíble. El 16 de enero de 1992, tras firmar los acuerdos de paz, los compas de la Venceremos encaramaron su transmisor en el techo de la Catedral Metropolitana de San Salvador. [...] El pueblo había conquistado la paz. Y la Venceremos había conquistado su espacio legal después de tantos años emitiendo su señal de libertad desde las montañas de Morazán.”¹³⁷

En 1983, en Canadá se funda AMARC, Asociación mundial de Radios Comunitarias y en 1992 abre una regional en América Latina que desde ese momento plantearía nuevos entendimientos en este campo:

“Al inicio de los años 90, AMARC impulsa una nueva vertiente teórica en el mundo de la radio alternativa de América Latina desde la óptica de lo comunitario. Bajo esa bandera la Asociación busca generar un gran movimiento en el continente alrededor de la necesidad de democratizar la palabra para democratizar la sociedad.”¹³⁸

La radio comunitaria se empieza a entender como el uso de esta tecnología para promover la participación de las personas, defender sus intereses, estimular la diversidad cultural y el rol protagónico de la mujer; ofreciendo una programación informativa, educativa y entretenida de calidad, sometida a la evaluación de la audiencia.

¹³⁷ LOPEZ Vigil, José Ignacio. *Las mil y un historias de Radio Venceremos*. En Radioapasionad@s, experiencias de radio comunitaria en el mundo. Acceso 24 de julio 2011. 18h30 <http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo7.pdf>

¹³⁸ GEERTS, Andrés y OEYEN van, Victor. *La radio popular frente al nuevo: estudio de vigencia e incidencia*. Primera Edición. Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER. Quito, Ecuador 2001. P.14

Lo comunitario no hace referencia a un lugar pequeño, sino a un espacio de intereses compartidos. Tampoco se contraponen a la producción de calidad ni a la sostenibilidad económica del proyecto; comunitarias pueden ser las emisoras de propiedad cooperativa o las que pertenecen a una organización civil sin fines de lucro, o las que funcionan con cualquier otro régimen de propiedad; siempre y cuando se garantice su finalidad sociocultural.

En los últimos años se ha empezado a construir el concepto de Radios Ciudadanas, aunque muchas de sus características son similares entre las radios populares y comunitarias, hay diferencias que cabe acotar; “se definen radios ciudadanas en la medida que su misión se relaciona directamente con el ejercicio de derechos ciudadanos.”¹³⁹ Además el concepto de radio ciudadana introduce nuevos énfasis como:

“Se da lugar al individuo: ‘la ciudadanía implica reivindicar a los sujetos individuales y colectivos frente a los poderes.

- La diversidad entre las radios: ‘no existe una sola y única experiencia de radio ciudadana, ni una sola posición ideológica o política valedera’.
- Los medios comunitarios son espacios de participación ciudadana donde se expresan todas las voces, se defiende la diversidad cultural y se muestran las desigualdades.
- Una definición más amplia de los sujetos de la comunicación: partidos políticos, asociaciones vecinales, asociaciones profesionales, agrupamientos de sectores excluidos como homosexuales, pueblos originarios, desocupados para mencionar tan sólo algunos.”¹⁴⁰

En este contexto América Latina es el origen de un movimiento radiofónico vinculado a los procesos de transformación de las estructuras sociales, económicas y de poder.

¹³⁹ GEERTS, Andrés y OEYEN van, Victor. Op. Cit. P. 38

¹⁴⁰ Ídem.

“A pesar de las diferencias históricas, las diferentes fases de desarrollo y las diferentes propuestas políticas entre éstos proyectos comunicacionales, todas comparten algunos rasgos fundamentales. [...] [Todos estos procesos], hacen explícita su intencionalidad de carácter político: es decir un movimiento comunicacional en función de una organización social cuyo fin busca un cambio, una transformación social determinada.”¹⁴¹

La última década del siglo XX se caracterizó por la concentración de las frecuencias del espectro radioeléctrico en el sector privado y comercial; y el encarecimiento de los costos de mantenimiento y operación de las tecnologías de radiodifusión. El exceso de emisoras copando el dial es mucho más alto en Latinoamérica que en cualquier otra región del mundo, según Ignacio López Vigil, “el 95% ha sido entregado a la empresa privada con fines de lucro o a políticos con afán de voto.”¹⁴²

No obstante, este contexto no ha representado un obstáculo insalvable para la apuesta del uso de la radio como herramienta educativa. El cambio de siglo trajo un cambio en las tecnologías y con este cambio aparecieron también nuevas formas de empoderamiento de la palabra y de apropiación de estas tecnologías.

Frente a los grandes medios masivos, aparecen los micromedios que “se inscriben en la posibilidad de crear u optimizar metodologías que hacen uso de instrumentos o técnicas educativas-comunicativas para promover la participación de grupos [y comunidades], en procesos de interaprendizaje.”¹⁴³ Suscitando la reivindicación y revitalización de las prácticas comunicativas que se manifiestan en la realidad más inmediata de las personas, la cotidianidad material y simbólica; fortaleciendo procesos en los que se construyen “nuevas relaciones sociales basadas en el respeto, la tolerancia y la equidad;”¹⁴⁴ es decir, materializando desde la posibilidad educativa

¹⁴¹ GEERTS, Andrés y OEYEN van, Victor. Op. Cit. P.35

¹⁴² GIRARD, Bruce. *La radio comunitaria en el mundo*. En Radioapasionad@s, experiencias de radio comunitaria en el mundo. Acceso 24 de julio 2011. 18h00
<http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo1.pdf>

¹⁴³ TORRES Jaime, ROSALES Juan Pablo, VALENCIA Sofía. *Texto Guía de Micromedios*. UPS. Escuela de Comunicación Social Modalidad Distancia. 2000-2001. P.6.

¹⁴⁴ Ídem.

de la comunicación la voluntad de transformar las relaciones de explotación al otro diferente, humano, social, natural y simbólico.

El estilo en que se presentan estos micromedios es sencillo, cotidiano y lúdico; motivando actividades que “nos remiten a mirar la cotidianidad y recoger nuestra práctica en comunidad, lo que finalmente nos conduce a planificar talleres o procesos grupales en cualquier ámbito o escenario de la comunicación.”¹⁴⁵ Entendemos este tipo de procesos como encuentros educativos donde se integran y fortalecen diversas comunidades de aprendizajes, en las que se manifiestan y organizan los discursos, acciones y prácticas en los que la voluntad de transformación del mundo concreto de la vida se vuelve el eje fundamental de la apuesta educomunicativa.

Estos nuevos entendimientos fueron posicionando a la radio fuera del espectro radioeléctrico, para llevarla a escenarios <no convencionales>, a las calles, a las plazas, a los espacios públicos, donde la diversidad se manifiesta en la convivencia.

La experiencia de las mujeres de la plaza del mercado del barrio Pamplona Alta 28 de Julio, en Lima, Perú, es uno de los referentes fundamentales de estos nuevos usos y entendimientos. Un grupo de mujeres, inmigrantes de la sierra, en un barrio de invasión que un buen día decidieron darle uso a una grabadora y a unos parlantes para contar sus propias historias.

Otro referente importante es Radio La Colifata, programación argentina que nace también en un espacio <no convencional>, el Hospital Neurosiquiátrico José Borda, realizada íntegramente por los internos de esa casa de salud. La Colifata nació siendo un pequeño dictáfono que Alfredo Olivera, un psicólogo del Borda, comenzó a usar con los pacientes: "Invité a algunos pacientes a sentarse alrededor de la mesa y a hablar de lo quisieran. La única cosa que tenían que hacer, si querían hablar, era tomar el dictáfono y al terminar, pasarlo a otro. Esto, como concepto, ya tenía un elemento de terapia - el derecho a hablar, y dar ese derecho a otro.”¹⁴⁶

¹⁴⁵ TORRES Jaime, ROSALES Juan Pablo, VALENCIA Sofía. Op. Cit. P. 6

¹⁴⁶ LOPEZ, Vigil. José Ignacio. *La Colifata, la radio de los locos*. Acceso 24 de julio 2011. 19h00.
<http://www.radialistas.net/especiales/archivos/17Colifata.pdf>

Llegamos al Quito del siglo XXI, donde varios colectivos organizados, en distintos escenarios públicos sostienen proyectos de “radios parlantes,” “radio a la calle,” “radios corresponsables” en ferias, plazas, medios de transporte, etc; donde se promueven y a la vez se ejercen los derechos a la comunicación y al uso libre del espacio público.

Además el desarrollo de la internet a propiciado el florecimiento de la radio *on line*, con la posibilidad de transmitir sonido desde y hacia cualquier parte del mundo. En estos nuevos escenarios se continúa trabajando sobre la huella del horizonte de entendimientos que sobre la radio, sembraría la Escuela Latinoamericana de la Comunicación.

Contextualizar y caracterizar este movimiento radiofónico latinoamericano, nos lleva a afirmar que la radio es un medio en el que entran en disputa las representaciones sociales, los discursos, las prácticas, los escenarios cotidianos en los que se buscan, se modelan y comparten los sentidos de ser, estar y hacer en el mundo.

Al mismo tiempo reconocemos referentes fundamentales de la acción educativa y liberadora de los lenguajes que mediados a través de las tecnologías de la radiodifusión, generan y acompañan procesos de transformación del mundo concreto de la vida, de las personas que interactúan en este complejo tejido de relaciones e interacciones políticas.

Proponemos ahora un salto cualitativo: planteamos la apuesta de pasar del uso de las tecnologías de radiodifusión para la educación [escolar y no formal], a la aplicación del lenguaje radiofónico como medio educativo, es decir el lenguaje radiofónico aplicado a la educomunicación.

Revisemos entonces lo que entendemos por lenguaje radiofónico. A partir de aquí entenderemos al medio radial como la posibilidad de hacer colectiva la palabra en espacios públicos, a través de diversas tecnologías, [recordemos que en Ecuador las frecuencias son bienes públicos]. Pero los multiversos sonoros no están hechos solo

de palabras, a decir de José Ignacio López Vigil: “La buena radio refleja la vida y en la vida, en lo que nos rodea, se oyen ruidos, cantos y palabras.”¹⁴⁷

El lenguaje radiofónico se construye a partir de tres voces que destacan y se escuchan en diferentes planos buscando despertar, apelar, estimular y acompañar a las y los oyentes desde la imaginación, la razón y la emoción.

“Estas tres voces son:

- La voz humana, expresada en palabras: explica, dialoga, acompaña conversando, es la que más se dirige a la razón de los y las oyentes, genera ideas. Es muy importante que se utilice el singular porque los que hablan en radio no se dirigen a una “masa sin forma” sino a la individualidad de los y las oyentes.
- La voz de la naturaleza, el ambiente, los efectos de sonido: Van directo a la imaginación del oyente, hacen ver los ambientes, los paisajes, los escenarios y contextos con los ojos de la imaginación.
- La voz de los sentimientos, expresada a través de la música: Aunque la música también sirve para la ambientación, su especialidad es crear un clima emotivo, la música le habla a la emoción, los sentimientos, afectos y anhelos del los y las oyentes.”¹⁴⁸

Desde esta propuesta podemos especificar que el lenguaje radiofónico es un lenguaje sonoro compuesto por varias voces que desde distintos planos reflejan, representan, rememoran, dicen, desdicen y predicen sobre el mundo de la vida. Estas cualidades

¹⁴⁷ LOPEZ, Vigil José Ignacio. *Manual Urgente para radialistas apasionados y apasionadas*. PDF Copyleft. Quito, Ecuador. Disponible en www.radialistas.net

¹⁴⁸ INCCA. Instituto Nacional de Capacitación Campesina. *Uso de tecnologías de la Comunicación para el Desarrollo*. Proyecto: “Fortalecimiento de la capacitación impulsada por la demanda de campesinos y empresas asociativas en zonas rurales del Ecuador.” Quito, Ecuador 2010. Modulo 4 Unidad 2. P.33

del lenguaje sonoro de la radio “muestran una especial capacidad para alumbrar ideas entre sus oyentes, para estimular la imaginación. [...] En la radio cada mensaje sonoro puede transformarse en una imagen pensada o inconsciente, imagen de símbolos, colores, dimensiones individuales, imagen sensible y entusiasta.”¹⁴⁹

El potencial del lenguaje radiofónico radica en la capacidad de generar, intervenir e incluso alterar imaginarios simbólicos individuales y colectivos; de ahí la apuesta a su aplicación como medio para el ejercicio educomunicativo de compartir saberes y transformar las relaciones de conciencias, incidiendo en la toma de decisiones y en el ejercicio de acciones que posibiliten el buen vivir aquí y ahora de las personas, comunidades, pueblos y culturas.

El lenguaje sonoro de la producción radiofónica, constituye un eficaz medio educativo, sobre todo en formaciones sociales de tradición oral como las latinoamericanas, que sistemáticamente han atravesado procesos de negación y silenciamiento de la palabra de las clases subalternizadas; la aplicación del lenguaje radiofónico desde la educomunicación representa en este contexto la recuperación de la palabra pública y la apropiación y ejercicio del poder de enunciación.

La mediación pedagógica en el lenguaje radiofónico, permite tornar lúdicos y cotidianos los saberes y conocimientos propuestos por los modelos de la racionalidad científica como elevados, especializados y complejos.

Es por todo esto que optamos por el lenguaje radiofónico en formato de microprogramas para esta propuesta educomunicativa que enuncia la posibilidad de transformar la relación de explotación que la sociedad de consumo ha instituido con el agua. Explotación que al considerar al agua como un recurso, atenta contra el derecho al agua-vida.

¹⁴⁹ MERAYO, Arturo. Op. Cit. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-radio-educativa.html>

CAPÍTULO III

EL AGUA, UN DERECHO VITAL

En el presente capítulo caracterizamos al agua como un derecho esencial para el sostenimiento de la voluntad de vida de los pueblos y culturas; así también, contextualizamos su problemática tanto a nivel global como local.

En el ámbito local revisamos los alcances, exigibilidad y posibilidad concreta del Derecho Humano al Agua en el Ecuador, citando referentes que configuran el marco coyuntural en que la función Ejecutiva del Estado propone un Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, para cumplir con el mandato de la Constitución Política del 2008.

El agua es esencia vital para la naturaleza y la humanidad en su conjunto. Su demanda aumenta constantemente en todo el mundo debido al crecimiento de la población. Su distribución en la superficie del planeta es desigual, hasta ahora su utilización estuvo poco preocupada de su renovación.

Las actividades humanas como la urbanización, el uso de químicos, pesticidas y contaminantes en la producción agrícola, la explotación hidrocarburífera y minera a gran escala contribuyen al deterioro de la calidad del agua.

También el cambio climático está agudizando esta situación, las sequías severas y prolongadas secan las reservas y fuentes de agua en regiones áridas y los desbordamientos de aguas residuales, causados por fuertes lluvias, agravan la contaminación del agua y las condiciones materiales de vida.

El agua potable puede ser contaminada con bacterias y otras sustancias que enferman a las personas, especialmente a los niños, ancianos y personas con sistemas inmunitarios vulnerables.

La mayor fuente de polución ocurre cuando el agua es contaminada con desechos humanos no tratados; sin un saneamiento adecuado, los desechos humanos

contaminan las vías fluviales y el hábitat de la vida silvestre, convirtiéndose en un problema de salud pública.

En este contexto de enrarecimiento del agua dulce disponible, su gestión se vuelve esencial tanto en su distribución como en su utilización; incluso cuando es abundante, el agua se convierte en un asunto prioritario del plano geopolítico.

Según datos del Banco Mundial: “Cada año mueren un millón y medio de niños a causa de los problemas provocados por servicios de saneamiento inadecuados y por la falta de agua potable.”¹⁵⁰ Sin embargo, son problemas con soluciones probadas.

“En el 2008, el 40% de la población mundial, es decir más de 2 mil millones de personas, no tenía acceso a agua potable ni a instalaciones sanitarias de calidad.

El acceso a servicios sanitarios de buena calidad es diferente entre las poblaciones urbanas y rurales. En los países en desarrollo el uso de instalaciones adecuadas en las áreas urbanas alcanza al 70% de los habitantes, mientras que en las áreas rurales alcanza al 40%.

La brecha entre las poblaciones urbanas y rurales en América Latina, el Caribe, Asia meridional y en África Sud Sahariana es de 30 puntos porcentuales o más; mientras que en Asia oriental y el Pacífico la brecha es de 10 puntos porcentuales.”¹⁵¹

A la inequitativa distribución del agua en el mundo se le suma el crecimiento demográfico y el manejo de la tierra; “dos factores significativos y críticos que

¹⁵⁰ BANCO MUNDIAL. Boletín del n°140. Los efectos económicos de la falta de saneamiento. 20 de marzo de 2008. Acceso 12 de junio 2010. 19h00
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSPANISH/0,,contentMDK:21694676~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

¹⁵¹ BANCO MUNDIAL. Noticias. El 40% de la población mundial sin acceso a servicios sanitarios de calidad. 27 de julio de 2010. Acceso 12 de agosto 2010. 19h15.
<http://datos.bancomundial.org/noticias/sanitarios>

determinarían los futuros patrones de disponibilidad y uso del agua”¹⁵² (Vahid Alavian, asesor de hidrología del Banco Mundial).

En virtud de la importancia vital que tiene el agua para el desarrollo de las actividades humanas y los ciclos de la naturaleza, el acceso al agua saludable se pone en juego en el campo de la política, considerando que el problema no es la falta de agua dulce y potable disponible, sino más bien, su gestión, distribución y conservación.

El 22 de marzo del 2010, con motivo del Día Mundial del Agua, el gobierno de Bolivia solicitó a la Organización de Naciones Unidas (ONU) una declaración que considere el acceso al agua potable y el saneamiento básico como un derecho humano universal. El presidente boliviano, Evo Morales, hizo un llamado a los gobiernos y pueblos del mundo a que respalden la iniciativa de Bolivia de considerar al agua potable como un derecho humano:

"El agua es esencial para la vida y para la humanidad en su conjunto, no puede haber vida sin agua y sin vida no existen los derechos humanos, ni existe el derecho de la Madre Tierra.

La ONU debe considerar el acceso al agua potable como un derecho humano universal a fin de que tanto los Estados y el sistema de las Naciones Unidas promuevan su respeto y aseguren, a través de medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva.

Si el mundo no considera como derecho el acceso de la humanidad al agua y a los servicios básicos, estará sometido a una permanente explotación irracional de los recursos naturales que ponen en peligro la

¹⁵²BANCO MUNDIAL. Noticias. El 40% de la población mundial sin acceso a servicios sanitarios de calidad. 27 de julio de 2010. Acceso 12 de agosto 2010. 19h15.

<http://datos.bancomundial.org/noticias/sanitarios>

supervivencia del planeta. Mi pedido a los movimientos sociales del mundo es que juntos convenzamos a los Estados para que la ONU apruebe esta Declaración."¹⁵³ (Evo Morales, 22 de marzo de 2010).

Tras una activa campaña global, liderada por el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, la consideración del Derecho Humano al Agua, fue presentada al pleno de la Asamblea General de la ONU. Era la primera ocasión que se le solicitaba a la Asamblea General tratar el tema del agua, el cual no figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

El 28 de julio del 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución que reconoce al agua potable y al saneamiento básico como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

La resolución de la Asamblea recibió 122 votos a favor y cero votos en contra, mientras que 41 países se abstuvieron de votar. Recordando y reconociendo todas sus Declaraciones, Pactos Internacionales, Convenciones y Resoluciones; la Asamblea General de Naciones Unidas en su período de sesiones número 64:

“Reconoce la importancia del agua potable, limpia, segura, equitativa y del saneamiento como componentes integrales para la realización de los derechos humanos. Refirma la responsabilidad de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y deben ser tratados globalmente de manera justa y equitativa en igualdad de condiciones y con el mismo énfasis.

Declara el derecho al agua potable segura y al saneamiento como un derecho humano que es esencial para el goce pleno de la vida y de todos los derechos humanos. Llama a los Estados y Organizaciones internacionales a proveer recursos financieros, construcción de capacidades y transferencia tecnológica, a través de asistencia y

¹⁵³ MORALES, Evo. *Discurso con motivo del día mundial del agua*. Bolivia. 2010. Noticia. Acceso 12 de junio 2010. 18h00 <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1566433.htm>

cooperación internacional, en particular a los países en desarrollo, para poder aumentar los esfuerzos para suministrar agua potable, segura y saneamiento para todos y todas.”¹⁵⁴

Esta resolución histórica tiene sus reflexiones. Para el comunicador y ecologista peruano, Carlos Franco Pacheco:

“La resolución es en sí misma, un replanteamiento del sobreconsumo del mundo desarrollado. Sin embargo, que una parte del planeta consuma 20 veces más que la otra y que un ciudadano de EEUU utilice 600 litros diarios promedio cuando debería usar 50, mientras en el África no llegan a 20 litros, no parece ser ningún problema. [...] La cantidad promedio de agua que una persona necesita cada día para mantenerse sana es 50 litros. Otras necesidades, como saneamiento, riego y dar de beber al ganado, con frecuencia requieren mucha más agua que la que se necesita para beber, cocinar y lavar. Considero que se debe diferenciar el agua vida del agua ciudadanía. [...]

El agua es un patrimonio de las comunidades, de los pueblos y de la humanidad, principio constitutivo de la vida de nuestro planeta. El agua no es mercancía. No debemos esperar una interpretación internacional para entender que el derecho al agua es un derecho a la sobrevivencia, el agua es vida. La resolución es un reconocimiento del derecho de las gentes y la obligación estatal de proveerlo. Pero la transición del derecho al negocio tiene extraordinarias consecuencias que no siempre se perciben a primera vista. [...] ¿Por qué no garantizar el acceso a una cantidad mínima de agua de forma gratuita a toda persona?”¹⁵⁵

¹⁵⁴ ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución sobre el Derecho humano al Agua y el Saneamiento. A/64/L.63/Rev.1. New York, USA. 28 de julio de 2010.

¹⁵⁵ PACHECO, Carlos Franco. *El derecho humano al agua o el agua lucro*. Artículo. 30 de Julio 2010. Acceso 7 de agosto 2010. 13h30

<http://www.comda.org.mx/index.php/publicaciones-comda/otras-publicaciones/482-el-derecho-humano-al-agua-o-el-agua-lucro>

La declaración del derecho humano al agua constituye un acontecimiento de gran ventaja para los esfuerzos y las luchas por el agua; por la protección y conservación de fuentes y cuencas hidrológicas, así como por su justa y equitativa distribución; sin embargo, la justicia en el tema del agua, está relacionada además con el uso vital, el sobreconsumo, el acaparamiento y la privatización.

La resolución sobre el Derecho Humano al Agua, no contempla el acceso a un mínimo vital gratuito para todas las personas. Tampoco se expresa sobre la privatización de los servicios de agua potable y saneamiento. Y no plantea la redistribución de las fuentes, caudales y servicios de agua.

Además, era impensable que la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua contemple una condena, al menos moral, para los organismos financieros internacionales que durante décadas se dedicaron a impulsar la privatización de las fuentes y servicios de agua en los países en vías de desarrollo; estas prácticas aun se mantienen vigentes y son un claro atentado contra los derechos de los pueblos y sus culturas.

Dos años antes de que la acción global liderada por el presidente de Bolivia, Evo Morales, desembocara en el reconocimiento del Derecho Humano al Agua por parte del sistema de Naciones Unidas; en el Ecuador, la Constitución Política del 2008 definía al Agua como un derecho humano esencial para la vida y preveía la necesidad de una nueva Ley de Aguas, que posibilitara la concreción efectiva de ese derecho.

3.1. EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL ECUADOR

En el Ecuador se logró con la constitución del 2008 ratificar las demandas de las organizaciones y movimientos sociales, entre ellas se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y se reconoce al agua como un derecho humano fundamental, irrenunciable que constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. “Patrimonio nacional estratégico de uso público, [inalienable, imprescriptible, inembargable]. (República del Ecuador Constitución Política 2008. Artículos 12 y 71).

La constitución del 2008 prohíbe toda forma de privatización del agua y establece que su gestión será exclusivamente pública o comunitaria. (Artículo 318). También establece la prioridad en el uso y aprovechamiento del agua para: “La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano”. (República del Ecuador Constitución Política 2008. Artículo 411).

El Estado garantizará la protección del ciclo del agua, la recuperación, conservación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo. Además, se reconoce la relación de los derechos de la naturaleza y el derecho al agua con los derechos del buen vivir, ambiente sano, salud, soberanía alimentaria, diversidad, cultura; el mismo derecho a la vida es imposible sin agua.

Aparentemente con el artículo 411, la Constitución Política del Ecuador reconoce el entendimiento y la sabiduría del agua vida; pero establece una salvedad, al plantearla también como patrimonio estratégico, deja abierta las posibilidades a interpretaciones jurídicas que permitan la permanencia de la gestión y acumulación privada de los “recursos hídricos”:

“El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico.

El Estado podrá de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley.” (República del Ecuador Constitución Política 2008. Artículo 316).

El camino de las reivindicaciones ambientales y sociales que se reconocen con la Constitución ecuatoriana del 2008; continúa marcado por un proceso histórico de apropiación, concentración, privatización e inequitativa distribución del agua; así como por una grave devastación y contaminación de la naturaleza, producto de un modelo de desarrollo extractivista y depredador que entiende a la vida del planeta como recursos, bienes y servicios.

Como apunta Ricardo Buitrón, del Proyecto Andino de Agua – ISP, (Internacional de Servicios Públicos):

“El agua en el Ecuador fue privatizada hace décadas, siglos atrás, concentración y acaparamiento histórico del agua por grandes latifundistas, herencia colonial del saqueo y del despojo de la naturaleza, que continúa profundizándose. El agua beneficia a los propietarios de grandes extensiones de tierras en desmedro de las unidades pequeñas, situación que tiene una correlación directa con la propiedad de la tierra. Lo mismo se puede establecer de los sistemas de riego. Los caudales adjudicados por el Estado han mantenido esta inequidad estructural, de la misma manera la inversión del Estado para construir sistemas de riego estuvo orientada a favorecer a las tierras bajas en manos de grandes propietarios de tierras.”¹⁵⁶

Existe un proceso de destrucción acelerado de las fuentes de agua, bosques, ríos y páramos. Según datos del Informe Yana Curi sobre el impacto de la actividad petrolera en poblaciones rurales de la Amazonía ecuatoriana: “la mayoría de los ríos

¹⁵⁶ BUITRON, Ricardo. *El Derecho Humano al Agua en el Ecuador*. En ¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Programa andino de derechos humanos, PADH. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador 2009. P.33

debajo de los 2.000m están contaminados, [...] las actividades extractivistas, petroleras en la Amazonía y mineras en el Sur son responsables del aumento de enfermedades asociadas a la contaminación por metales pesados.”¹⁵⁷

La calidad del agua disponible se altera por la implementación de procesos industriales, por las actividades extractivas petroleras y mineras, la producción de agroexportación, el crecimiento urbano con el progresivo aumento y acaparamiento de fuentes de agua y la generación incesante de residuos y descargas. La mayoría de los municipios del país no tienen sistemas de tratamiento de basura y de aguas servidas y éstas van a parar a los ríos.

La contaminación además de limitar el acceso al agua para consumo humano, modifica también la vida acuática y provoca la desaparición y envenenamiento de especies que sirven de alimento a la población cercana a estas actividades; lo que representa también un atentado a los derechos del buen vivir de los pueblos y culturas, que se ven forzados a modificar su relación con la naturaleza, modificando sus costumbres y prácticas.

Para Ricardo Buitrón, “la contaminación es otra forma de privatización, por privar a la población de acceso a agua limpia y acelerar la destrucción de los bosques y de los ecosistemas vitales para el mantenimiento del ciclo hidrológico.”¹⁵⁸

Las políticas y prácticas privatizadoras del agua, tienen su raíz en las instituciones multilaterales de crédito, quienes durante décadas en Ecuador y toda América Latina, han promovido mecanismos para profundizar la mercantilización y privatización del agua en toda la región mediante planes de endeudamiento público.

“El período neoliberal implementado en las últimas décadas en la región, mediante los procesos de ajuste estructural, impulsados por las instituciones multilaterales de crédito como el Banco Mundial (BM) y

¹⁵⁷ SAN SEBASTIAN, Miguel. *Informe Yana Curi. Impacto de la actividad petrolera en poblaciones rurales de la Amazonía ecuatoriana*, Francisco de Orellana, Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz, 2000. Sin página

¹⁵⁸ BUITRON, Ricardo. Op. Cit. P.35

el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en cooperación con agencias gubernamentales como la Cooperación Técnica Alemana (GTZ); [...] implicó en la práctica la privatización total o parcial de las empresas públicas, de los sistemas de agua potable y saneamiento ambiental, de los sistemas de riego y de generación hidroeléctrica; promoviendo así la marginación de millones de personas al agua potable, saneamiento y riego para la producción de alimentos.”¹⁵⁹

La mercantilización de los servicios de agua en el Ecuador tiene un referente, la empresa de capital privado transnacional INTERAGUA; entidad que tiene la concesión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de Guayaquil, la ciudad de mayor población del país.

La Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), en su informe presentado al país el 20 de noviembre del 2008, señala que en la década de los noventa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ofreció un préstamo al Ecuador para mejorar el servicio de agua potable en Guayaquil. Sin embargo, el préstamo traía la condición de que la ciudad entregara el control del agua a una corporación internacional. El contrato de concesión se firmó el 11 de Abril de 2001, en las oficinas del BID, en Washington. La transnacional Bechtel encabezó la única licitación para operar el sistema de agua.

Con la firma del contrato, INTERAGUA se hizo responsable del tratamiento, transporte, almacenamiento y distribución del agua potable, junto con el tratamiento de las aguas residuales. INTERAGUA, bajo su propio riesgo comercial se encargaría de la operación, mantenimiento y administración de los servicios y las inversiones necesarias para la rehabilitación y expansión de los mismos. La concesión entregó por 30 años a la empresa *International Water Services*, INTERAGUA, la ocupación de las áreas, instalaciones y equipos de propiedad de la ECAPAG.

¹⁵⁹ BUITRON, Ricardo. Op. Cit. P.35

La empresa pública ECAPAG pasó de ser un prestador de servicio de agua potable y alcantarillado a ser un ente de control, con lo que se violaba la Constitución vigente y la Ley de Régimen Municipal.

INTERAGUA se comprometió a contratar a la mayor parte de trabajadores de ECAPAG, sin embargo uno de los aspectos fundamentales de la concesión fue la reducción de personal. Luego de iniciada la concesión del servicio, INTERAGUA mantuvo una sostenida estrategia de elevación de tarifas, lo que fue permitido por el contrato. Los aumentos de las tarifas de consumo de agua potable se incrementaron desde enero del 2000 hasta abril del 2007 en más del 170%.

Con la elevación de las tarifas llegaron cortes repetidos de agua residencial de hasta 12, 24, 36 o más horas sin previo aviso. Estos cortes de agua residencial afectaron a personas de la tercera edad y a otros residentes de bajos ingresos, debido a su incapacidad de pago. Más de 90 mil familias guayaquileñas no podían pagar las deudas del agua.

El informe de la Comisión de Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), concluye que la concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado de Guayaquil, así como el contrato de crédito que financió su implementación están viciados de ilegalidades e ilegitimidades; por lo cual dicho informe determina que ECAPAG declare la caducidad del contrato de concesión con INTERAGUA.

En octubre de 2009 el Gobierno del Ecuador para cumplir con la transitoria 26 de la nueva Constitución, aprobada por votación popular; realizó a través de la Contraloría General del Estado y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda una auditoría a INTERAGUA, esta auditoría encontró que:

- “Durante la gestión de INTERAGUA, debido a la falta de tratamiento de aguas residuales se han reportado problemas de salud pública: enfermedades respiratorias, asma, erupciones en la piel y diarrea. En junio de 2005 se reportó un brote de Hepatitis A que fue investigado por las autoridades sanitarias locales; que al analizar muestras obtenidas en hogares del Guasmo Sur llegaron a la

conclusión de que el agua no es apta para el consumo humano. La falta de tratamiento de aguas residuales también ha provocado contaminación del medio ambiente.

- En el 2008, INTERAGUA transfirió el 90% de sus acciones a Proactiva Medio Ambiente, Hidalgo e Hidalgo y FANALCA de Colombia. La empresa PROACTIVA MEDIOAMBIENTE, con sede en Madrid-España, cuyo capital pertenece en partes iguales a la empresa francesa VEOLIA y la empresa española Fomento de Construcciones y Contratas (FCC), es dueña del 51% de las acciones de INTERAGUA.”¹⁶⁰

Proactiva Medio Ambiente es una de las más grandes transnacionales de capital privado; opera servicios públicos en 85 municipalidades de América Latina; está presente en 8 de los principales países de la región, (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, Venezuela y Ecuador), presta servicios de agua y manejo de residuos a más de 42 millones de personas; sus operaciones las lleva a cabo a través de una amplia red de delegaciones y empresas locales; no existen sindicatos de trabajadores. En la actualidad, Proactiva Medioambiente a través de INTERAGUA vende servicios a los Municipios de Daule y Durán y a las empresas: HIDROPLAYAS en Playas Villamil y AMAGUA en Samborondón.

La Constitución del Ecuador del 2008 en su disposición transitoria vigésimo sexta, establece la realización de auditorías a las empresas concesionadas.

“El MIDUVI y la Contraloría General del Estado realizan auditorías a la concesión. Los informes del MIDUVI y la Contraloría, determinan que INTERAGUA ha cometido graves infracciones e incumplimientos tales como: distorsión en la estructura de tarifas, ineficiencia en el proceso de distribución del agua que distorsiona los costos y encarece las tarifas, baja inversión de fondos propios, multas por incumplimiento

¹⁶⁰ MIDUVI, *Auditoría Integral a la empresa concesionaria del agua en la ciudad de Guayaquil: Interagua*. No. 4086. SAPSYRS-MIDUVI-2009, s.l., MIDUVI, 2009. Sin página

por parte de la concesionaria, cobros excesivos por alcantarillado, bajo porcentaje de tratamiento de aguas servidas.”¹⁶¹

En cuanto a Aspectos ambientales, sociales y calidad del servicio, el informe de la auditoría del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, dice:

“Los parámetros de cumplimiento de la normativa ambiental del contrato no son aceptables y las inversiones programadas en este rubro son mínimas en comparación con las necesidades reales. [...] INTERAGUA no cuenta con una tarifa social y el contrato no garantiza la cobertura del servicio de zonas marginales.”¹⁶²

La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, (CAIC), en la auditoría de la deuda externa del Ecuador que incluyó el crédito otorgado por el BID para la privatización del agua en Guayaquil; concluye en su informe final que ese crédito fue innecesario, ilegítimo y contraproducente para los intereses de la ciudadanía guayaquileña.

Aunque todos los informes demuestran la inoperancia, ineficacia y negligencia de la gestión privada del agua en Guayaquil y a pesar de que la Constitución del 2008 prohíbe toda forma de privatización del agua; el Gobierno Nacional a través del MIDUVI decide renegociar el contrato de concesión, favoreciendo a los intereses corporativos del capital privado transnacional, en desmedro de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado, en particular los pertenecientes a los sectores populares.

“El 19 de Abril de 2010, en las oficinas de ECAPAG en Guayaquil, el gobierno ratifica la vigencia del contrato de concesión con INTERAGUA,”¹⁶³ firmando un

¹⁶¹ BUITRON, Ricardo. Op. Cit. P.36

¹⁶² MIDUVI, *Auditoría Integral a la empresa concesionaria del agua en la ciudad de Guayaquil: Interagua*. No. 4086. SAPSYRS-MIDUVI-2009, s.l., MIDUVI, 2009. Sin página

¹⁶³ Diario EXPRESO. Noticias. *Gobierno ratificó ayer la vigencia del contrato de concesión con Interagua*. Guayaquil, 20 de abril 2010.

acta de renegociación. Además, a través de ECAPAG, le entrega a INTERAGUA financiamiento del Banco del Estado para que cumpla con sus obligaciones de inversión.

La demanda de las organizaciones sociales es que se dé por terminada la concesión y que el Municipio de Guayaquil, a través de la Empresa Cantonal de Agua Potable, (ECAPAG), asuma la provisión del servicio público de agua y alcantarillado con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

“Los servicios en manos públicas marcan una diferencia fundamental con los servicios privatizados. Algunas de las consideradas mejores empresas de prestación de servicios de agua potable en Latinoamérica están en el Ecuador y además son públicas; [...] estas empresas demuestran que los servicios en manos públicas pueden brindarse con calidad y con buenos índices de cobertura.”¹⁶⁴

Este caso particular es solo una muestra de cómo existen aun contradicciones entre el derecho constitucional y la exigibilidad efectiva y práctica de los derechos. Si bien el Estado por un lado ha logrado desarrollar un marco jurídico de derecho para entender al agua como fuente de vida, por el otro carece de la capacidad de hacer efectivo este derecho cediendo a los intereses del capital privado transnacional y a las interpretaciones jurídicas ambiguas, (Artículo 316 Constitución del Ecuador), que permiten la definición del agua como “recurso estratégico”.

De la misma manera, el caso INTERAGUA, deja un referente nefasto para próximos y posibles procesos de desprivatización y redistribución del agua en el Ecuador. La equidad y justicia en el uso vital del agua es condición para la realización plena de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza. El agua es esencia de vida, un derecho humano fundamental; no una mercancía ni un negocio. Su gestión y administración debe ser exclusivamente pública y comunitaria, para garantizar la exigibilidad y concreción material de los derechos de la naturaleza y el buen vivir.

¹⁶⁴BUITRON, Ricardo. Op. Cit. P.37

3.2. INVERSIÓN Y COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ECUADOR

Hoy a nivel global la asignación y la gestión de los recursos hídricos constituyen dos de los temas principales de este siglo. La forma en que se tratan actualmente las preocupaciones relativas a la gestión del agua se basa esencialmente en un discurso vehiculado por organismos internacionales.

Durante los años noventa estos organismos predicaban la aplicación de políticas que globalizan y fomentan la privatización del sector del agua, según ellos para suprimir los monopolios y los precios abusivos. Durante la década siguiente, frente a los vacíos de este método y por su impacto social, los organismos internacionales consideran el enfoque de la gestión integrada de los recursos hídricos con la que se pretende lograr la eficiencia ante la escasez para maximizar el bienestar económico y social; la equidad en la asignación de los recursos y servicios vinculados al agua para reducir los conflictos y promover el desarrollo socialmente sostenible y la viabilidad medioambiental.

Aunque en su forma el discurso de la gestión integrada se presenta como resultado de consideraciones racionales innegables y sin pretensiones ideológicas, en el fondo, la práctica de este enfoque es más favorable a las consideraciones económicas que a las necesidades humanas o medioambientales.

Los organismos internacionales han instaurado la primacía del uso de los instrumentos económicos con el fin de llegar a la eficiencia económica del sector del agua. Argumentan que la toma en consideración del valor de mercado del agua debe sensibilizar a los usuarios e incitarles a ahorrarlo. Así, por este camino, poco a poco el agua deja de ser esencia vital y un derecho humano fundamental, para convertirse en una mercancía que se vende y compra en el mercado; por su parte los ciudadanos dejan de ser sujetos de derechos para reducirse a clientes que satisfacen sus necesidades solo si su capacidad de compra se lo permite.

Una meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU es reducir el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y

saneamiento básico, por lo que se hacen grandes inversiones para aumentar la cobertura de estos servicios y disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas. Al reducir estos índices, según los instrumentos económicos, se disminuye la pobreza en el mundo.

Varias organizaciones no gubernamentales invierten en cooperación con los estados considerables montos destinados a la gestión, distribución, renovación y protección del agua; tanto para consumo humano como para la producción agropecuaria. En algunos países en desarrollo los estados pierden casi todas las capacidades para dar respuesta a las necesidades de las personas, es así que las organizaciones no gubernamentales suplantando en muchos casos esos roles, articulando desde la esfera privada las políticas públicas.

Se calcula que hoy se gastan cerca de 30 mil millones de euros anuales para atender las necesidades de agua potable y saneamiento en todo el mundo. Aun así, todavía hay más de 1.200 millones de personas que carecen de abastecimiento de agua básico y el 41% de la población mundial, 2.700 millones de personas, tampoco tienen acceso a un saneamiento adecuado. (Fuente Banco Mundial)¹⁶⁵

Estos datos muestran que a pesar de las grandes inversiones la cobertura mundial de estas necesidades básicas es aun deficiente; lo que contradice el enfoque del valor de mercado del agua que procuraba la eficiencia del sector.

El enfoque del valor de mercado del agua está muy lejos de crear conciencia sobre la conservación del agua-vida; por el contrario, se acerca mucho más a la acumulación de capitales y a la explotación irracional de los “recursos hídricos”.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Monitoreo del Suministro de Agua Potable y Saneamiento; hasta el 2008 en el Ecuador el 97% de la población urbana tenía cobertura de agua potable; mientras que en la población rural la cobertura era el

¹⁶⁵ BANCO MUNDIAL. *Noticias El 40% de la población mundial sin acceso a servicios sanitarios de calidad.* 27 de julio de 2010. Acceso 12 de agosto 2010. 19h15.
<http://datos.bancomundial.org/noticias/sanitarios>

88%. En cuanto al saneamiento básico la cobertura en la zona urbana es del 96% y en las áreas rurales del 84%. La brecha entre el campo y la ciudad es aproximadamente de 10 puntos porcentuales. (Fuente WHO / UNICEF *Joint Monitoring Programme (JMP) for Water Supply and Sanitation*)¹⁶⁶

En total, según este monitoreo el porcentaje de la cobertura nacional de agua potable en el campo y las ciudades sería del 94%, mientras que en saneamiento sería del 92%. Recordemos que estas cifras son hasta el año 2008, en los últimos años la población del país ha aumentado de forma considerable apareciendo asentamientos urbanos emergentes que carecen de todos los servicios básicos. Además, el monitoreo en zonas rurales presenta datos de los centros poblados, no se tienen estadísticas precisas de la cobertura de agua y saneamiento para la población que se encuentra campo adentro.

Según estas cifras, el índice de necesidades básicas insatisfechas sería mínimo, lo que daría como resultado que los niveles de pobreza también son mínimos en el Ecuador, nada más lejano de la realidad.

Datos sistematizados en el año 2009 por la Encuesta de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos¹⁶⁷ en cabeceras urbanas y cabeceras parroquiales rurales del Ecuador; muestran que el total nacional de la cobertura de agua potable es del 58,6%. Esta cobertura llega a un 42,5% de la población en las zonas rurales y al 65,5% en las zonas urbanas. En cuanto al alcantarillado o saneamiento la cobertura nacional es del 51,3%. En las zonas rurales cubre al 14,2% de la población y en las urbanas al 65%.

Aproximadamente la mitad de las y los ecuatorianos carecen de servicios adecuados de agua potable y saneamiento básico. En las zonas rurales el déficit de cobertura de agua potable es de 57,5% y el déficit de cobertura de saneamiento es del 85,8%.

¹⁶⁶ ECUAGUA. *WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP) for Water Supply and Sanitation*. In mimeo 2010. confrontar anexos 1 y 2.

¹⁶⁷ APAG. *Datos sobre agua potable y alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país*. In mimeo 2010. confrontar anexos 3 y 4.

En las ciudades el déficit de cobertura de agua potable es del 33,5%, mientras que el déficit de cobertura de saneamiento es del 35%.

El total nacional de personas sin cobertura de agua potable y saneamiento en el Ecuador, supera los 5 millones de habitantes. Los porcentajes nacionales en déficit de cobertura son 41,4% en el caso del agua potable y 48,7% para el saneamiento.

Según datos entregados a la encuesta por los municipios y empresas municipales de agua potable y alcantarillado, la cobertura de estas necesidades básicas por regiones es¹⁶⁸: en la sierra de un total de más de 3 millones y medio de habitantes, la población sin servicio de agua potable supera los 2 millones de personas, la cobertura llega a un 72%. En la Costa la cobertura es menor, tan solo del 61%; de una población de casi 5 millones de personas solo 3 millones tienen acceso al agua potable. En la Amazonía el porcentaje de cobertura de agua potable es del 53%; de una población de casi 300 mil personas aproximadamente la mitad carece de agua potable.

Las cifras no varían mucho en cuanto al alcantarillado; las regiones con mayor déficit de cobertura son la Costa y la Amazonía con el 57 y 58% respectivamente. En la sierra la cobertura de saneamiento es del 71%. La encuesta no presenta información de la Provincia de Galápagos en la región insular.

Los datos por cantones muestran que en la mayoría de municipios del país existe una cobertura de agua y saneamiento aun deficiente, por debajo del 60%.

En cuanto a la inversión realizada por organismos de cooperación internacionales, Según la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), hasta el mes de agosto de 2009 registró en sus bases de datos 129 ONG extranjeras operando en el Ecuador. Las organizaciones no gubernamentales extranjeras reciben los recursos en el exterior y a través de estas se canalizan los dineros hacia proyectos de desarrollo en nuestro país. En algunas ocasiones, los proyectos son ejecutados por las

¹⁶⁸ APAG. *Datos sobre agua potable y alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país*. In mimeo 2010. confrontar anexo 5.

ONG locales, convirtiéndose las ONG extranjeras en financistas o cooperantes directos.

Según el Informe de actividades de las ONG Extranjeras 2007 - 2009, publicado por AGECI,¹⁶⁹ el principal país de procedencia de la cooperación extranjera es Estados Unidos con 38 ONG registradas que ejecutaron alrededor del 45% de los fondos de cooperación. Adicionalmente las tres ONG que mayor cantidad de fondos de cooperación invierten en el Ecuador también se encuentran en Estados Unidos.

El principal aporte de las ONG al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011 se enfoca en los cuatro primeros objetivos de desarrollo. El Objetivo número 4: “Promover un medio ambiente sano y sustentable y garantizar el acceso seguro al agua, aire y suelo,”¹⁷⁰ tiene casi el 15% de la participación del total de la cooperación extranjera, lo que representan alrededor de 36 millones de dólares. Este objetivo tiene relación con temas de conservación ambiental y saneamiento ambiental, lo que justifica la alta valoración dentro de los planes de trabajo que realizan las ONG para Ecuador.

La inversión no reembolsable de la cooperación internacional para el objetivo número 4 del Plan Nacional de Desarrollo proviene principalmente de países como: Alemania, Italia, Japón, Bélgica, España, México, Suiza, China, Argentina y Finlandia. Las entidades internacionales que más canalizan fondos en este sector son: El Banco Mundial, El Banco Interamericano de Desarrollo, El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la FAO, entre otros.

El monto total de la cooperación no reembolsable en el sector del agua asciende a casi 150 millones de dólares repartidos entre diversos proyectos. Varios de estos proyectos reciben el financiamiento como canje de deuda, la mayoría se ejecutan bajo la modalidad de cooperación bilateral y multilateral.

¹⁶⁹ Sitio web AGECI, hoy SETECI. Acceso 7 de agosto 2010. 16h00

http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=57&emid=203

¹⁷⁰ REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011*. Acceso 7 agosto 2010. 16h30 <http://es.scribd.com/doc/14562877/Plan-Nacional-de-Desarrollo-20072010>

Los aportes financieros de las contrapartes también llegarían a casi 150 millones de dólares. Por lo que en total, hasta el 2009, se han invertido en el Ecuador aproximadamente 300 millones de dólares en garantizar el acceso seguro al agua y al ambiente sano para todas y todos, según los datos de la AGECI.

Los datos de cobertura, contrastados con los montos de inversión, muestran que toda esta inversión aún no es suficiente para maximizar la cobertura de agua potable y saneamiento básico en el Ecuador; la vía lógica de este modelo para alcanzar el objetivo de desarrollo planteado es aumentar los montos de inversión. Ahora bien, ¿de dónde se obtendrían los recursos económicos para poder aumentar la inversión?

Lo que se pretendería es generar endeudamiento público. Entonces, se oferta y se demanda la inversión en agua y saneamiento en el mercado, se aumentan los montos de inversión y se genera endeudamiento público. Los países en vías de desarrollo como el Ecuador deben generar más capital para cubrir las deudas y para esto explotan sus recursos naturales, incentivan las industrias extractivas, (petróleo y minería), con todos los impactos ambientales que producen y el riesgo potencial de contaminar las fuentes de agua; cerrando el ciclo de la mercantilización de los ecosistemas, develando que este modelo de desarrollo es un atentado contra los derechos de la naturaleza y del buen vivir de los pueblos y culturas.

No desmerecemos ni satanizamos los esfuerzos y recursos que se invierten en lograr agua limpia y segura para todos y todas; pero sí criticamos el enfoque de mercado que se pretende imponer sobre la vida.

Nuestra relación vital con el agua, en sus múltiples dimensiones: ambientales, culturales, sociales e incluso económicas no pueden estar sometidas al determinismo del mercado ni mucho menos a los intereses financieros del capital transnacional.

3.3. SISTEMAS COMUNITARIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN EL ECUADOR

Los Sistemas Comunitarios son formas de organización y empoderamiento local para el ejercicio colectivo de la administración y gestión de los entornos naturales, y los recursos materiales y económicos, buscando el desarrollo integral de las comunidades. Su organización está basada en la asociación libre, la economía solidaria y la aplicación de principios y valores comunitarios en la relación entre el ser humano y la naturaleza.

Los Sistemas Comunitarios de administración y gestión del Agua son tan antiguos como los primeros sistemas de riego del Ecuador. Desde tiempos precoloniales han existido modelos de gestión del agua que han mantenido fuentes y ecosistemas sanos; las Juntas de Agua en la sierra son experiencias exitosas en el cuidado del páramo andino, reserva natural del líquido vital.

Las juntas surgieron en la década del 60, pero la mayoría se consolidó en la década del 80, aprovechando la experiencia de la administración comunitaria de la tierra y el trabajo colectivo solidario, presta manos, o mejor conocido como minga.

La base de datos de la Secretaría Nacional del AGUA, (SENAGUA),¹⁷¹ estima que existen más de 9 mil sistemas de gestión comunitaria. De estos, más de 6 mil son de agua para consumo, 124 de agua potable y más de 3 mil son sistemas de riego.

En el caso del riego SENAGUA registra organizaciones como: juntas de regantes, comités, directorios, cooperativas de productores; otros sistemas comunitarios están registrados en varias instancias de gobierno, siendo la principal el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, (MAGAP). En el caso del agua para consumo humano, las organizaciones están reconocidas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud y otros organismos gubernamentales.

¹⁷¹ SENAGUA. Sitio Web Acceso 20 de julio 2010. 12h15 <http://www.senagua.gov.ec/>

Según datos del MIDUVI,¹⁷² este ministerio atendería a casi 7 mil juntas de agua potable; cifra que no concuerda con los datos de SENAGUA. Sin embargo, estos registros no incluyen a los sistemas construidos por una diversidad de organismos no gubernamentales y muchos otros que canalizan fondos internacionales o incluso, fondos de canje de deuda; tampoco registran innumerables organizaciones que auto gestionan el agua y que existen de hecho.

Esta información supone que existen aproximadamente 10 mil sistemas comunitarios que gestionan el agua para consumo humano y para riego. Si consideramos solamente que cada sistema atiende a 100 familias, serían 1 millón de familias; aproximadamente 5 millones de personas, casi el 45% de la población del Ecuador.

En la experiencia concreta, los sistemas comunitarios de gestión del agua atienden entre 50 y hasta 2 mil familias lo que desbordaría los datos aproximados. Las juntas de regantes, comités, directorios, cooperativas y las organizaciones no registradas y de hecho, son la voz de los miles de personas organizadas, usuarios y usuarias que gestionan comunitariamente el agua en el campo y la ciudad.

Los sistemas comunitarios de gestión del agua no se crearon para competir con ninguna empresa pública ni privada; se crearon para solucionar un problema. Su base social son miles de personas, indígenas, campesinos, montubios, mestizos, afroecuatorianos, usuarios y consumidores urbanos y rurales, que históricamente han sostenido un modelo de gestión que entiende al agua como fuente de vida y no como una mercancía.

El trabajo de las juntas de agua incluye la construcción, la operación, el mantenimiento y la administración de los sistemas, sean para riego o para consumo humano. La conservación de los recursos y la protección ambiental confluyen en actividades que se orientan a garantizar la preservación y la recuperación de los ecosistemas; así como el impulso de la educación ambiental.

En la mayoría de los casos, los sistemas comunitarios son autogestionados:

¹⁷² MIDUVI. Sitio Web Acceso 20 de julio 2010 13h00 <http://www.miduvi.gob.ec/>

“Las juntas que tienen que utilizar sistemas de bombeo, han hecho grandes inversiones, cubiertas en su totalidad por la gente de las comunidades, haciendo un enorme esfuerzo. [...] Fueron los gobiernos municipales y de turno los que nos abandonaron, nos hicieron sentir que no existía el derecho humano al agua para quienes no calificábamos según sus requisitos. Sin embargo, nosotros hemos continuado nuestro trabajo, que ha sido silencioso. Y lo estamos haciendo, pese a todos los problemas por los que el país ha atravesado, las grandes crisis económicas en las que hemos visto caer bancos, caer presidentes y varias empresas privadas.”¹⁷³

Para ilustrar el proceso organizativo y el trabajo de los Sistemas Comunitarios de Gestión y Administración del Agua en el Ecuador, resumiremos la historia de un caso particular el Proyecto Cangahua,¹⁷⁴ en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

El Proyecto Cangahua es un conjunto de obras que alimentan las antiguas acequias de Guanguilquí y Porotog; corresponden a la etapa final de la larga lucha que las comunidades han venido librando durante cuatro décadas por conseguir nuevas aguas y mejorar su gestión. Las dos acequias nacen en los páramos de la zona alta de las comunidades de la Parroquia Cangahua; atraviesan sus terrenos y fueron construidas con mano de obra indígena en la época de las haciendas, cuando el agua era propiedad privada.

El deterioro y abandono de la acequia Guanguilquí fue notorio desde finales de los años 60. En 1972, después que la dictadura aprobara la ley de aguas; cinco comunidades de Cangahua iniciaron un proceso judicial solicitando una parte del caudal de estas acequias, este trámite duró en total 18 años.

¹⁷³GUANOLIQÚIN, Martha, Presidenta de la Junta de Agua de Cuendina, Amaguaña. *El Agua es fuente de vida*. Discurso ante las autoridades de SENANGUA e INAR. Amaguaña, 31 de julio de 2010. In Mimeo

¹⁷⁴ La historia completa está disponible en el portal de ECUARUNARI. Acceso 1 de mayo de 2010. 12h00 <http://ecuarunari.org/portal/En%20Cayambe%20pretenden%20arrebatar%20agua>

La primera sentencia se emitió en 1980 y entregaba el 80% del agua a las haciendas, se apeló esta sentencia y en 1988 se consiguió que el Consejo Consultivo de Aguas emita la sentencia de segunda instancia, entregando el 90% del agua para las comunidades y el 10% para las haciendas.

En 1985 se constituye la Junta de Aguas de Guanguilquí con la asamblea de comunas como la máxima autoridad. Se inicia la reconstrucción de las acequias destruidas por el abandono, para esto las comunidades debieron poner 96 mil jornales en 4 años de reconstrucción y limpieza, siendo necesario transportar materiales a mano por largas distancias en los páramos ya que no había caminos.

En 1990 ante la escases de agua se solicitó al Estado la construcción del trasvase de Oyacachi incorporándolo como parte fundamental del proyecto Cangahua; con fondos del Desarrollo Rural en el año 1992 se inicia la construcción, pero la empresa contratista construye un túnel más ancho del diseño original y el camino a la población de Oyacachi, (que no estaba contemplado en el contrato), terminándose los fondos en el año 1996.

A partir de ese año la construcción pasa abandonada, las comunidades bloquean la carretera en el páramo para que la empresa constructora no retire la maquinaria. En 1998, luego de grandes gestiones de las Juntas se reinician los trabajos; pero luego se vuelven a parar. Nuevamente las organizaciones realizan movilizaciones y más gestiones, hasta que en el 2000 se retoma la construcción y se inaugura en diciembre de 2001 el trasvase Oyacachi. Durante todos estos años las Juntas de Cangahua siguieron los trámites y ahora son titulares de la adjudicación de derechos de aprovechamiento de toda el agua trasvasada.

Las Juntas de agua intercomunitarias de Guanguilquí y Porotog han construido canales secundarios, reservorios, repartidores, pasos de agua, etc. Todo con mano de obra campesina, pero lo más caro en este tipo de obras hidráulicas es el transporte de materiales a mano, lo que es un aporte permanente de las comunidades. Además, han construido muchas obras en el canal principal con cooperación de varias entidades.

Por iniciativa propia de las comunidades y como un compromiso con las futuras generaciones se ha cuidado y mantenido casi 2 mil hectáreas de paramos para proteger las fuentes hídricas intercomunitarias. El mantenimiento, el mejoramiento de Guanguilquí y Porotog se ha realizado desde las Juntas de Agua, bajo la óptica comunitaria de beneficio para todos, pero trabajando y organizándose todos.

Durante estos años se ha desarrollado y fortalecido la gestión comunitaria del agua; las asambleas de comunas reunidas mensualmente resuelven los problemas, sancionan las infracciones, fijan las metas y planifican el trabajo. Guanguilquí y Porotog son sistemas con características propias en el manejo de fuentes de agua, además son pioneros y ejemplo de recuperación del agua por parte de las comunidades indígenas y campesinas.

Las comunidades durante estos últimos 20 años avanzan en la optimización del agua con obras de almacenamiento, de riego por aspersión y goteo, mejoramiento productivo y recuperación de suelos. Pero hay una cuestión adicional de suma importancia, 9 comunidades y 2 centros parroquiales construyeron plantas de tratamiento para potabilizar y utilizan el agua de Guanguilquí para consumo doméstico, por lo tanto deja de ser un sistema exclusivamente de riego y se convierte en un sistema mixto.

En el año 2002, El Estado transfiere el Proyecto Cangahua a las juntas, mediante la firma de un acta; pero en Abril del 2010, durante el fallido proceso de aprobación de la nueva Ley de Aguas, las 48 comunidades indígenas y campesinas y 4 centros parroquiales del sur de Cayambe reciben la notificación de que van a transferir el Proyecto Cangahua al Consejo Provincial de Pichincha y para este fin requieren que las organizaciones realicen un levantamiento catastral y el padrón de usuarios, según consta en un memorándum enviado desde el Instituto Nacional de Riego (INAR).

La respuesta de las Juntas de Agua y las comunidades de Cayambe ha sido hacer respetar sus derechos y hacer respetar la constitución que reconoce la gestión comunitaria del agua.

Los derechos de la naturaleza y del buen vivir, contemplados en la constitución del 2008 fijan las políticas de Estado. Entre estas, se reconoce la necesidad de la gestión comunitaria del agua, como un modelo integral para la relación entre seres humanos y la naturaleza; también se establece la prioridad de uso del líquido vital, primero para garantizar la vida de los ecosistemas, luego para el consumo humano, para el riego en defensa de la soberanía alimentaria y concluye con el aprovechamiento productivo.

El agua debe ser protegida radicalmente de todo impacto negativo. Debe respetarse el derecho de la naturaleza a la regeneración de sus ciclos vitales y el derecho humano al agua; por tanto, no debe haber excepciones cuando se trata de fuentes de agua para consumo humano o riego, ni debe dejarse a discreción de los gobiernos de turno la declaración de interés público para el aprovechamiento económico del agua en las actividades productivas, (agro exportación, industrias camaroneras, actividades extractivas, minería y petróleo).

El agua esencia fundamental para la sobrevivencia de los ecosistemas y fuente para la producción de amplios sectores sociales, requiere un tipo de gestión que permita superar los conflictos y conseguir acuerdos respondiendo a los intereses colectivos y garantizando los derechos de la naturaleza y del buen vivir de los pueblos y culturas.

El agua es vida, no mercancía, los sistemas comunitarios de gestión son actores que históricamente han mantenido saludable el agua-vida para todos y todas, legítimos herederos y continuadores de tradiciones ancestrales que entienden al ser humano como parte de la naturaleza y a esta como madre de la vida y no como objeto de explotación.

La gestión social del agua requiere de una participación democrática de todos los usuarios y el diseño de una estructura participativa que abarque todos los niveles: culturales, sagrados, sociales, políticos y económicos.

CAPÍTULO IV

LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA

Antes de desarrollar la propuesta de los microprogramas educativos, es necesario contextualizar su producción en el marco de los procesos que llevaron a la función ejecutiva del Estado a enviar su propuesta de “Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador” a la Asamblea Nacional Legislativa para cumplir con la primera disposición transitoria de la Constitución del 2008.

Caracterizamos las diferencias entre uso y aprovechamiento del agua, para posibilitar una mejor comprensión del campo que el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos pretende regular.

Revisamos los conflictos posibles y existentes que aparecen en el contexto de la distribución, uso y aprovechamiento del agua en el Ecuador; esbozamos una crónica política que pretende dar cuenta de los procesos que determinaron el archivo para consulta prelegislativa no vinculante del Proyecto de Ley.

Finalmente exponemos los “nudos críticos” del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador, es decir, detallamos los puntos ciegos del Proyecto de Ley, aquellos temas abiertos a posibles interpretaciones que permitan la imposición de modelos de explotación por sobre los derechos de la naturaleza y el buen vivir.

4.1. USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL AGUA EN EL ECUADOR

Para continuar con el tema del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador, es necesario comprender la diferencia que existe entre las definiciones de uso y aprovechamiento.

El uso del agua está definido como la utilización en actividades básicas indispensables para la vida, como lo son el consumo humano, el riego, la acuicultura, el abrevadero de animales y para garantizar la soberanía alimentaria.

El aprovechamiento del agua está en el campo de lo económico; se refiere a la utilización del agua como factor de producción en actividades que requieren inversión, como riego para producción agropecuaria de exportación, acuicultura para exportación, generación de energía eléctrica, turismo, explotación minera y de hidrocarburos, industria, navegación y flotación, y aguas termales, medicinales y minerales.

Ahora bien, existen además usos consuntivos y no consuntivos del agua.

“Uso consuntivo: Esto se refleja cuando quien se beneficia de esas aguas no está obligado a restituir las. Fracción de la demanda de agua que no se devuelve al medio hídrico después de su utilización, siendo consumida por las actividades y las demandas de agua industriales. Los usos y aprovechamientos consuntivos incluyen las actividades agrícolas y agropecuarias, el uso doméstico (que si bien devuelve el agua a un cauce –generalmente diferente del de origen– no puede ser considerado como consuntivo debido a la mala calidad del agua restituida), así como los aprovechamientos industriales, mineros y petroleros.

Uso no consuntivo: Es aquel que obliga a restituir las aguas después de usadas en la forma que determine su autorización. Fracción de la demanda de agua que se devuelve al medio hídrico sin alteración significativa de su calidad. Incluye la generación hidroeléctrica, sistemas de refrigeración, acuicultura, efluentes domésticos, retornos de

riego y caudales ecológicos. La legislación de otros países de América latina relativa a recursos hídricos incluye además como usos y aprovechamientos no consuntivos a la navegación y flotación, pesca, actividades recreacionales, sagradas, termomedicinales y deportivas. Son los usos consuntivos que limitan los no consuntivos.»¹⁷⁵

Entre los principales usos y aprovechamientos del agua en el Ecuador tenemos: Agua para consumo, riego, hidroelectricidad y aprovechamientos industriales. La constitución del 2008 fija la prioridad del uso y aprovechamiento del agua para el consumo humano y la vida de los ecosistemas.

Los datos de la Secretaría Nacional del Agua, (SENAGUA), que se pueden revisar en la Información Pública de Concesiones;¹⁷⁶ registran los siguientes usos del agua en el Ecuador: Abrevaderos, Camaroneras, Doméstico, Fuerza Mecánica, Hidroelectricidad, Industrial, Aguas de mesa, Agua Potable, Riego, Piscícola y Termal.

Más de nueve mil concesiones registradas en SENAGUA son para el uso de abrevaderos, entre quebradas, vertientes, pozos, fuentes y ríos. En cuanto a las camaroneras, solo existe en la base de datos una concesión del agua del Océano Pacífico registrada a nombre de una persona natural.

Para el uso domestico del agua, SENAGUA reconoce más de veinte mil concesiones, entre galerías, vertientes, ríos y quebradas. La mayoría son juntas de gestión y administración comunitaria, registradas a nombre de personas naturales y asociaciones.

Más de cincuenta concesiones son para el uso del agua en fuerza mecánica y más de cien, principalmente de ríos y quebradas, son de uso para hidroelectricidad, registradas a nombre de empresas y compañías anónimas.

¹⁷⁵ WEEMAELS, Nathalie. *Uso y aprovechamiento del agua: situación nacional y propuesta*. En Agua un Derecho Humano Fundamental. Ediciones Abya Yala. Quito, 2010. P. 21

¹⁷⁶ SENAGUA. Sitio Web Acceso 20 de junio 2011. 14h00 <http://201.219.3.221/senagua/buscador/>

“En 1994, el 58% de la energía eléctrica era de origen hidráulico y disminuyó al 41% en el año 2006 debido a la desinversión en este sector y al incremento de la ignición de combustibles fósiles. En la actualidad, la oferta de energía eléctrica depende en un 46% de la quema de combustibles fósiles (diesel, naftas, fuel oil y gas) en plantas térmicas. Otro 43% proviene de la hidroelectricidad y un 10% de la importación desde países vecinos, según información de 2008 del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

La generación de hidroelectricidad consiste un uso no consuntivo del agua; sin embargo, en el caso de macro proyectos puede afectar el derecho a la alimentación y al agua de las comunidades ribereñas, obligándoles incluso a mudarse. Por lo tanto, se debe preferir proyectos de dimensiones inferiores y que sean, de presentarse la posibilidad, de manejo comunitario antes que los megaproyectos.”¹⁷⁷

En cuanto al uso industrial, que incluye minería y extracción de petróleo, más de cien concesiones se encuentran registradas. Una de ellas, la del río Shushufindi está a nombre de CEPE TEXACO desde el 5 de octubre de 1984.

El aprovechamiento de fuentes de agua para productos embotellados o aguas de mesa, registra 37 concesiones, entre pozos, vertientes y ríos; distribuidas entre las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Loja, Napo, Tungurahua y Azuay.

“El 89% de las empresas embotelladoras de agua opera sin las concesiones de la Senagua. En el Ecuador se comercializan más de 140 marcas de agua envasada y por lo menos 12 marcas que circulan en el mercado no son aptas para el consumo humano, según un estudio del Instituto de Higiene Izquierda Pérez y el Instituto Nacional de Normalización (INEN), realizado en el 2009.”¹⁷⁸

¹⁷⁷ WEEMAELS, Nathalie. Op. Cit. P.22

¹⁷⁸ Sitio Web Explored.com Noticia 19 agosto 2006. Acceso 19 de junio 2010 12h00
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/piratas-venden-agua-del-grifo-243187-243187.html>

El uso para agua potable cuenta con más de doscientas concesiones registradas, la mayoría a nombre de empresas públicas y municipales de agua potable y alcantarillado, como: EMAAP-Q, ETAPA y a varias juntas de agua de cantones y parroquias.

De los usos consuntivos del agua en el Ecuador, el agua para riego es la que más concesiones registra en los datos de SENAGUA; más de treinta mil concesiones se reconocieron hasta el año 2009.

“Según datos de SENAGUA (2009),¹⁷⁹ de las 3'140.000 hectáreas que corresponden al área cultivable en el Ecuador, aproximadamente 939.000 hectáreas cuentan actualmente con infraestructura de riego. Esto equivale al 30% de la superficie total cultivada en el país, mientras que el 70% restante mantiene la producción de secano o riego por agua lluvia. El riego por superficie se utiliza en el 95% de las superficies regadas en el país, mientras que la aspersión y el riego localizado se han desarrollado especialmente en la Costa para cultivos de exportación y en la Sierra para el sector florícola.

Aunque las necesidades medias de riego varían mucho según las circunstancias, se estiman en 13.000 m³/ha/año. El agua de riego proviene fundamentalmente de los recursos hídricos superficiales que suministran agua para aproximadamente el 99% del área regada.

Con respecto al acceso al agua de riego, el 86% de los regantes son minifundistas comunitarios que disponen del 13% del caudal total disponible, mientras que el 1% son hacendados privados que ocupan el 64% de dicho caudal, con lo cual queda demostrado la alta inequidad existente en la distribución.”¹⁸⁰

¹⁷⁹ Sitio Web SENAGUA. Acceso 20 de junio 2011. 14h00 <http://201.219.3.221/senagua/buscador/>

¹⁸⁰ WEEMAELS, Nathalie. Uso y aprovechamiento del agua: situación nacional y propuesta. En Agua un Derecho Humano Fundamental. Ediciones Abya Yala. Quito, 2010 P. 24

Para el aprovechamiento de la producción piscícola, SENAGUA registra más de doscientas concesiones y en el caso del uso termal, (balnearios y usos recreativos y culturales), más de trescientas son las concesiones registradas.

En este contexto de usos y aprovechamientos del agua en el Ecuador no dejan de presentarse conflictos, debido a la incompatibilidad de unos usos con otros y a la degradación ambiental que producen los aprovechamientos industriales; como apunta Nathalie Weemaels, doctora en Salud Colectiva, Ambiente y Sociedad:

“En Ecuador, la mayoría de los conflictos en torno al agua están relacionados con la contaminación o con la inequidad de distribución del caudal. En el primer caso, se trata generalmente de conflictos entre sectores diferentes, como las empresas mineras o petroleras de un lado, y el consumo humano o el riego del otro. En cuanto al segundo caso, los conflictos ocurren generalmente en el marco de las actividades agrícolas o agropecuarias y suelen suceder entre usuarios de un mismo canal de riego.

En este marco, la incompatibilidad de uso es una de las causas del creciente número de conflictos que surgen en torno al agua y pueden llegar a tener impactos negativos sobre las economías locales. Para citar algunos ejemplos:

- En la parroquia de Tenguel, en la provincia del Santa Elena, la población y las plantaciones bananeras fueron afectadas por metales pesados (mercurio, arsénico, cianuro, cobre, plomo, cadmio, etc.) provenientes de las actividades mineras realizadas aguas arriba, en el área de Ponce Enríquez (Azuay).
- En La Joya de los Sachas, en Orellana, el agua “potable” proviene de pozos profundos que están contaminados con hidrocarburos debido a las actividades petroleras que se desarrollan en la zona.

- En la Costa, el uso de pesticidas en los monocultivos de banano ha creado serios problemas en la actividad pesquera en Guayaquil, y en general, ha contaminado el agua de los ríos.
- En la Amazonía, la contaminación del agua con hidrocarburos, a más de poner en serio peligro la vida de las personas, imposibilita la práctica de las actividades de subsistencia de las comunidades indígenas ya que la chacra deja de producir, los animales de caza desaparecen y los peces están contaminados. Además, el estado generalizado de contaminación ambiental impide o limita las actividades turísticas.”¹⁸¹

Para regular este contexto de usos y aprovechamientos, y para afrontar los conflictos del agua en el Ecuador; la constitución del 2008 fija como prioridad la promulgación de una nueva Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; puesto que la ley hasta hoy vigente presenta contradicciones de fondo con el derecho constitucional.

El proyecto de ley fue llevado hasta segundo debate para su votación y aprobación, sin embargo, los intereses que se juegan en el campo de la *real politik* llevaron a que se suspenda la votación en la Asamblea Legislativa y dejaron esta nueva ley, (prioritaria como lo fija la constitución del 2008), archivada en el limbo jurídico.

¹⁸¹ WEEMAELS, Nathalie. Op. Cit. P.26

4.2. EL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (*Crónica Política*)

En el 2006, cuando el economista Rafael Correa, era candidato a la presidencia del Ecuador, remitió un documento al Foro de los Recursos Hídricos, a la Red de Ecologistas Populares, al Frente de Defensa de la Amazonía y a otras organizaciones, reunidas para analizar la destrucción del entorno natural y cultural.

En este documento, se expresa el compromiso ecológico del candidato y del Movimiento Alianza País. En parte del texto dice:

“Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la Naturaleza, con sus plantas, con sus animales, con sus ríos y sus lagunas, con su mar, con su aire y todos aquellos elementos y espíritus que hacen la vida posible y bella. Un país en donde no sea posible la mercantilización depredadora de la Naturaleza. Todas estas acciones y muchas otras más sólo podrán hacerse realidad cuando exista el mandato directo de la Asamblea Nacional Constituyente que convocaremos el mismo día que asumamos el poder.”¹⁸²

Efectivamente, después de ser elegido presidente de la república, convocó mediante consulta popular a la Asamblea Nacional Constituyente que se instaló en el 2007 en Montecristi.

La nueva constitución política del Ecuador, fue aprobada el 28 de septiembre de 2008 por votación popular. Entre otros logros, por primera vez en la historia un estado reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos; se establece el derecho humano al agua y los derechos del buen vivir.

Además, la constitución del 2008 establece en sus disposiciones transitorias, la obligación del poder legislativo de aprobar nuevas leyes consideradas fundamentales

¹⁸² CORREA, Rafael. *Carta al foro Ambiental*. Quito, 29 de agosto de 2006. In mimeo

para los objetivos del buen vivir. Entre estas, la Ley de Recursos Hídricos o Ley de Aguas. El plazo máximo de la disposición transitoria caducó en octubre del 2009 y la Ley de Aguas actualmente se encuentra archivada en el Limbo Jurídico.

Un año después, en el 2010 para el ya elegido presidente, Rafael Correa, la nueva Ley de Aguas ya no es fundamental para los objetivos de las políticas de estado: "Les hago una propuesta, voten la ley mañana y rechácenla y archívenla. Yo voy a pedir a mis asambleístas que mañana archiven la ley y nos ahorramos ese problema, si para el Gobierno y el proyecto político no es una ley fundamental,"¹⁸³ señaló el mandatario refiriéndose a la conflictividad social que generó el debate del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa.

Tales declaraciones del primer mandatario que contradicen la constitución política, produjeron reacciones en varios sectores organizados. Para ejemplo, Alberto Acosta, expresidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi, en entrevista con Roberto Aguilar para diario Expreso de Guayaquil del 26 de junio del 2010, comenta al respecto:

“Esas leyes fueron definidas como fundamentales para la cristalización de la Constitución. Una constitución que no cuente con las leyes para que se enraíce su texto en la vida cotidiana, no tiene futuro. [...] Cuando el Presidente dice que no son leyes fundamentales está invitando a romper la Constitución. [...] La transitoria es categórica, dice: estas leyes son prioritarias, tienen que ser expedidas dentro de un plazo. Decir que no son leyes fundamentales ni prioritarias es como decir que la Constitución no es fundamental ni prioritaria.

El manejo del agua se ha caracterizado por un maltrato generalizado, en términos de uso y de distribución. Los campesinos indígenas y no indígenas que representan el 87 por ciento de los usuarios controlan apenas el 13 por ciento del caudal de agua, mientras que los

¹⁸³ El Universo. Diario. Guayaquil, Viernes 21 de Mayo del 2010. Audio multimedia Reporte de Citynoticias. Acceso 12 de junio 2010 20h00.
<http://www.eluniverso.com/2010/05/21/1/1355/presidente-correa-pide-archivar-ley-aguas.html>

terratenientes que tienen el 1 por ciento de las unidades productivas agrícolas controlan el 67 por ciento del caudal. Un campesino paga entre cien y 150 veces más de lo que están pagando los grandes empresarios del banano o los grandes ingenios azucareros. El ingenio San Carlos consume una cantidad de agua superior a toda la ciudad de Quito, con los valles aledaños, y paga unos pocos miles de dólares al año, es una barbaridad. Cuando el Presidente dice que la Ley del Agua no es prioritaria, ¿qué está diciendo? ¿Que se queda con la ley neoliberal que hizo posibles todas estas inequidades? Si no ponemos una nueva ley no se va a dar paso a la redistribución del agua, que es un mandato constitucional.

Con la Ley del Agua, lo que hay en el mejor de los casos es un proceso de socialización, no de consenso. Cientos de talleres se hicieron en todo el país. Miles de personas, literalmente, intervinieron en esos debates. Hay centenares de aportes pero no se recogió ni se procesó nada. Esto explica por qué luego hay un conflicto social. El gobierno oye pero no escucha; por eso no tiene la capacidad para la construcción colectiva de expectativas comunes.”¹⁸⁴

Las organizaciones indígenas rechazan la intención del ejecutivo de archivar el Proyecto de Ley y señalan que se movilizarán para defender el agua.

A la movilización y vigilia por el agua convocada por el Movimiento Indígena se suman colectivos y comunidades urbanas de ciudadanos y consumidores, organizaciones campesinas, populares y juntas de agua; elaboran una propuesta conjunta en la que identifican y cuestionan al menos nueve nudos críticos en que los que el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua contradice a la Constitución del 2008 y a los derechos del buen vivir.

¹⁸⁴ Diario EXPRESO, Guayaquil, sábado 26 de junio del 2010. Acceso 6 de julio 2010. 16h00
<http://www.expreso.ec/ediciones/2010/06/27/nacional/actualidad/rafael-correa-nos-invita--a-violar-la-constitucion/>

El discurso y la acción política del Estado a nivel de las funciones ejecutiva y legislativa toman diferentes formas; según los interlocutores que intervienen en la discusión del Proyecto de Ley el Estado responde con diferentes prácticas.

Mientras por un lado se reciben a los sectores empresariales y se acogen sus propuestas; por el otro se deslegitima y reprime a la movilización indígena y popular que planteando propuestas pretende llegar al edificio de la Asamblea Nacional Legislativa. Así lo resume Ricardo Buitrón:

“En cuanto a la ley de aguas no es la única coincidencia del gobierno y de la Comisión de Soberanía Alimentaria con los sectores empresariales, luego de acciones políticas de estos sectores y reuniones con el gobierno y la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional. [...] Luego de la movilización de los sectores camaroneros a la asamblea nacional y declaraciones públicas de sus representantes como las de Miguel Uscocovich, productor de Manabí, que recordó que en noviembre del 2009, en una reunión con el presidente Rafael Correa el compromiso fue que esta ley no iba a pasar. [...] En esos mismos días la ministra Nataly Celi en entrevista concedida a la estación televisiva Ecuavisa, sostuvo que el régimen discute la posibilidad de que se aplique una tarifa mínima, o cercana a cero, en el uso del agua de mar para la producción camaronera, lo que efectivamente sucedió en la propuesta de ley, tarifa igual cero.”¹⁸⁵

Con el análisis del Proyecto de Ley los empresarios cuyos negocios se basan en el agua se sienten perjudicados; embotelladoras, industrias camaroneras y empresarios de aguas termales, hacen planteamientos sobre el articulado del proyecto que se refiere al uso productivo del agua. Empiezan reuniéndose con el Secretario Nacional del Agua de ese entonces, Jorge Jurado; luego, son recibidos por el vicepresidente de

¹⁸⁵ BUITRON, Ricardo. Ley de Aguas en el Limbo. Artículo Web. Octubre 2010. Acceso 20 de marzo 2011. 18h00.
<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=6d7e35be31&view=att&th=12a5842f9d60909a&attid=0.1&isp=inline&zw>

la Asamblea Nacional, Rolando Panchana, quien acoge en el pleno del legislativo la propuesta de los camaroneros para aplicar una tarifa mínima, cercana a cero, en el uso del agua de mar para la producción camaronera.

“Algo parecido ocurrió con los empresarios embotelladores de agua que se sentían perjudicados por ciertas restricciones a su uso. Así el ex secretario del agua Jorge Jurado se reunió con ellos en Manta, la comisión de soberanía los recibió en la Asamblea, y las declaraciones ratificaron los acuerdos, [...] la propuesta de ley que establecía restricciones al embotellamiento de agua en la propuesta para segundo debate elimina las restricciones, las vuelve tibias y aún así con una sui generis propuesta de flexibilidad temporal y tecnológica para cumplirlas y si se llegara a realizar la transformación ambiental de los procesos de embotellamiento de las empresas privadas se hará con recursos públicos.”¹⁸⁶

En cuanto a la desprivatización del agua y su administración y gestión pública y comunitaria que contempla la constitución vigente, las exigencias de los sectores privados y del capital transnacional tuvieron más peso a la hora de las reformas del proyecto de ley para segundo debate.

“Igual cosa con los sectores de las aguas termales, la propuesta oficial inicial de que debían ser manejadas con asociaciones públicas y comunitarias se eliminó; y ni que hablar de las concesiones del servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Guayaquil a INTERAGUA y AMAGUA, que desde la misma asamblea constituyente tenían respaldo en los asambleístas de Alianza País, y no para modificar su *satus quo* si no para mantenerlo.”¹⁸⁷

¹⁸⁶ BUITRON, Ricardo. Op. Cit.

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=6d7e35be31&view=att&th=12a5842f9d60909a&attid=0.1&disp=inline&zw>

¹⁸⁷ Ídem.

Mientras se aproximaba el día en el que el pleno de la Asamblea Nacional Legislativa votaría por el proyecto de ley, la movilización indígena y popular crecía y el oficialismo definía su posición cada vez más cercana a los sectores empresariales y al capital transnacional.

“En estos casos mencionados el cabildeo político de los sectores empresariales y sus movilizaciones surtieron efectos. [...] Los indígenas según el discurso oficial pretendían apropiarse del agua y los sectores empresariales que ya están apropiados del agua como lo muestran las cifras oficiales eran bien recibidos y sus propuestas políticas acogidas.

Las cámaras de agricultura, los camaroneros, embotelladores y otros empresarios del agua sin tanta agitación lograron que en la propuesta de ley de aguas para segundo debate no se tope el embotellamiento de agua, el uso para actividades acuícolas de exportación, y que no se de fin al acaparamiento o desprivatización del agua existente que se encuentra en pocas manos.”¹⁸⁸

El 8 de abril del 2010, víspera de la fecha en que se cumplía el plazo para la votación definitiva en segundo debate del proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, una masiva movilización indígena y popular llega a la sede de la Asamblea Nacional Legislativa en Quito.

Miles de personas participan en la manifestación convocada y liderada por la CONAIE y ECUARUNARI con el propósito de lograr que la Asamblea posponga el debate y la aprobación de la Ley de Aguas para incorporar la posición y propuesta de los pueblos y organizaciones sobre los nudos críticos del proyecto de ley.

¹⁸⁸ BUITRON, Ricardo. Ley de Aguas en el Limbo. Artículo Web. Octubre 2010. Acceso 20 de marzo 2011. 18h00
<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=6d7e35be31&view=att&th=12a5842f9d60909a&attid=0.1&disp=inline&zw>

El presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, recibe a los dirigentes en la zona del edificio autorizada para el público, mientras en la plaza se exponía la preocupación de que la nueva ley beneficie la privatización del agua.

El 9 de abril Cordero anuncia que se aplazará la fecha de votación, la Comisión de Soberanía Alimentaria que analiza el proyecto de ley tendrá 15 días más para entregar el informe para segundo debate. Sin embargo, las propuestas de las organizaciones indígenas y populares no son incluidas en dicho informe.

El análisis, el debate y las propuestas no incluidas dilatan el plazo de la entrega del informe y de la votación definitiva. El texto final del proyecto de ley se entrega al pleno de la Asamblea Legislativa el 11 de mayo del 2010.

El proyecto necesita 63 votos para ser aprobado, pero los 53 de Alianza PAÍS aún no han sido confirmados, el bloque oficialista mantiene un taller con el Presidente Correa para definir su posición.

Los bloques Madera de Guerrero y Alianza Descentralización y Equidad (ADE) anuncian su voto contra el Proyecto de Ley; con lo que la Asamblea Nacional Legislativa no tiene los votos suficientes para aprobar el proyecto y tampoco para rechazarlo. La nueva ley queda archivada en el limbo jurídico.

Fernando Cordero, presidente de la Asamblea Legislativa, plantea al día siguiente la suspensión de la votación del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos para ir a una consulta prelegislativa con las comunidades indígenas, afroecuatorianas y el pueblo montubio; con lo cual se postergaría la aprobación de este proyecto por al menos cinco meses.

La moción no es aprobada en el pleno, pero Cordero sostiene la consulta amparado en el artículo 57 de la Constitución, sobre los derechos colectivos. El presidente, Rafael Correa, recalca que la consulta prelegislativa se debe cumplir como mandato constitucional; sin embargo, esta consulta tiene un carácter no vinculante, puesto que el principio de participación no está por encima de la legitimidad democrática de la Asamblea Nacional.

La consulta previa no es una concesión del Estado, menos aún de las empresas y grupos de poder, es un derecho ganado con las luchas locales y es un mecanismo de participación social directa; se plantea para que las comunidades y la ciudadanía en general puedan ejercer el derecho de participar en las decisiones políticas que afectan la vida de los pueblos y sus culturas; de las personas y la naturaleza.

La Constitución Política del Ecuador plantea que “la consulta Previa debe realizarse antes de la toma de cualquier decisión sobre medidas políticas, administrativas y legislativas que afecten directa o indirectamente los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, comunas o de otras colectividades,” (Constitución Política del Ecuador Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Art. 56 y 57); en ningún artículo de la Constitución aparece la posibilidad de una consulta no vinculante.

La consulta previa no debe recoger únicamente argumentos técnicos del tipo costo-beneficio; sino también las cosmovisiones, saberes y tradiciones culturales, respetando la diversidad de las comunidades, pueblos y nacionalidades; esta requiere de un clima de confianza tanto en los espacios gubernamentales como en los comunitarios, en dinámicas de respeto mutuo personal, profesional, temporal, geográfico y cultural.

El plazo máximo de la primera disposición transitoria de la Constitución del 2008 caducó en octubre del 2009. El planteamiento de consulta prelegislativa no vinculante se realizó en mayo de 2010.

Según el presidente de la Asamblea Nacional Legislativa tardarían en convocar a la consulta cinco meses. Se ha realizado un proceso de consulta y plebiscito con voto universal y secreto donde no se toparon temas referentes a este proyecto de ley, ni a sus nudos críticos y sus futuras implicaciones. Se ha cumplido un año del planteamiento de consulta prelegislativa no vinculante sobre el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos y aún no se vislumbran resultados concretos y efectivos sobre la desprivatización y redistribución del agua en el Ecuador.

4.3. NUDOS CRÍTICOS DEL PROYECTO DE LEY

Con el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, en el Ecuador se ponen en juego aspectos trascendentales para la reproducción social, cultural y económica de la vida de la naturaleza y los ecosistemas; de los pueblos y nacionalidades.

La Constitución Política del 2008 deja muy en claro el deber primordial del Estado de garantizar los Derechos de la Naturaleza y los Derechos del Buen vivir de los pueblos y culturas; además en el artículo 12, considera el Derecho humano al Agua como parte de los derechos del buen vivir, “El agua es un derecho humano, fundamental, imprescriptible y esencial para la vida”.

“Además, hay que observar que el texto constitucional establece que el derecho humano al agua no se refiere únicamente al ejercicio del acceso para el consumo humano o doméstico, sino que está relacionado con la salud, los usos culturales, la soberanía alimentaria para garantizar el derecho a la alimentación; y los derechos de la naturaleza, según el mandato contenido en los artículos, 66, 71 Y 318 de la Constitución.”¹⁸⁹

El reconocimiento del agua como un derecho humano fundamental y la declaración de los derechos de la naturaleza, sientan un precedente cuyo principal alcance es el de terminar con la visión que mercantiliza al líquido vital y a la “Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida.”¹⁹⁰ A partir de aquí el agua no puede ser considerada como un servicio o un negocio; mucho menos serán servicios o negocios la protección y conservación de las fuentes primarias y los ecosistemas que posibilitan la regeneración de los ciclos vitales.

De igual forma la Constitución del 2008 dispone la prioridad del agua vida sobre las actividades productivas y aprovechamientos económicos.

¹⁸⁹ DPE. Defensoría del Pueblo del Ecuador. Dirección nacional de Promoción Dirección Nacional de Protección. *Aportes a la Discusión del proyecto de Ley de Recursos Hídricos*. memorando No. 122-DNPROM-DNPRT -2010. Quito, 8 de abril de 2010. Sin página.

¹⁹⁰ Constitución Política del Ecuador 2008. Artículo 71.

“El Art. 318 de la Constitución dispone que la prelación en los destinos del agua es el consumo humano, el riego que garantice la soberanía alimentaria, el caudal ecológico y finalmente las actividades productivas, en ese orden. Además, se dispone que la soberanía energética no debe afectar el derecho al agua ni podrá alcanzarse en detrimento de la soberanía alimentaria. Esto supone que la conservación de las fuentes de agua como elemento vital de los ecosistemas, su consumo humano y el riego para la alimentación se priorizan por sobre la explotación o extracción de recursos (renovables o no) para la producción de energía y aquellos otros usos productivos del agua que vulneren el contenido esencial de este derecho.”¹⁹¹

Por lo tanto, las actividades productivas como: extracción, transporte y refinación de hidrocarburos, extracción artesanal o de pequeña, mediana y gran escala de recursos minerales, agroindustria, actividades turísticas y de recreación, agricultura para exportación, producción de energía térmica, hidroeléctrica, atómica, agua o bebidas embotelladas, labores de investigación, industria en general, piscicultura y acuicultura a gran escala o para exportación, embalses y tras bases; bajo ningún concepto podrán tener prioridad alguna sobre el Agua Vida.

“No deberán otorgarse autorizaciones de uso para estas actividades ni en fuentes de agua ni en sus zonas de recarga; ni siquiera bajo el argumento de garantizar el interés nacional o el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, pues uno de los deberes primordiales del Estado, y por tanto de las leyes y políticas públicas que promulgue, es garantizar el ejercicio de los derechos, en este caso al agua (tanto en la dimensión del derecho humano como en la dimensión de los derechos de la naturaleza) y su interdependencia con otros derechos humanos.”¹⁹²

¹⁹¹ D.P.E. Defensoría del Pueblo del Ecuador. Dirección nacional de Promoción Dirección Nacional de Protección. *Aportes a la Discusión del proyecto de Ley de Recursos Hídricos*. memorando No. 122-DNPROM-DNPRT -2010. Quito, 8 de abril de 2010. Sin página.

¹⁹² Defensoría del Pueblo del Ecuador. Op. Cit. Sin página.

A pesar de estas consideraciones la normativa legal propuesta por la función ejecutiva del Estado para regular los “recursos hídricos, usos y aprovechamientos del agua en el Ecuador” presenta inconsistencias y contradicciones con la Constitución del 2008.

Estas contradicciones son las que las organizaciones y movimientos sociales, (pueblos indígenas, campesinos, afros, montubios, usuarios y consumidores urbanos y rurales), han calificado como nudos críticos. Varios de ellos no han sido resueltos y lo que es más grave algunos ni siquiera han sido considerados en los informes de la Comisión de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional Legislativa.

“El tratamiento de la Ley de Aguas no ha hecho más que repetir la historia de la confrontación que parece haberse vuelto costumbre cotidiana en la Asamblea Nacional. Según analistas, la Ley de Aguas que existía en el Ecuador antes de la llegada de Alianza País al poder no era mala y permitió, por ejemplo, la expansión del negocio del agua embotellada; así como el crecimiento y el mejoramiento de balnearios y centros de diversión que usan fuentes naturales de agua. Pero como había de cambiar todo, varios grupos decidieron modificar la Ley de Aguas con la intención de controlar su uso. La idea es revisar las concesiones a las industrias embotelladoras, la creación del Fondo para el Agua y la creación de la Autoridad Única del Agua. Estos temas, actualmente en debate, son considerados justamente los nudos críticos de la polémica ley.”¹⁹³

Lógicamente el criterio de los analistas para los que la Ley de Recursos Hídricos que ya existía en el Ecuador no era mala, son criterios vinculados a la mercantilización y privatización del agua, en efecto, la expansión del negocio de agua embotellada es una forma velada de privatizarla, que además sin regulaciones ambientales ha provocado una grave contaminación por plástico no reutilizado ni reciclado.

¹⁹³ Diario Hoy. Análisis. Los “nudos” de la Ley de Aguas. 5 de mayo de 2010. Acceso 19 de julio 2010 13h00 <http://www.hoy.com.ec/explored/2010-5-5/>

La ley de aguas que ya existía en el Ecuador permite la privatización del agua y no contempla por ejemplo, la protección y conservación de fuentes; tampoco tiene regulaciones ambientales para el negocio del agua embotellada; mucho menos prohíbe las actividades extractivas, (minería, petróleo), en fuentes y áreas protegidas; estas actividades han provocado contaminación por vertidos, filtraciones y metales pesados en varios sistemas hídricos, lo que da como consecuencia la afectación a la salud de los pueblos y los ecosistemas, atentando contra los derechos del buen vivir y los derechos de la naturaleza.

Para las organizaciones y movimientos sociales, en particular para el movimiento indígena, que convocó y lideró las movilizaciones en defensa del agua vida; es fundamental cambiar la ley de aguas que ya existe por una nueva ley que siendo coherente con la constitución del 2008 prohíba la privatización y acaparamiento del agua, prohíba las actividades extractivas con alto riesgo de contaminación en fuentes y áreas protegidas. Una nueva ley que promueva la redistribución equitativa de fuentes y caudales, que fortalezca la gestión comunitaria del recurso y que considere y respete los usos culturales y sagrados de los pueblos y nacionalidades.

“En consideración de que los pueblos y nacionalidades indígenas no conciben al agua únicamente como un recurso, la ley debe contemplar sus usos culturales como los relacionados a ritos agrícolas y medicina tradicional. Así mismo, debe considerar la existencia de lugares sagrados como pogyos u ojos de agua, lagunas, cascadas, entre otros.”¹⁹⁴

Organizaciones locales y regionales de actores directos en los temas del agua, como el Foro Regional del Agua de Azuay y Cañar, expresan públicamente sus criterios sobre los nudos críticos.

“Pablo Martínez, coordinador del Foro Regional del Agua de Azuay y Cañar, resume en dos los elementos claves de la disputa. [...] El

¹⁹⁴ Defensoría del Pueblo del Ecuador. Op. Cit. Sin página.

primero -y a su criterio el más importante- es la redistribución del recurso agua. ‘Hay que terminar con los altos niveles de concentración del recurso en pocas manos.’ El segundo nudo crítico, en opinión de Martínez, es la relación que debe existir entre la institucionalidad y la participación social. En el proyecto de Ley se habla de la creación de una Autoridad Única del Agua. Para el Gobierno, esta se expresa en una persona, que podría ser el titular de SENAGUA. En cambio, para las organizaciones sociales, existe una propuesta que esperan sea recogida por la Asamblea: un Consejo Plurinacional y Pluricultural que tenga poder de decisión. ‘El Estado debe regular pero hay la necesidad de que los actores del agua tengan un papel activo; este sistema debe tener un correlato nacional y local.’ Finalmente, otro de los problemas que señala debería incluirse en la Ley en estudio es la prohibición de actividades extractivas en ecosistemas que generen agua o en donde existan fuentes del líquido vital.’¹⁹⁵

Sobre la institucionalidad y la Autoridad Única del Agua; la CONAIE-ECUARUNARI propone el Consejo Plurinacional del Agua.

“Desde el Movimiento Indígena se propone la práctica cotidiana de decidir entre todos, mecanismo de participación democrático, contradictorio a los esquemas rígidos y excluyentes de gestión del agua que se implementan en muchas regiones del mundo, impulsados por los organismos internacionales y la empresas transnacionales del agua. [...] Para viabilizar esta transformación y garantizar los intereses de los diversos sectores, democratizar la gestión del agua con participación social, comunitaria y de todos usuarios, se planteó el establecimiento del *Consejo Plurinacional del Agua*. No se trata de un Consejo que solo ve el agua como un simple recurso, se trata de ver al agua en todas sus magnitudes, rebasando la coyunturalidad de tal o cual gobierno de turno, llevando a la práctica el derecho humano al agua y garantizando

¹⁹⁵ Diario El Telégrafo. AMBIENTE La Ley de Aguas tiene varios nudos críticos. Guayaquil, 12 de abril de 2010. Acceso 12 de junio 2010. 12h30
<http://www.bittiumenergy.com/cms/content/view/39680/95/>

los derechos de la Pachamama. Finalmente, partiendo de la experiencia se suele decir que un sistema de agua tiene vida y que se enferma y muere cuando la organización y la utilización del agua fallan. De ahí que la gestión del agua responda a una construcción social a lo largo del tiempo. Por esto planteamos que el agua necesita de toda la gente.”¹⁹⁶

En base a todos los planteamientos de las y los actores vinculados a la gestión pública y comunitaria del agua; organizaciones como ECUARUNARI-CONAIE, IEDECA, (Instituto de Ecología y Desarrollo de las Comunidades Andinas), CDES, (Centro de Derechos Económicos y Sociales), ISP, (Internacional de Servicios Públicos) y Acción Ecológica; sistematizan el debate de los nudos críticos y sintetizan las propuestas en nueve puntos clave que el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos debe contemplar para garantizar los derechos de la naturaleza y el derecho humano al agua de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Transcribimos los puntos en cuestión:

“Primero: Servicios Ambientales.- La Ley debe prohibir toda forma de servicio ambiental sobre el agua y los ecosistemas asociados al ciclo hidrológico. Pues la utilización de la figura de servicios ambientales permite la privatización del agua (páramos, bosques, humedales, pantanos y fuentes de agua).

Segundo: Orden de prelación de los destinos y funciones del agua.- Se debe respetar la prelación constitucional del agua establecida en el Art. 318. Para el caso de los usos productivos del agua (hidroeléctricas, minería, industrial), la ley debe respetar lo establecido en el Art. 15 de la Constitución que establece que la soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

¹⁹⁶ ECUARUNARI-CONAIE. La Autoridad Única del Agua y la Participación Democrática. Documento de trabajo. Quito, abril 2010. Acceso 12 de junio 2010 13h00
<http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras56.htm>

Tercero: Derechos de la Naturaleza, contaminación y vertidos.- La ley deberá garantizar los derechos de la naturaleza, es decir, ninguna actividad productiva debe poner en riesgo la existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos productivos. Por lo tanto, se debe garantizar la no contaminación del agua y sus fuentes.

Cuarto: Derecho humano al Agua, alcance y exigibilidad.- La ley debe garantizar el derecho humano al agua en todas sus formas, esto es:

- a) Establecer un mínimo vital gratuito que garantice el agua de consumo humano y uso doméstico, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 3, numeral uno que dice "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes".
- b) Garantizar el derecho al agua que permita la producción de alimentos que promueva la soberanía alimentaria.
- c) Garantizar las formas culturales de uso del agua de conformidad a los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas establecido en el Art. 57 de la Constitución y al propio carácter plurinacional del Estado.
- d) Asegurar el derecho al agua, la alimentación y la educación, lo que garantizaría el ejercicio del derecho a la salud.

Quinto: Fondo del Agua.- La ley debe contemplar un fondo de agua dentro del presupuesto de la Autoridad Única del Agua, con el propósito de contar con los recursos económicos suficientes para garantizar el derecho humano al agua. Además esto permitiría que los sistemas comunitarios tengan los medios necesarios para asegurar la gestión comunitaria del agua.

Sexto: Institucionalidad del agua.- Cumpliendo lo dispuesto en la Constitución de la República en los Arts. 318 Y 85, numeral 3

respectivamente, que dicen que la gestión del agua será pública o comunitaria y que en la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades y pueblos; la ley de recursos hídricos debe establecer que la conformación de la autoridad única del agua, así como las decisiones sobre este tema, aseguren la participación efectiva de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Séptimo: Desprivatización, acaparamiento y redistribución.-

- a) La ley debe prohibir toda forma de privatización del agua.
- b) La ley debe establecer los mecanismos para proceder a la desprivatización de la gestión del agua, cumpliendo lo establecido en la Constitución que determina que la gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. En tal sentido, la ley debe proceder a revertir las concesiones de INTERAGUA, AMAGUA, entre otras.
- c) La ley debe establecer mecanismos para revertir las concesiones de agua que provoquen concentración o acaparamiento.

Octavo.- La ley debe contemplar el derecho al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades pueblos y nacionalidades sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente conforme a lo establecido en el Art. 57, numeral 7 de la Constitución de la República, al Convenio 169 de la OIT y a la Declaración Universal de derechos de los Pueblos Indígenas.

Noveno.- La Asamblea Nacional debe haber garantizado el derecho a ser consultados a las comunidades, pueblos y nacionalidades antes de la adopción de una medida legislativa, como es el caso de la Ley de

Recursos Hídricos de conformidad al Art. 57, numeral 17, de la Constitución.”¹⁹⁷

La Constitución Política del Ecuador, aprobada el 28 de septiembre de 2008 por votación popular, reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y establece el derecho humano al agua y los derechos del buen vivir. En cuanto a la gestión del agua la Constitución define que será de carácter público y comunitario, pero la ley vigente permite la privatización; esta contradicción pone en riesgo los derechos antes mencionados.

Los nudos críticos del proyecto de ley no han sido lo suficientemente debatidos, ni resueltos, es más, algunos de ellos como el Fondo del Agua ni siquiera fueron considerados en los informes de la Comisión de Soberanía Alimentaria.

El Proyecto de Ley de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua, actualmente se encuentra en el limbo jurídico; luego del segundo debate en la Asamblea Nacional Legislativa, no se consiguieron los votos suficientes para aprobarlo ni tampoco para rechazarlo; la conflictividad social que se produjo en esa coyuntura también influyó en la falta de consensos y salidas democráticas para la aprobación de la nueva ley, forzando al titular de la función legislativa a recurrir a la figura de consulta no vinculante.

En este contexto, se vuelve emergente la construcción y producción de materiales educomunicativos que promuevan la discusión y el debate de los sectores involucrados; así como la difusión de las propuestas de las organizaciones, pueblos y nacionalidades que no cuentan con la apertura de los medios públicos ni de los privados.

¹⁹⁷ CDES, IEDECA, ISP-PROYECTO-ANDINO, ECUARUNARI-CONAIE. Nueve aspectos que debe contemplar la nueva ley de recursos hídricos, (Nudos Críticos). Documento de Trabajo. Quito, abril 2010. Acceso 12 de junio 2010. 16h00 <http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras56.htm>

CAPÍTULO V

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA, MICROPROGRAMAS EDUCATIVOS

5.1. PREPRODUCCIÓN

Justificación:

Los productos de la Serie: “**Ideas Claras como el Agua**” basan su propuesta en los saberes de la educomunicación y su propósito de transformar las relaciones intersubjetivas. “Se trata de comunicar pedagógicamente y educar comunicativamente.”¹⁹⁸ Transformar las realidades locales desde la relación entre las personas; aprender juntos a resolver problemas y ejecutar soluciones, aprender a organizarse y organizarse aprendiendo.

El producto final son 9 microprogramas educativos en formato radial, sobre el Derecho Humano al Agua en el Ecuador y los Nudos Críticos del Proyecto de Ley de recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua; para desde la educomunicación, contribuir al debate y a la construcción participativa de la “Nueva Ley de Aguas.”

Los microprogramas buscan constituirse en materiales educativos y de apoyo que promuevan la participación y el diálogo. Estarán disponibles para descargarlos, aplicarlos y usarlos de forma libre y gratuita.

Esta serie se difundirá en las redes sociales para que los actores y organizaciones involucradas en el tema del agua puedan usarlos en sus respectivos procesos; además como anexo o *plus*, se subirá a la red una breve guía para el uso de los microprogramas en encuentros educativos.

¹⁹⁸ OGAZ, Leonardo. Tesis de maestría en educomunicación. UPS. Quito. Julio 2002. P. 29

Objetivos:

GENERAL

Proporcionar desde la educomunicación, material que aporte en el debate y la construcción participativa de la nueva Ley de Recursos Hídricos; a través de una serie de productos radiales que se difundirán en red para que los actores y organizaciones involucradas los apliquen en sus procesos.

ESPECÍFICOS

1.- Producir una serie de 9 microprogramas con formato radial, para que sean usados como materiales de discusión y apoyo en los procesos organizativos y encuentros educativos de actores y personas vinculadas a la temática del agua.

2.- Difundir los productos vía internet, por las redes sociales, para que su acceso sea libre y gratuito y las organizaciones y actores puedan aplicarlos en sus procesos.

Para sustentar la producción de “Ideas Claras como el Agua,” hemos desarrollado la presente investigación sobre el estado del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua; así como de los alcances y exigibilidad del derecho humano al agua en el Ecuador.

Al mismo tiempo para validar la necesidad y urgencia de la producción de la serie, realizamos un monitoreo de radios *on line* que transmiten desde ciudades del Ecuador, para determinar si en sus programaciones incluyen espacios que aborden temáticas comunes a los objetivos y mensajes de los productos.

Además aplicamos una encuesta para determinar la predisposición del público objetivo a escuchar y descargar los microprogramas.

Presentamos a continuación los resultados de estos instrumentos de validación.

5.1.1 MONITOREO REALIZADO A RADIOS *ON LINE*

El presente informe, se basa en el monitoreo realizado durante el período de una semana de programación a 10 radios *on line* que tienen su base transmisión en el Ecuador.

Para el presente informe identificamos 10 radios *on line* que transmiten exclusivamente por internet, salvo un caso, las cuales muestran mayor presencia en las redes sociales más usadas; su actividad es relativamente constante y sus bases de transmisión se encuentran en cuatro ciudades del Ecuador, Quito, Guayaquil, Cuenca y Puyo.

Hemos excluido del monitoreo a las radios aire, (AM y FM), que retransmiten su señal vía *streaming audio*; así como a un sin número de radios *on line* que transmiten desde fuera del país.

Presentamos la lista de radios *on line* monitoreadas. Las descripciones de las radios, en los casos que están entre comillas han sido tomadas de sus sitios web.

Radios *on line* monitoreadas:

- 1.- República Urbana
- 2.- Ultramotora
- 3.- My insomnia radio
- 4.- Audiencia Activa
- 5.- Soundmax radio
- 6.- Radio COCOA
- 7.- Wambra radio
- 8.- Radio Opción
- 9.- Radio Equidad
- 10.- Radio La Hormiga

Detalle de las radios *on line* monitoreadas:

N°1	Radio monitoreada: República Urbana	Enlace: www.republicaurbana.net
Descripción: Es una radio <i>on line</i> , dedicada a la difusión de música independiente. Transmite las 24 horas. Base en Quito. Su programación es netamente musical. Tiene un show en vivo, La Wikaña, que se transmite sábados y domingos de 18h00 a 20h00		
Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio. Casualmente pasan cuñas anunciando eventos, especialmente fiestas y conciertos. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante, de la misma forma su sitio web no presenta logos ni enlaces de auspiciantes.		

N°2	Radio monitoreada: Ultramotora	Enlace: www.planarteria.com
Descripción: Radio <i>on line</i> de música alternativa. El contenido musical “se complementa con las palabras bien dichas, los conceptos vitales y la irreverencia que todos necesitamos.” Base en Quito. Transmite las 24 horas, tiene varios programas en vivo, (Espacio Alterno, Madre Tierra, La casa de Polo Damián, Mi lista interminable, Radikal show, Ombligo de la luna, Piloto Automático), todos dedicados a la promoción y difusión de música independiente y alternativa.		
Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Casualmente pasan cuñas anunciando eventos, especialmente fiestas y conciertos. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante. En su sitio web presentan imágenes y enlaces anunciando conciertos de música alternativa y festivales culturales y artísticos.		

Nº3	Radio monitoreada: My insomnia radio	Enlace: www.myinsomnia.com
<p>Descripción: “My insomnia radio está creada y dirigida para personas que están en sus labores, en sus hogares, etc, que desean escuchar buena música desde cualquier lugar, en cualquier computador, en cualquier móvil.” Su programación es netamente musical; difunden producción musical independiente del Ecuador. Tiene un show en vivo, La Quincena Nacional, que se transmite miércoles y domingos de 20h00 a 22h00. Base en Guayaquil.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio. Casualmente pasan cuñas anunciando eventos, especialmente fiestas y conciertos. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante. En su sitio web presentan imágenes y enlaces anunciando conciertos de música alternativa y festivales culturales y artísticos; además su página aloja una revista virtual y un blog dedicado al seguimiento de la escena de la música independiente ecuatoriana.</p>		

Nº4	Radio monitoreada: Audiencia Activa	Enlace: http://audienciaactiva.listen2myradio.com
<p>Descripción: Audiencia Activa es un espacio de radio <i>on line</i>, dedicado a la promoción y difusión de la música independiente ecuatoriana. Transmite en horarios especiales, cuando su base de oyentes se junta en las redes sociales. Tiene dos programas en vivo con horarios específicos, Guerrilla Radio los domingos desde las 20h00 y Metal EC los lunes a las 22h00. Base en Quito.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Además difunden cuñas educativas de producción propia y de la red de radialistas.net; además pasan cuñas anunciando eventos, especialmente conciertos y festivales culturales de la escena independiente ecuatoriana. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante.</p>		

N°5	Radio monitoreada: Soundmax radio	Enlace: www.soundmaxradio.com
<p>Descripción: “Los mejores éxitos musicales las 24 horas del día, los 7 días de la semana.” Base en Quito. Tiene una frecuencia fm en la provincia de Tungurahua, fue incluida en el monitoreo porque las transmisiones fm son posteriores a la transmisión del <i>streaming</i>. En su programación incluyen mayoritariamente géneros musicales comunes a las radio aire. Transmiten un show en vivo, Sintonizados, revista de actualidad para público juvenil de lunes a viernes de 12h00 a 15h00</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio; además cuñas anunciando a sus auspiciantes, en su mayoría son prestadores de servicios como <i>katering</i>, diseño gráfico y cooperativas de ahorro y crédito. En su sitio web presentan imágenes y enlaces de sus auspiciantes; además su página aloja una variedad de artículos sobre la música pop a nivel mundial.</p>		

N°6	Radio monitoreada: Radio COCOA	Enlace: http://radiococoa.usfq.edu.ec
<p>Descripción: Es la radio <i>online</i> del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas (COCO A) de la Universidad San Francisco de Quito. “una plataforma tecnológica para la formación de sus estudiantes en las carreras de comunicación, periodismo multimedios, arte y medios masivos de comunicación. Pero también somos productores de contenido que incluye programación original de corte periodístico, artístico, o temas de actualidad”. Transmite 24 horas. Base en Quito. En su programación dan prioridad a la música independiente y alternativa, tienen varios programas en vivo, (El mundo de Sofía, Punto sin retorno, A213, Radio Rabiél, Post Rock, Whit Don, Blast beat).</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten identificaciones y promos de la radio y su programación. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante. Casualmente alguna información de las actividades de la USFQ. Su sitio web no presenta enlaces ni imágenes de ningún auspiciante, pero sí tiene enlaces para toda su programación.</p>		

Nº7	Radio monitoreada: Wambra radio	Enlace: www.wambraradio.com
<p>Descripción: Wambra Radio “apuesta por ser un medio comunitario. La Wambra Radio transmite desde las 10 horas de Ecuador, hasta las 23 horas. Su programación cuenta con noticieros de radios y redes comunitarias a nivel mundial, además de radionovelas, radioteatros y música alternativa. Desde las 18 horas, inicia su programación en vivo, producida por organizaciones y agrupaciones culturales, ecologistas y juveniles.” Base en Quito, responsables Colectivo El Churo. Sus programas en vivo tratan de diversas temáticas, entre ellos están Inteligencia Artificial, Chulla Hop, Jaula Urbana, Mochileros, Bicitecla, Cancionautas, Zurdaka y Ojo de Agua, en particular este último desarrolla temáticas ambientales y sobre la problemática del agua en el Ecuador y el mundo.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Además difunden cuñas educativas de producción propia y de la red de radialistas.net; cuñas anunciando eventos, especialmente conciertos, festivales culturales, foros, encuentros y movilizaciones. No transmiten cuñas de ningún otro auspiciante. Su sitio web no presenta enlaces ni imágenes de ningún auspiciante.</p>		

Nº8	Radio monitoreada: Radio Opción	Enlace: http://radiopcion.listen2myradio.com
<p>Descripción: Es “una radio popular y alternativa que busca crear espacios donde los pueblos del mundo tengan el derecho a comunicar sus ideas y su necesidad, cuestiones que los grandes medios de comunicación han querido ocultar.” Transmite en horarios especiales sus programas en vivo Politilokos, (martes 18h00), Rockotos, (miércoles 14h00), Hip Hoprotesta, (jueves 16h00), Última Revuelta, (viernes 14h00). Base en Quito.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Además difunden cuñas educativas de la red de radialistas.net; no transmiten cuñas de otros auspiciantes. Su sitio web aloja un blog con información de las luchas, causas y movilizaciones sociales en América latina y el mundo.</p>		

Nº9	Radio monitoreada: Radio Equidad	Enlace: www.radioequidad.com
<p>Descripción: Es la radio <i>on line</i> del Colectivo Sendas. “Sendas es un organismo privado con finalidad social del austro ecuatoriano, gestor y dinamizador de procesos sociales transformadores en el ámbito local, nacional e internacional con claros impactos en la calidad de vida, desarrollo local equitativo y relaciones y políticas de género.” Transmiten en horarios especiales; tiene varios programas en vivo, (El fantasma de Eros, La jaula de las locas, Sociedad murunga, Klan de acero, etc); en particular el programa Verde Azul que se transmite los viernes a las 10h30 trata sobre temáticas relativas al medio ambiente. Su base es en la ciudad de Cuenca.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Además difunden cuñas educativas de producción propia. No transmiten cuñas de otros auspiciantes. Su sitio web presenta enlaces relacionados con información de causas sociales.</p>		

N°10	Radio monitoreada: Radio La Hormiga	Enlace: http://radiolahormiga.blogspot.com/p/radio-en-vivo.html
<p>Descripción: La hormiga nace como un programa radial del colectivo ecológico del mismo nombre, con base en el Puyo. Este se transmite por Radio Pública de Pastaza en horario de 18h00 a 20h00 los días jueves. La producción del programa instala una cuenta de <i>streaming</i> para retransmitir la señal del programa FM. Con el <i>streaming</i>, La hormiga pasa a ser Radio la Hormiga, transmiten señales de prueba tomando en ocasiones la señal de la Radio Pública; pero la mayoría del tiempo emite programas en vivo que abordan temáticas sobre el medio ambiente, la relación humano-naturaleza y el buen trato a los animales.</p>		
<p>Cuñas/auspiciantes: Transmiten preproducidos con identificaciones y promos de la radio y su programación. Además difunden cuñas educativas de producción propia. No transmiten cuñas de otros auspiciantes. Su sitio web alberga un blog que presenta enlaces relacionados con información y causas sociales y ambientalistas del Ecuador y el mundo; además su cuenta de <i>streaming</i> también funciona con video, lo que eventualmente les permite ser La Hormiga TV.</p>		

Conclusiones del monitoreo realizado:

Como resultado de este monitoreo podemos determinar que:

- De las diez radios *on line* monitoreadas, 5 son exclusivamente musicales: República Urbana, Ultramotora, My insomnia, Audiencia Activa y Soundmax.
- La mayoría de radios *on line*, con base de transmisión en ciudades del Ecuador están dedicadas a la promoción y difusión de música alternativa e independiente; transmiten diversos géneros musicales que no son comunes en la programación de las radios aire (AM/FM).
- Las radios *on line* que no son exclusivamente musicales tienen espacios y programas dedicados a la difusión de los diversos géneros de la música alternativa e independiente.

- Soundmax Radio, además de ser una radio *on line*, tiene una frecuencia fm en el centro del país, fue incluida en el monitoreo porque las transmisiones fm son posteriores a la transmisión del *streaming*; en su programación incluyen mayoritariamente géneros musicales comunes a las radio aire.
- Cuatro de las diez radios *on line*, transmiten las 24 horas. Tres de éstas son exclusivamente musicales, (República Urbana, Ultramotora y Soundmax).
- Una radio *on line* que transmite 24 horas es universitaria: Radio COCOA, su prioridad es la música independiente cuenta con varios programas dedicados a diversos géneros y estilos.
- Cuatro radios son procesos y proyectos de colectivos organizados: Radio Opción, Wambra Radio, Radio La Hormiga y Radio Equidad; todas tienen programas que abordan diversas temáticas y todas transmiten en horarios especiales, es decir, no son 24 horas.
- Una radio *on line*, Radio La Hormiga, dedica toda su programación a tratar temáticas relacionadas con el medio ambiente.
- Todas las diez radios *on line* monitoreadas presentan su programación para un segmento de público joven y adulto joven; que son los principales usuarios del internet y las redes sociales.
- La mayoría de radios *on line* no cuenta con auspiciantes, por lo que deducimos que son procesos autogestionados y además que no existe el suficiente interés de parte la empresa pública y privada para auspiciar estos espacios.
- Los auspicios recurrentes, sobre todo en las radios *on line* netamente musicales, corresponden a empresas y organizaciones que producen conciertos y eventos en que se difunden los géneros musicales que las radios programan.
- Cuatro radios *on line* transmiten materiales y cuñas educativas de producción propia: Audiencia Activa, Radio La Hormiga, Wambra Radio y Radio Equidad.
- Las radios *on line* que son exclusivamente musicales no transmiten ningún tipo de material educativo, salvo Audiencia Activa.
- Para un mayor detalle de los horarios de programación de las radios, recomendamos visitar sus sitios web.

- Encontramos en total 3 programaciones de radio *online* producidas en el Ecuador que abordan temáticas relacionadas con el agua y el medio ambiente; las detallamos a continuación:

Verde Azul, transmitido por www.radioequidad.com, los viernes a las 10h30, con *reprise* los lunes a las 19h00

Ojo de Agua, transmitido por www.wambraradio.com, los jueves a las 19h00 con *reprise* los viernes a las 16h30

Radio La Hormiga, transmite por <http://radiolahormiga.blogspot.com>, toda la programación de la radio está dedicada a temáticas relacionadas con el agua, el medio ambiente y los derechos de la naturaleza y el buen vivir.

- Recomendamos contactar con la producción de estos espacios para proponer la difusión de la serie de microprogramas.
- La mayoría de radios *on line* que sí transmiten materiales educativos, usan producciones subidas a la red de radialistas apasionados y apasionadas, disponibles en www.radioteca.net
- Recomendamos subir a la radioteca los microprogramas de la serie para su difusión y descarga especializada.
- Todas las radios monitoreadas están registradas en distintas redes sociales y la actividad en sus perfiles es relativamente constante.
- Podemos asegurar que por sus *links*, tres radios *on line*: La Hormiga, Opción y Audiencia Activa, transmiten desde cuentas de *streaming* libre, es decir, gratuitas. Las demás radios tienen dominio propio, con lo que no podemos asegurar si su cuenta de *streaming* es libre o si pagan por ella.

5.1.2 ENCUESTA

Esta técnica investigativa se realizó para determinar la predisposición del público objetivo a escuchar y descargar los microprogramas y para diagnosticar los conocimientos sobre las temáticas planteadas.

Para garantizar que las personas encuestadas son usuarias de internet se aplicó la técnica vía email. Las personas encuestadas son hombres y mujeres de 18 años en adelante que pueden o no estar vinculados a colectivos organizados.

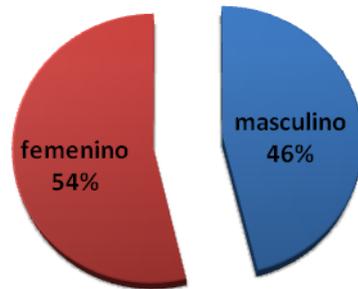
Esta encuesta cerrada fue aplicada a 52 personas. El tamaño de la muestra está determinado por el mínimo de oyentes simultáneos que una cuenta de *streaming* libre puede sostener transmitiendo a la más alta resolución posible, es decir, si se transmiten los microprogramas por una cuenta de *streaming* sin costo, a una resolución de 320 kps a 44.100 khz, alrededor de 52 personas en todo el mundo podrían escucharlas simultáneamente; si la resolución baja, los oyentes simultáneos aumentan.

Por género la población encuestada corresponde al 46% de participación masculina y el 54% de participación femenina. La diferencia entre géneros es de 4 personas, la participación de mujeres y hombres en esta encuesta es equilibrada; como se muestra en la tabla 1 y el gráfico 1.

TABLA 1. Género de las personas encuestadas				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	masculino	24	46%	46
2	femenino	28	54%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

GRÁFICO 1. Género de las personas encuestadas



Fuente: El autor

En la población encuestada encontramos tres grupos de edad. El primero de 18 a 25 años, con una participación del 42%.

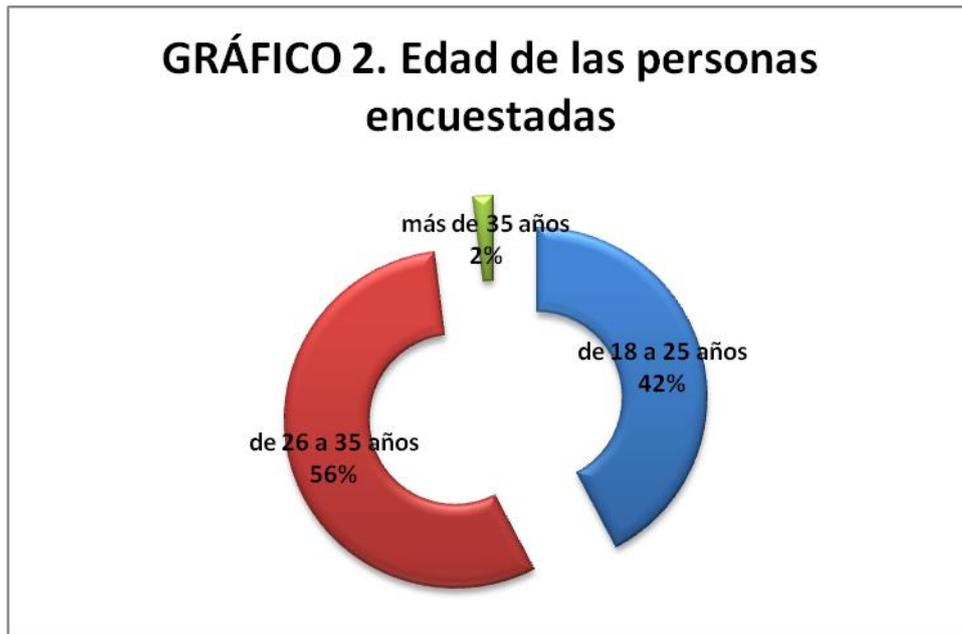
El segundo de 26 a 35 años, es el de más alta participación con el 56%. Mientras que la participación minoritaria es del grupo de más de 35 años con el 2%.

La tabla 2 y el gráfico 2 detallan los porcentajes de personas encuestadas en esos grupos de edad.

TABLA2. Edad de las personas encuestadas				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	de 18 a 25 años	22	42%	42
2	de 26 a 35 años	29	56%	98
3	más de 35 años	1	2%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

GRÁFICO 2. Edad de las personas encuestadas



Fuente: El autor

La encuesta fue aplicada *on line*, o vía email, de tal manera que su alcance cubrió varias ciudades del Ecuador continental.

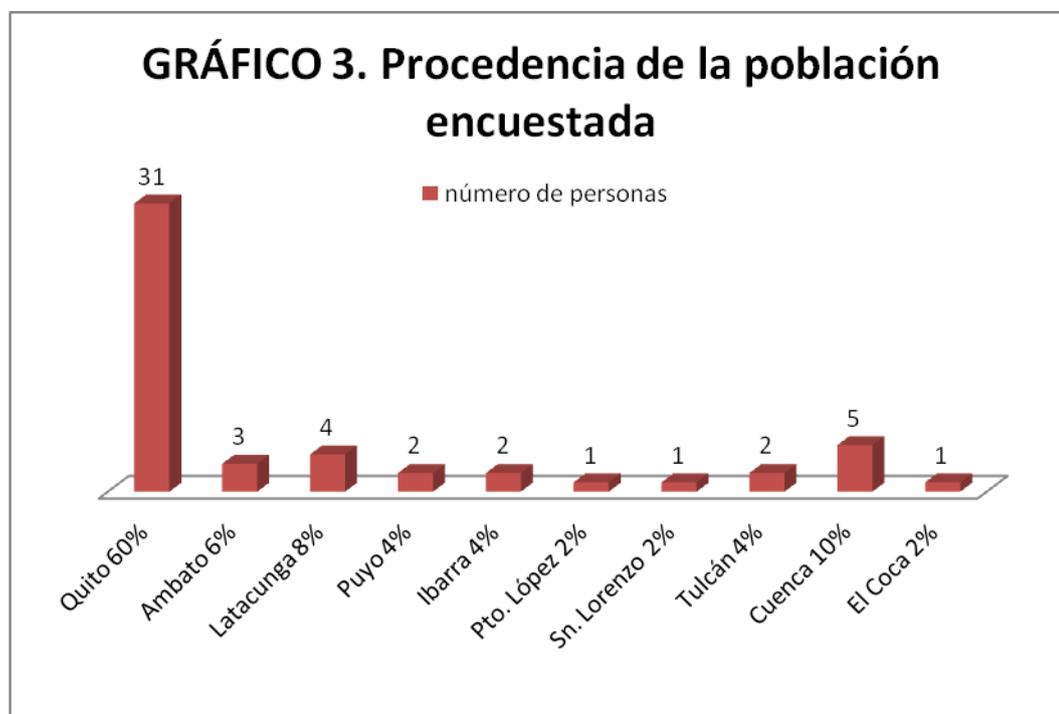
La participación por procedencia de la población encuestada nos muestra que la ciudad con más alta participación es Quito con el 60%; le sigue Cuenca con el 10%; Latacunga con el 8% y Ambato con el 6% de participación.

Tulcán, Ibarra y El Puyo tienen cada una 4% de participación. Mientras que las ciudades de más baja participación son Puerto López, San Lorenzo y El Coca con 2% cada una.

La tabla 3 y el gráfico 3, muestran el detalle de estas cifras:

TABLA 3. Procedencia de la población encuestada				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	Quito	31	60%	60
2	Ambato	3	6%	66
3	Latacunga	4	8%	73
4	Puyo	2	4%	77
5	Ibarra	2	4%	81
6	Pto. López	1	2%	83
7	San Lorenzo	1	2%	85
8	Tulcán	2	4%	89
9	Cuenca	5	10%	98
10	El Coca	1	2%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor



Fuente: El autor

Las personas encuestadas forman parte de organizaciones sociales, organizaciones ambientalistas, productoras de radio, colectivos de comunicadores y productores culturales. Entre las organizaciones a las que pertenecen las personas encuestadas están:

- Campaña Amazonía por la vida.
- TEGANTAI, Agencia ecologista de información.
- Vientos del sur.
- Asamblea de Mujeres populares y diversas.
- Radialistas apasionados y apasionadas.
- Yaru Cultura.
- Organización joven comunitaria de Pastaza.
- Amazonía Indomable.
- Colectivo La Hormiga, el Puyo.
- Klan de Acero.
- Samadhi Teatro.

Además participaron estudiantes y docentes universitarios de diversas carreras de las siguientes universidades:

- Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Universidad Politécnica Salesiana.
- Universidad Central del Ecuador.
- Universidad de Cuenca.
- Universidad Técnica del Norte.
- Universidad Andina Simón Bolívar.

Encontramos que la mayor participación por pertenencia a colectivos organizados está entre los estudiantes y docentes universitarios con el 31%; la participación entre colectivos ambientalistas es del 27%, mientras que a las organizaciones sociales corresponde del 23% de participación.

La más baja participación está entre los colectivos de productores de radio y productores culturales con el 19%.

La tabla 4 y el gráfico 4 muestran los porcentajes de participación por pertenencia a colectivos organizados.

TABLA 4. Pertenencia a colectivos organizados				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	Org. Sociales	12	23%	23
2	Org. Ambientalistas	14	27%	50
3	Productores culturales y de radio	10	19%	69
4	Estudiantes y docentes universitarios	16	31%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor



Fuente: El autor

Formato de encuesta:

Aplicamos el siguiente cuestionario compuesto por preguntas cerradas:

1. ¿Escucha radio por internet?
2. ¿Qué radios por internet, *on line*, escucha o conoce?
3. ¿Estas radios tienen programas sobre el agua y el medio ambiente?
4. ¿Sabe los nombres y horarios de esos programas?
5. ¿Sabe que el agua es un derecho humano?
6. ¿Conoce sobre la problemática del Proyecto de Ley de Recursos hídricos en el Ecuador?
7. ¿Cree que sería importante difundir materiales educativos e informativos sobre la temática del derecho humano al agua, los derechos de la naturaleza y del buen vivir?
8. ¿Qué formatos prefiere para estos productos educomunicativos? (micros-macros-ambos)
9. ¿Escucharía estos productos por internet?
10. ¿Le interesaría que estos productos educativos estén disponibles libre y gratuitamente como materiales para trabajar las temáticas del derecho humano al agua en sus procesos organizativos?

Resultados de la encuesta:

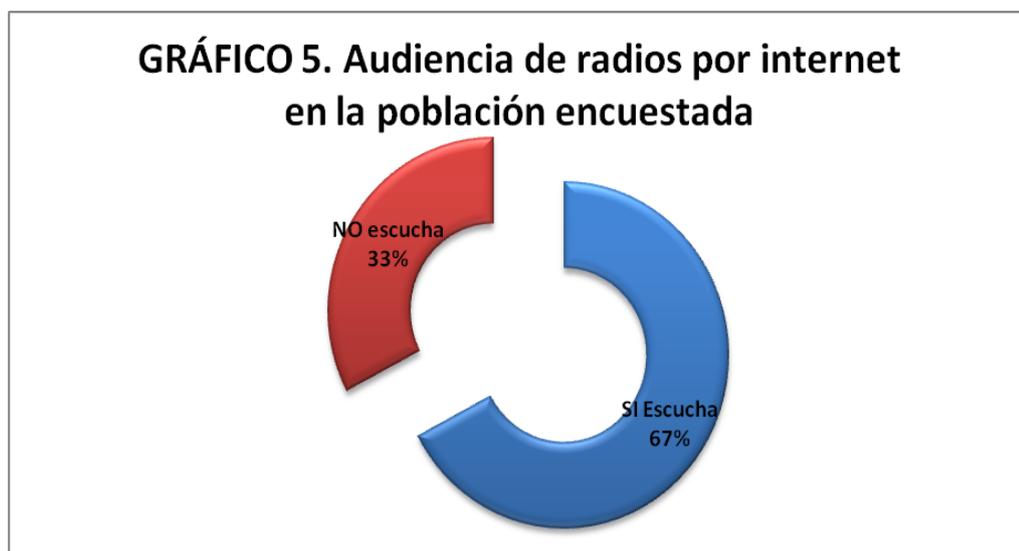
Según los datos tabulados que se muestran en la tabla 5, la mayoría de la población encuestada escucha radio, (y producciones radiales), por internet.

TABLA 5. Audiencia de radios por internet en la población encuestada				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	SI escucha	35	67%	67
2	NO escucha	17	33%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

El porcentaje mayoritario que sí escucha radio por internet es del 67%, frente a un 33% que no escucha radio por internet.

El gráfico 5, ilustra este resultado.



Fuente: El autor

A partir de los resultados tabulados, identificamos 58 radios por internet que la población encuestada escucha o conoce. La tabla 6, detalla la lista de radios por internet identificadas y el número de oyentes que cada una de estas radios tiene dentro de la población encuestada, tomando en cuenta que un misma persona puede ser oyente de varias radios.

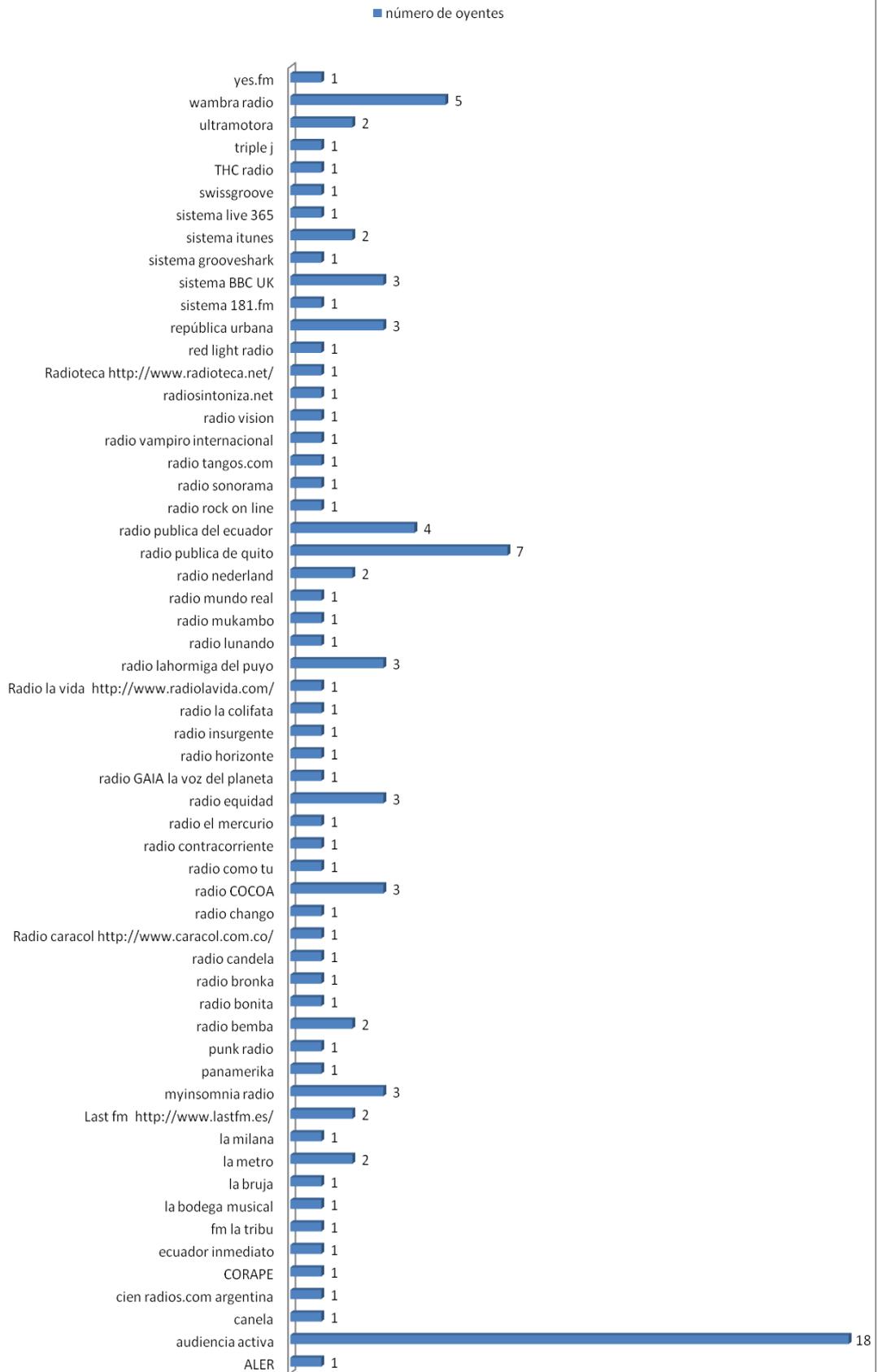
TABLA 6. Radios por internet que la población encuestada escucha o conoce				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	ALER	1	0,943396226%	0,943396226
2	audiencia activa	18	16,98113208%	18
3	canela	1	0,943396226%	19
4	cien radios.com argentina	1	0,943396226%	20
5	CORAPE	1	0,943396226%	21
6	ecuador inmediato	1	0,943396226%	22
7	fm la tribu	1	0,943396226%	23
8	la bodega musical	1	0,943396226%	24
9	la bruja	1	0,943396226%	25
10	la metro	2	1,886792453%	26
11	la milana	1	0,943396226%	27
12	Last fm	2	1,886792453%	29
13	myinsomnia radio	3	2,830188679%	32
14	panamerika	1	0,943396226%	33
15	punk radio	1	0,943396226%	34
16	radio bemba	2	1,886792453%	36
17	radio bonita	1	0,943396226%	37
18	radio bronka	1	0,943396226%	38
19	radio candela	1	0,943396226%	39
20	Radio caracol	1	0,943396226%	40
21	radio chango	1	0,943396226%	41
22	radio COCOA	3	2,830188679%	43
23	radio como tu	1	0,943396226%	44
24	radio contracorriente	1	0,943396226%	45
25	radio el mercurio	1	0,943396226%	46
26	radio equidad	3	2,830188679%	49
27	radio GAIA la voz del planeta	1	0,943396226%	50
28	radio horizonte	1	0,943396226%	51
29	radio insurgente	1	0,943396226%	52
30	radio la colifata	1	0,943396226%	53
31	Radio la vida	1	0,943396226%	54

TABLA 6. Radios por internet que la población encuestada escucha o conoce				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
32	radio la hormiga del puyo	3	2,830188679%	57
33	radio lunando	1	0,943396226%	58
34	radio mukambo	1	0,943396226%	58
35	radio mundo real	1	0,943396226%	59
36	radio nederland	2	1,886792453%	61
37	radio pública de quito	7	6,603773585%	68
38	radio pública del ecuador	4	3,773584906%	72
39	radio rock on line	1	0,943396226%	73
40	radio sonorama	1	0,943396226%	74
41	radio tangos.com	1	0,943396226%	75
42	radio vampiro internacional	1	0,943396226%	75
43	radio visión	1	0,943396226%	76
44	radiosintoniza.net	1	0,943396226%	77
45	Radioteca.net	1	0,943396226%	78
46	red light radio	1	0,943396226%	79
47	república urbana	3	2,830188679%	82
48	sistema 181.fm	1	0,943396226%	83
49	sistema BBC UK	3	2,830188679%	86
50	sistema groovesark	1	0,943396226%	87
51	sistema itunes	2	1,886792453%	89
52	sistema live 365	1	0,943396226%	90
53	swissgroove	1	0,943396226%	91
54	THC radio	1	0,943396226%	92
55	triple j	1	0,943396226%	92
56	ultramotora	2	1,886792453%	94
57	wambra radio	5	4,716981132%	99
58	yes.fm	1	0,943396226%	100
	N=	106	100%	

Fuente: El autor

El gráfico 6, muestra el número de oyentes que siguen la señal de cada una de las radios identificadas. Podemos concluir que la radio *on line* más escuchada por las personas encuestada es Audiencia Activa, con un total de 18 oyentes que corresponden al 17% de la población encuestada.

GRÁFICO 6. Radios por internet que la población encuestada escucha o conoce



Fuente: El autor

Hemos identificado cuatro tipos de señales entre las radios *on line* que la población encuestada escucha:

- Sistemas múltiples, son softwares o páginas web que funcionan como aparatos receptores de radio, es decir, tienen en sus memorias cientos o miles de enlaces para sintonizar radios *on line* de todo el mundo, como si fuera un dial virtual, (ejemplos: itunes, sistema live 365, sistema 181.fm, sistema BBC UK, cien radios argentinas, etc).
- Señales Internacionales, radios *on line* que transmiten su señal desde fuera del Ecuador.
- Señales Nacionales, radios *on line* que transmiten desde el Ecuador.
- Señales FM nacionales que retransmiten su señal vía internet.

La tabla 7, indica los tipos de señales identificadas y el número de radios *on line* que pertenecen a cada clase.

TABLA 7. Tipo de señal de las radios on line que la población encuestada escucha				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	Sistemas múltiples	10	17%	17
2	Señales Internacionales	30	52%	69
3	Señales Nacionales	10	17%	86
4	Señales Nacionales FM con streaming	8	14%	100
		N= 58	100%	

Fuente: El autor

Podemos concluir que la población encuestada escucha más radios *on line* de señales internacionales, lo que se demuestra por el porcentaje mayoritario del 52% para este tipo de señales.

La población encuestada escucha por igual sistemas múltiples y señales de radio *on line* nacionales, ambos tipos de señal empatan con el 17%. El porcentaje más bajo corresponde a las señales FM nacionales que retransmiten vía internet, solo el 14% de las radios que la población encuestada escucha por internet son señales nacionales de radio aire FM.

El gráfico 7, ilustra estos porcentajes.



Fuente: El autor

La tabla 8, señala el porcentaje de la población encuestada que conoce programas sobre temáticas del agua y el medioambiente transmitidos en las radios *on line* que escuchan, tomando en cuenta que un misma persona puede ser oyente de varias radios.

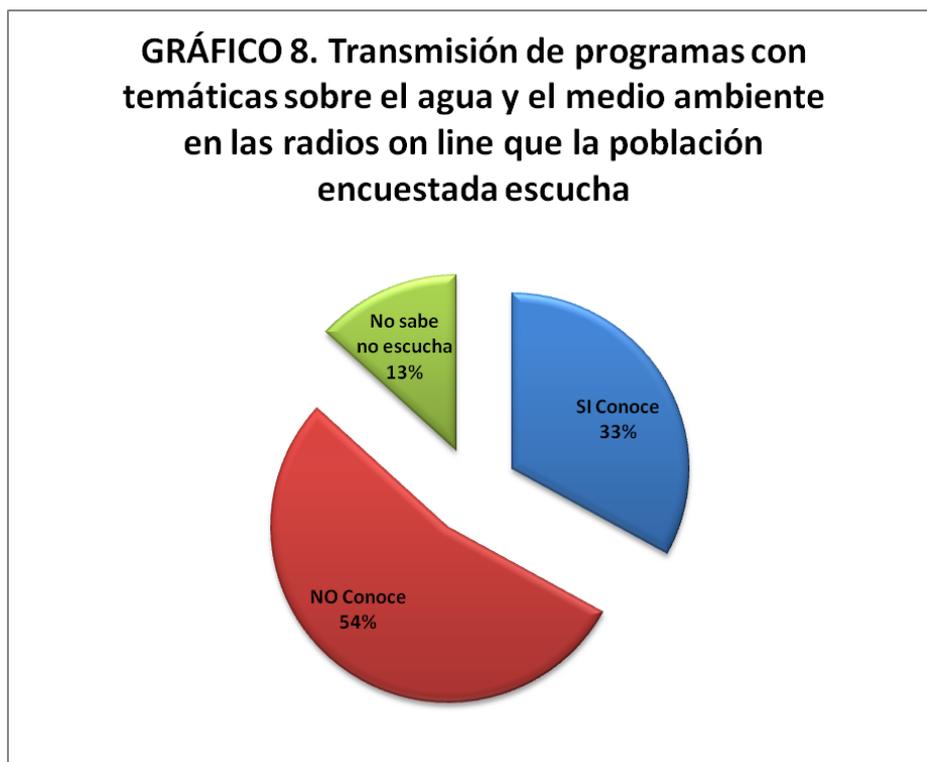
TABLA 8. Transmisión de programas con temáticas sobre el agua y el medio ambiente en las radios on line que la población encuestada escucha

N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	SI Conoce	35	33%	33
2	NO Conoce	57	54%	87
3	No sabe no escucha	14	13%	100
	N=	106	100%	

Fuente: El autor

Según los resultados tabulados, un porcentaje minoritario del 33% conoce programas sobre temáticas del agua y el medioambiente transmitidos por las radios *on line* que la población encuestada escucha.

La mayoría de la población encuestada, el 54%, no conoce programas sobre el agua y el medio ambiente en las radios *on line* que escucha. Así lo vemos en gráfico 8.



Fuente: El autor

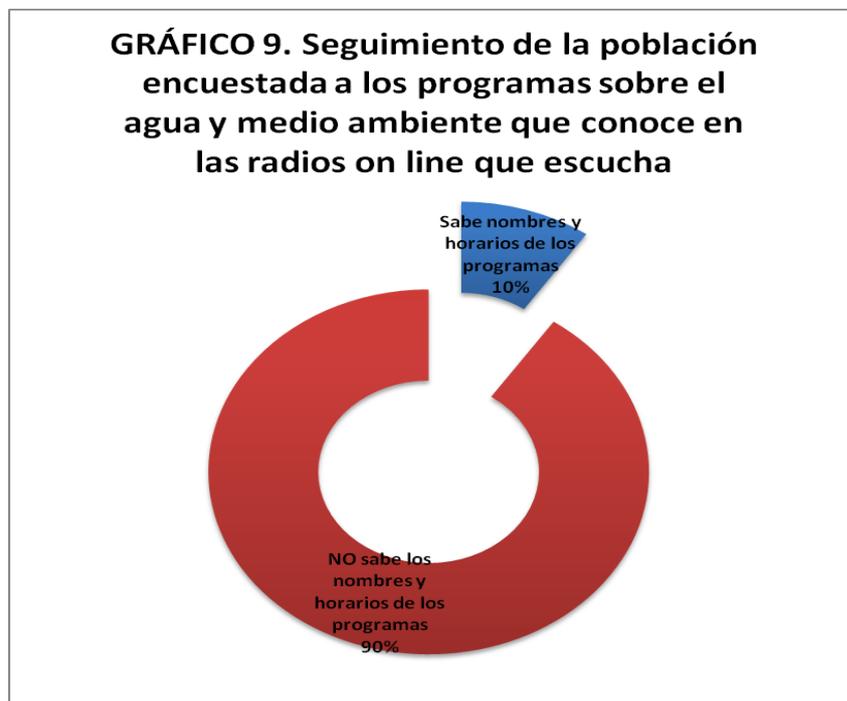
La tabla 9, muestra el seguimiento que la población encuestada da a los programas sobre el agua y medio ambiente que conocen en las radios *on line* que escuchan.

Este seguimiento se determina por el conocimiento de los nombres y los horarios de dichos programas.

TABLA 9. Seguimiento de la población encuestada a los programas sobre el agua y medio ambiente que conoce en las radios on line que escucha				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F%
1	Sabe nombres y horarios de los programas	5	10%	10
2	NO sabe los nombres y horarios de los programas	47	90%	100
N=		52	100%	

Fuente: El autor

Podemos concluir que la mayoría de población encuestada no hace un seguimiento continuo de los programas sobre el agua y el medio ambiente que conocen en las radios *on line* que escuchan. Apenas un 10% sabe los nombres y los horarios de esos programas frente a un 90% que no los saben. El gráfico 9, ilustra los porcentajes.



Fuente: El autor

La Tabla 10 indica el conocimiento que la población encuestada tiene sobre el reconocimiento del Derecho Humano al Agua.

TABLA 10. Conocimiento del Derecho Humano al Agua				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	Sabe que el agua es un derecho humano	52	100%	100
2	NO sabe que el agua es un derecho humano	0	0%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

Concluimos que el total de la población encuestada, 100%, sabe que el agua es un derecho humano; este factor no es extraño dadas las características de la muestra. El gráfico 10, representa esta tendencia en la población encuestada.



Fuente: El autor

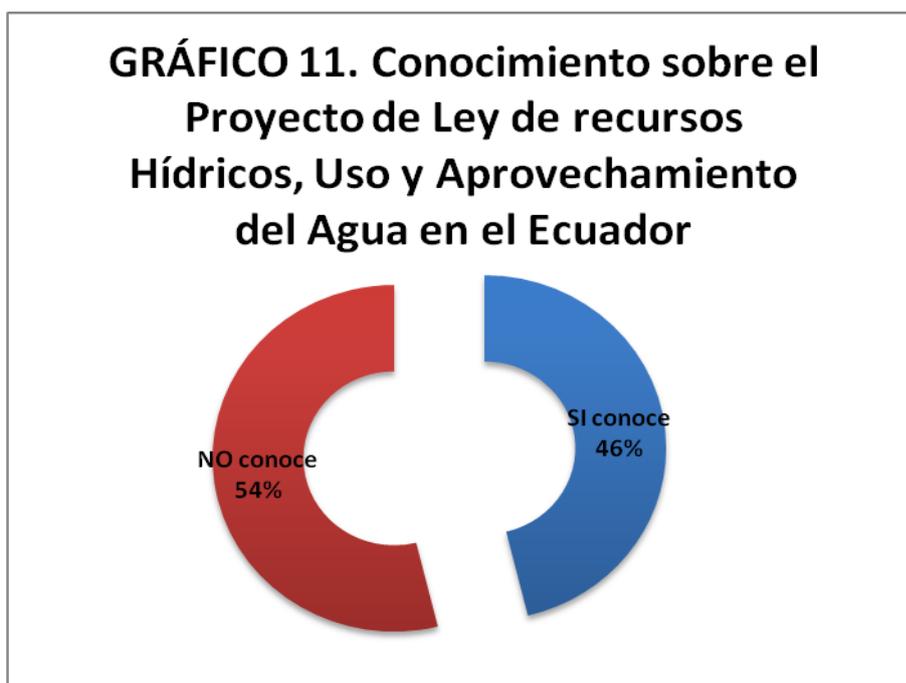
La Tabla 11 indica el conocimiento que la población encuestada tiene sobre el Proyecto de Ley de recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador.

TABLA 11. Conocimiento sobre el Proyecto de Ley de recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	SI	24	46%	46
2	NO	28	54%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

A partir de estos resultados concluimos que más de la mitad de la población encuestada, el 52%, no conoce las problemáticas generadas en torno al Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador.

El gráfico 11 representa la relación entre estos porcentajes.



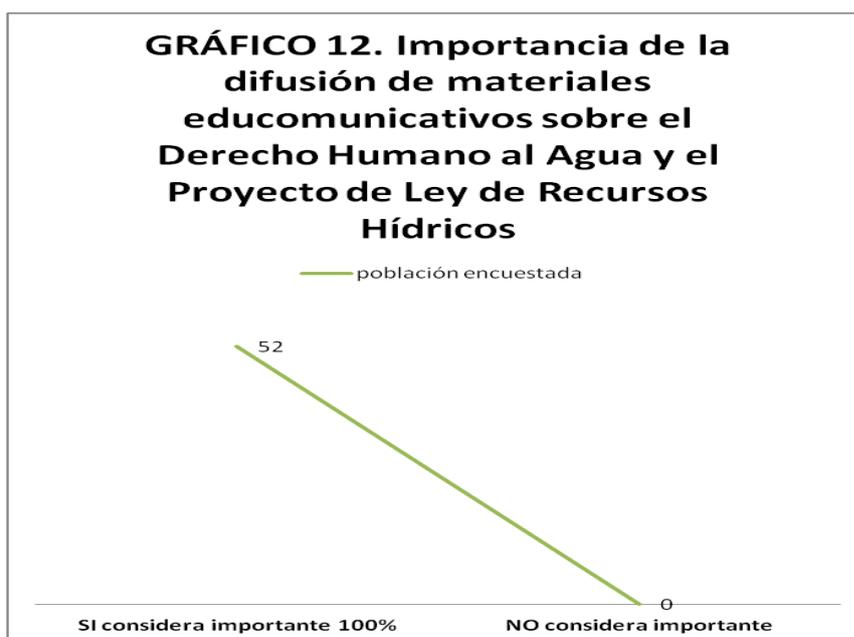
Fuente: El autor

La tabla 12 muestra la importancia que la población encuestada le otorga a la difusión de productos educomunicativos sobre los temas del Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos.

TABLA 12. Importancia de la difusión de materiales educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	SI considera importante	52	100%	100
2	NO considera importante	0	0%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

Concluimos que el total de la población encuestada, 100%, considera importante la difusión de productos educomunicativos sobre del Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador. El gráfico 12 representa esta tendencia en la población encuestada.



Fuente: El autor

La tabla 13, muestra el tipo de formato que la población encuestada prefiere para los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador.

TABLA 13. Preferencia del tipo de formato para los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos en la población encuestada.				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	MICROS	37	71%	71
2	MACROS	6	12%	83
3	AMBOS	9	17%	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

Según los resultados, la mayoría de la población encuestada, el 71%, prefiere el formato de microprogramas para los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador. Un porcentaje minoritario del 12% prefiere que estos productos sean en formatos de una hora o más, (macros). En tanto que el 17% de la población encuestada, considera que ambos formatos son adecuados para los productos educomunicativos. El gráfico 13, ilustra los porcentajes.



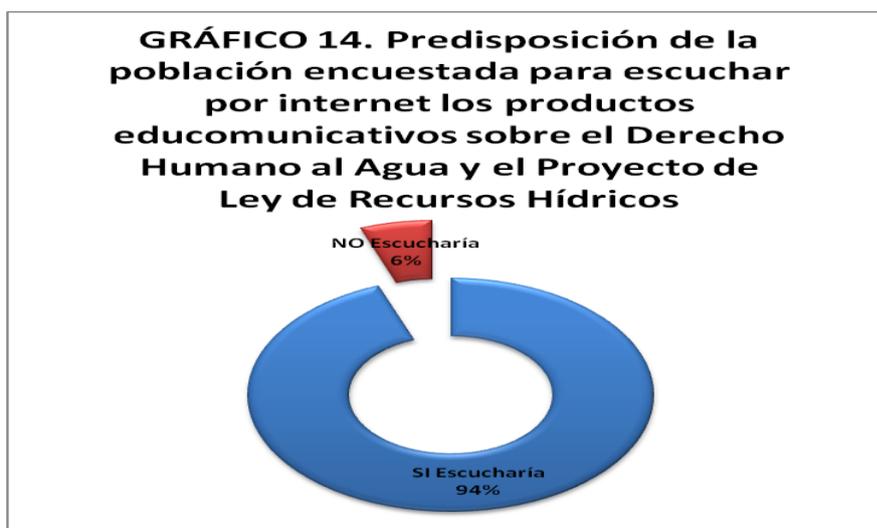
Fuente: El autor

En la tabla 14 podemos observar la predisposición de la población encuestada para escuchar por internet los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador.

TABLA 14. Predisposición de la población encuestada para escuchar por internet los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F,%
1	SI Escucharía	49	94	94
2	NO Escucharía	3	6	100
	N=	52	100%	

Fuente: El Autor

La mayoría de la población encuestada, 96% está dispuesta a escuchar por internet los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador. Frente a una minoría de la población encuestada, 6% que no los escucharía. El Gráfico 14 ilustra esta relación.



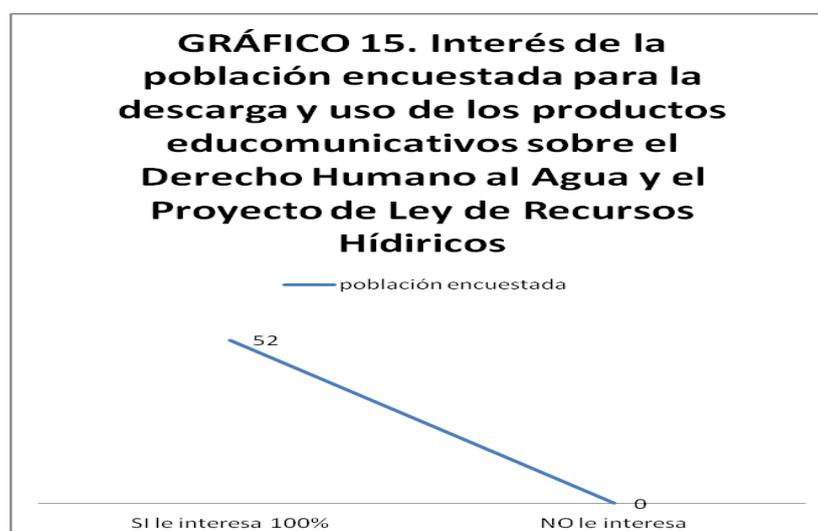
Fuente: El autor

Finalmente, la tabla 15 indica el interés que la población encuestada tiene en que los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador estén disponibles para descarga libre y gratuita y para uso como materiales educativos en sus procesos organizativos.

TABLA 15. Interés de la población encuestada para la descarga y uso de los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos				
N.-	Clase	Frecuencia	Frecuencia Relativa	Frecuencia Acumulada
		x	F	F, %
1	SI le interesa	52	100	100
2	NO la interesa	0	0	100
	N=	52	100%	

Fuente: El autor

Concluimos que el total de la población encuestada 100% está interesada en que los productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador, estén disponibles para descarga libre y gratuita y como materiales educativos para sus procesos organizativos. El gráfico 15 representa esta tendencia en la población encuestada.



Fuente: El autor

Podemos concluir en base a los resultados presentados tanto por el monitoreo realizado a 10 radios *on line*, que transmiten desde el Ecuador y por la encuesta aplicada a una muestra de población de 52 personas; que esta información justifica, valida y confirma la pertinencia, urgencia y necesidad de la producción de la serie de microprogramas radiales Ideas Claras como el Agua, productos educomunicativos sobre el Derecho Humano al Agua y el Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador.

Una vez desarrollada la investigación que sustenta la realización de la serie Ideas Claras como el Agua, procedemos a su fase de producción.

5.2. PRODUCCIÓN

Para la producción de la serie “Ideas Claras, como el Agua desarrollamos la investigación documental sobre el estado de la nueva Ley de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento del Agua; en base a esta identificamos primero los nudos críticos del Proyecto de Ley; así como las propuestas alternativas y emergentes de las organizaciones, pueblos, nacionalidades, comunidades, usuarios urbanos y rurales; para construir mensajes que las comuniquen, de forma tal que se vuelvan materiales educativos.

Una vez identificados los nudos críticos y las propuestas y alternativas aplicaremos una Metodología de proceso editorial para determinar la orientación de los mensajes a difundirse.

Entendemos esta metodología como una forma de aplicar y poner en práctica procesos de relación, encuentro y diálogo que facilitan la toma de decisiones de todas y todos sobre asuntos de la realidad concreta, que pueden transformarse a partir de un encuentro educomunicativo.

Este proceso editorial facilita la realización de productos educomunicativos para un uso efectivo de las tecnologías de la comunicación, desde las particularidades de las y los actores vinculados a procesos organizativos.

El trabajo del proceso editorial se organizará de la siguiente forma:

- Diagnóstico para identificar la coyuntura, el escenario de conflicto y las amenazas.
- Propuestas y Soluciones, para sistematizar la opinión colectiva de las y los actores y sustentar la línea editorial desde sus particularidades.
- Construcción de Mensajes, planificación de la programación para definir los contenidos prioritarios de los productos educomunicativos.

Para el proceso aplicaremos la siguiente matriz como herramienta:

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje

Para trabajar esta matriz, planteamos la siguiente guía de actividades:

1. Identificamos el nudo crítico.
2. Revisamos como se entiende desde el Proyecto de Ley las implicaciones de los nudos críticos
3. Identificamos el escenario de conflicto, (local, nacional, regional, global), para determinar las contradicciones del Proyecto de Ley con los derechos de la naturaleza y los derechos del buen vivir.
4. Identificamos las propuestas alternativas y emergentes de las organizaciones, pueblos y nacionalidades; así como soluciones para resolver los conflictos del nudo crítico.
5. Priorizamos y relacionamos las propuestas para plantear los mensajes que sustentarán los productos educomunicativos.
6. Sistematizamos las propuestas y mensajes para pasar a la realización.

5.2.1 SUSTENTACIÓN EDITORIAL DE LOS MICROPROGRAMAS IDEAS CLARAS COMO EL AGUA

Los mensajes contruidos con este proceso constituyen la sustentación editorial de los microprogramas educativos; luego de la mediación pedagógica y creativa se convertirán en guiones técnicos para su grabación, edición y mezcla; para finalmente ser difundidos en la web para su uso libre y gratuito.

Una vez desarrollado el proceso editorial se determinan las siguientes temáticas para la producción y realización de los microprogramas educativos:

1. Derechos de la naturaleza:

El eje de este tema es la contaminación del agua por vertidos y desechos industriales, en especial los producidos por las actividades hidrocarburíferas y mineras. Las descargas y devolución de agua que se realicen en la explotación de minerales y petróleo tienen normativas particulares en el Proyecto de Ley.

El artículo 70, literal f), del Proyecto de Ley prohíbe: “la contaminación de las aguas mediante vertidos o depósito de desechos sólidos, líquidos y gaseosos; compuestos orgánicos e inorgánicos o cualquier otra sustancia tóxica que altere la calidad del agua; afecten la salud humana, la fauna, la flora y/o el equilibrio de la vida.”¹⁹⁹

Sin embargo, el control de la contaminación y vertidos producidos por las actividades extractivas, conocidas a nivel global como las más contaminantes tiene en el proyecto de ley regulaciones específicas para cada caso. El artículo 108 del Proyecto de Ley es preciso en afirmar que: “No se otorgará autorización de aprovechamiento productivo de agua para explotación minera a realizarse dentro de

¹⁹⁹ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. **Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamientos del agua.** Artículo 70, literal f. Segundo Debate. Quito Mayo 2010

las áreas de influencia de las fuentes o nacientes de agua, zona de recarga o de protección hídrica.”²⁰⁰

Ahora bien, desde donde se determinaría cuáles son las zonas de influencia, fuentes, recarga y protección no está claro en la normativa. Los sistemas hídricos son complejas redes de relaciones por las cuales el agua regenera su ciclo, funciones y procesos; no solamente se debería proteger las fuentes y nacientes, si no la estructura total de los sistemas hídricos.

El Proyecto de Ley determina que para obtener la autorización del aprovechamiento productivo del agua en minería, “se debe contar previamente con la correspondiente licencia ambiental, los operadores del proyecto minero propuesto deberán comprobar que se utilizarán las mejores técnicas disponibles a nivel nacional e internacional, bajo el control de la autoridad nacional y [...] presentar un plan de manejo y tratamiento de las aguas a ser utilizadas.”²⁰¹

Entonces, se pretendería demostrar previamente que la contaminación producida por las actividades extractivas futuras no representará riesgo para la vida de la naturaleza, los pueblos y las culturas. Además la autoridad ambiental está articulada a las políticas extractivistas del modelo de desarrollo planteado por el régimen, ¿desde qué visión subjetiva se determinarían cuales son las mejores técnicas para reducir la contaminación producida por la actividad minera?

Aunque el Proyecto de Ley obliga a tratar las aguas utilizadas en la extracción minera antes de devolverlas a su cauce natural; ninguna técnica hasta ahora, ha probado ser efectiva en devolver el agua en su estado original, la alteración del equilibrio natural del agua y la afectación a la totalidad del ecosistema es un subproducto a mediano y largo plazo.

²⁰⁰ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Op. Cit. Artículo 108.

²⁰¹ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamientos del agua. Artículo 107 . Segundo Debate. Quito Mayo 2010

Lo mismo sucede con el aprovechamiento del agua en actividades hidrocarburíferas; es necesaria la autorización y la licencia ambiental previa, salvo que en cada autorización: “Se establecerán las condiciones de captación, manejo y aprovechamiento de las aguas, así como las condiciones técnicas y parámetros a cumplirse para el manejo de las aguas en todas sus diferentes formas y su descarga.”²⁰²

Lo que en la práctica representaría que cada pozo petrolero licitado tendría sus propias regulaciones ambientales, es decir, sus propios límites de descarga de aguas negras, grises y pesadas. El artículo 111 establece que. “Ningún líquido de la industria petrolera será vertido a los cuerpos de agua [...] Los cuerpos de agua no serán considerados cuerpos receptores de desechos de la industria hidrocarburífera.”²⁰³ Sin embargo el mismo artículo señala: “La autoridad única del agua en coordinación con la autoridad ambiental establecerá los límites de descarga.”²⁰⁴

El conflicto se presenta por que las actividades mineras e hidrocarburíferas propuestas como piedra angular del actual modelo de desarrollo planteado, son los aprovechamientos productivos más contaminantes del agua y los ecosistemas; su promoción y ejecución constituyen atentados contra los derechos de la naturaleza reconocidos en la constitución.

La propuesta es exigir que se prohíban este tipo de actividades no solamente en las fuentes de agua, sino en la totalidad de los ecosistemas asociados a los sistemas hídricos. El mensaje que se plantea es reconocer la integralidad de los derechos de la naturaleza y los derechos del buen vivir: Los derechos de la naturaleza son derechos humanos, porque los humanos somos naturaleza; cualquier desecho que contamine el agua, terminará contaminando nuestra propia vida.

²⁰² REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Op. Cit. Artículo 110.

²⁰³ Íd. Artículo 111.

²⁰⁴ Ídem.

2. Servicios ambientales:

Se trabaja este nudo crítico puesto que las implicaciones de sus conflictos plantean cuestionamientos al modelo de desarrollo extractivista que instrumentaliza mecanismos de mercado sobre los ecosistemas; donde los ciclos y procesos de la naturaleza son comprendidos como bienes y servicios producidos para la sociedad, por lo tanto susceptibles de venta y apropiación privada. Fuentes de agua, páramos, ríos, bosques, podrían ser concesionados por el Estado como servicios ambientales para sostener el plan de desarrollo.

La constitución del 2008 señala que “los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado,” (Constitución del Ecuador art.74). Sin embargo las leyes, regulaciones y mecanismos vigentes no son claros al respecto.

El Proyecto de ley de Recursos Hídricos plantea en el artículo 6 la Prohibición de toda forma de privatización del agua; en consecuencia también prohíbe “toda forma de mercantilización de los servicios ambientales sobre el agua con fines de lucro.”²⁰⁵

Con el archivamiento del Proyecto de Ley, se deja abierta la posibilidad de negociar ecosistemas y considerar a las fuentes de agua como servicios ambientales.

La propuesta es evitar todo tipo de mercantilización del agua por esta vía. El mensaje que se pone a consideración es la comprensión de que el negociar servicios ambientales sea de forma privada o pública por parte del Estado, es un atentado contra los derechos de la naturaleza y los derechos del buen vivir, puesto que vender servicios ambientales, es como vender la vida de la naturaleza, imponiendo una visión de desarrollo y un entendimiento de la naturaleza ajeno a las culturas de los pueblos y nacionalidades.

²⁰⁵ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. *Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamientos del agua*. Artículo 6, literal d. Segundo Debate. Quito Mayo 2010

3. Orden de prioridad para el uso y aprovechamiento:

La constitución señala que “la sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua”. (Constitución del Ecuador. Art 411). El Proyecto de Ley establece en su artículo 93 el orden de prioridad para las actividades productivas, de la siguiente manera:

- a) “Riego para agroindustria, acuicultura y producción agropecuaria de exportación.
- b) Actividades turísticas
- c) Generación de hidroelectricidad y energía hidrotérmica.
- d) Proyectos de sectores estratégicos, e industriales.
- e) Balneoterapia, envasado de aguas minerales, medicinales, tratadas o enriquecidas.
- f) Otras actividades productivas.”²⁰⁶

Sin embargo el mismo artículo dispone que “el orden de prioridad de las actividades productivas podrá modificarse por la autoridad única del agua, [...] en el marco de los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.”²⁰⁷

Ahora bien, el modelo de desarrollo planteado reconoce como sectores estratégicos para sus objetivos a la extracción y explotación minera e hidrocarburífera y la producción de energía hidroeléctrica.

El conflicto se presenta puesto que en la definición de los sectores estratégicos se juegan intereses económicos y políticos que en función del modelo de desarrollo, (extractivista y depredador), se pretendería reconocer a ciertas actividades productivas con mayor prioridad que los usos recreacionales, culturales y sagrados. Esas actividades productivas estratégicas, (petróleo y minería), son las que más

²⁰⁶ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Op. Cit. Art. 93

²⁰⁷ Ídem.

contaminación y conflictos ambientales han causado no solo en el Ecuador, sino en todo el planeta.

La constitución establece que “el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente con los ciclos naturales”. (Constitución del Ecuador art. 73).

Las actividades extractivas a gran escala alteran de forma permanente los ecosistemas y los ciclos naturales, sin embargo estas actividades son estratégicas para el modelo de desarrollo y se las promueve desde la práctica concreta de la institucionalidad del Estado.

Al ejecutarse políticas de estado que sostienen un modelo de desarrollo basado en la explotación y extracción minera e hidrocarburífera; se contradice la propia constitución que determina “el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”. (Constitución del Ecuador art. 395 numeral 1).

La propuesta es exigir que se cumpla la prioridad establecida en la constitución y buscar mecanismos por los cuales el Estado pueda garantizar actividades productivas limpias, lo que implica un profundo cuestionamiento al modelo de desarrollo y las políticas de Estado.

El mensaje plantea que el agua vida está por encima de cualquier actividad con fines de explotación económica. No se puede expropiar el agua vida en función de una actividad depredadora y destructiva de la naturaleza.

4. Institucionalidad del agua (Concejo Intercultural y Plurinacional del Agua):

La Constitución del Ecuador del 2008 crea la Autoridad responsable de la gestión, planificación, regulación y control. “Esta autoridad cooperará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.” (Art. 412 Constitución Política Ecuador).

El Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, establece las funciones y competencias de la Autoridad Única del Agua, “responsable de la rectoría, planificación, gestión, regulación y control de la gestión integrada e integral de los recursos hídricos [...] La participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, sistemas comunitarios de agua, ciudadanos y usuarios en la gestión del agua se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Constitución y en la Ley.”²⁰⁸

En el artículo 22, el Proyecto de Ley define a la Autoridad Única del Agua como la “entidad directriz del Sistema Nacional Estratégico del Agua.” Según el mismo artículo esta Autoridad contará con “una Secretaría Nacional, cuyo titular será designado por el Presidente de la República y que ejercerá la rectoría de las políticas públicas hídricas y de la gestión integrada e integral de recursos hídricos en todo el territorio nacional.”²⁰⁹

Para garantizar la participación y la decisión protagónica de los usuarios, pueblos, comunidades; el Proyecto de Ley crea el Concejo Intercultural y Plurinacional del Agua, “como instancia nacional de formulación, planificación, evaluación y control participativo de los recursos hídricos.”²¹⁰ Este concejo “aprobará el Plan Nacional Anual de Recursos Hídricos y participará en la formulación, observancia, evaluación y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con el ejercicio del derecho humano al agua.”²¹¹

²⁰⁸ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Op. Cit. Artículo 7

²⁰⁹ Ídem

²¹⁰ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Op. Cit. Artículo 225.

²¹¹ Ídem.

En el artículo 225 del Proyecto de Ley se fija la forma en que se integrará el Concejo Intercultural y Plurinacional del Agua: “el cincuenta por ciento por representantes del Estado Central, gobiernos autónomos descentralizados a nivel regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial; y el cincuenta por ciento restante, por representantes de la sociedad civil: comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, sistemas comunitarios de agua potable y riego, organizaciones de usuarios, organizaciones ciudadanas de consumidores de servicios públicos relacionados con el agua.”²¹² Este concejo, “estará presidido por el titular de la Secretaría Nacional quien tendrá voto dirimente.”²¹³

El conflicto se presenta puesto que la propuesta de las organizaciones, pueblos y nacionalidades es que la rectoría de los recursos hídricos y su gestión integrada e integral esté en el Concejo Intercultural y Plurinacional del Agua y no en la persona del Secretario o Secretaria Nacional del Agua, nombrado por el ejecutivo.

El mensaje que se articularía para promover esta propuesta estaría en el sentido de que si todos y todas necesitamos del agua para la vida; entonces todas y todos tenemos el derecho y la responsabilidad de participar en la gestión pública del agua vida.

²¹² REPÚBLICA DEL ECUADOR. Op. Cit. Artículo 225.

²¹³ Ídem.

5. Privatización del agua (caso INTERAGUA):

La Constitución del Ecuador en el artículo 282 prohíbe el acaparamiento y la privatización del agua; sin embargo, la Ley de Recursos Hídricos vigente ha permitido la concesión de los servicios públicos de agua y alcantarillado de importantes ciudades del país a empresas privadas transnacionales.

El Proyecto de Ley en su artículo 6 “prohíbe toda forma de privatización del agua”; y en el literal “a” del mismo artículo también queda prohibida “toda delegación al sector privado de la gestión del agua”. El caso de la empresa privada de agua potable y alcantarillado de Guayaquil, INTERAGUA, representa una violación a la constitución política; aunque la Constitución prohíbe la privatización del agua, el Estado, a través del MIDUVI, (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda), renegocia el contrato de concesión con la empresa privada, a pesar de que varios informes de auditoría demuestran que la gestión privada del servicio de agua potable y alcantarillado en Guayaquil es deficiente e incumple las normativas del contrato.

El archivo en limbo jurídico del Proyecto de Ley de recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua ha beneficiado los intereses económicos de las empresas transnacionales que poseen el paquete accionario de INTERAGUA.

La propuesta es exigir que se cumpla con la Constitución; que se promulgue una nueva ley que prohíba la privatización del agua y que se reviertan las concesiones entregadas. Se plantean 2 microprogramas sobre esta temática.

El mensaje que se plantea es dar a conocer la decisión del Estado de renegociar el contrato de concesión con INTERAGUA, a pesar de los informes y auditorías negativas a la gestión de esta empresa; así como informar cuales son las empresas transnacionales dueñas de las acciones de la empresa que gestiona y administra los servicios de agua potable y alcantarillado en Guayaquil.

6. Gratuidad del agua, (mínimo vital gratuito):

La constitución del Ecuador reconoce al agua y al ambiente sano como derechos humanos fundamentales para el buen vivir; sin embargo todavía el agua es entendida como un servicio prestado por empresas, ya sean públicas o privadas; es así que la definición del derecho no garantiza el uso personal y doméstico del servicio.

El Proyecto de Ley define el derecho humano al agua como “el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia suficiente, salubre, segura, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, cantidad, calidad, continuidad y cobertura.”²¹⁴

El artículo 27 establece que: “El agua destinada al consumo humano es gratuita en garantía del derecho humano al agua;” sin embargo el artículo 25 determina que “toda persona tiene derecho a una cantidad vital de agua de calidad que le permita atender sus necesidades básicas y de uso doméstico, por una tarifa mínima y universal sostenible.”²¹⁵

El conflicto se presenta puesto que, si el proyecto de ley establece una tarifa mínima, entonces no hay tal gratuidad del agua como garantía del derecho. Además se toma en cuenta como derecho solamente al agua potable para uso doméstico, no se vincula el derecho al agua con los derechos culturales y los usos sagrados del agua; lo que queda implícito en el artículo 32. “El derecho humano al agua implica el libre acceso y uso del agua superficial o subterránea para consumo humano de fines domésticos.”²¹⁶

La propuesta es plantear la exigibilidad del derecho humano al agua desde la integralidad de las relaciones con los derechos del buen vivir, tales como, salud, cultura y ambiente equilibrado; además de exigir el reconocimiento de un mínimo

²¹⁴ REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. *Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamientos del agua*. Artículo 23. Segundo Debate. Quito Mayo 2010

²¹⁵ *Ibíd.* Artículo 25

²¹⁶ *Ibíd.* Artículo 32

vital gratuito de agua de calidad para cada persona como garantía del derecho. El mensaje se direccionaría en el sentido de promover el mínimo vital gratuito de agua y cuestionar qué pasa cuando las personas no tienen la posibilidad de pagar por el agua como servicio.

7. Agua embotellada:

El proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, define el envasado de agua para consumo humano como “un aprovechamiento productivo, que consiste en el procesamiento, tratamiento o purificación de las aguas captadas de fuentes naturales o subterráneas.”²¹⁷ (Art 101) Esto podría permitir y renovar las concesiones privadas de fuentes de agua; recordemos que las grandes empresas son una minoría que concentra la mayor cantidad del recurso.

En cierto punto, este artículo del proyecto de ley contrasta con la política de redistribución del agua que tiene su prioridad en la producción agrícola de pequeña y mediana escala.

El proyecto de ley prohíbe el embotellamiento de agua de los abastecimientos públicos, salvo previo autorización sanitaria. La entidad que administre el sistema de abastecimiento público, establecerá tarifas diferenciadas según el volumen de agua procesada, tratada, purificada o enriquecida de acuerdo a normas técnicas; y la autoridad del agua establecerá políticas de precios para la venta al público del agua envasada.

Aunque la constitución prohíbe la privatización del agua, el negocio del agua embotellada es una sutil forma de enmascarar la privatización de nuestro derecho humano. El proyecto de ley dice en su texto: “Este aprovechamiento, [el agua envasada], puede ser realizado por personas naturales, jurídicas, públicas, privadas.”²¹⁸

²¹⁷ REPÚBLICA DEL ECUADOR OP. Cit. Artículo 101

²¹⁸ Ídem

El proyecto de ley hace responsables a las envasadoras de implementar técnicas para que el embotellamiento se realice en envases biodegradables, retornables y reciclables; y de desarrollar campañas permanentes para crear conciencia en la ciudadanía; sin embargo las empresas envasadoras poco hacen por cumplir esta responsabilidad. Tampoco hay una instancia del Estado que exija a las envasadoras el cumplimiento de estas normas. Por ello, la auto organización y concienciación de las y los consumidores es fundamental.

La propuesta de las organizaciones sociales es que se revisen las concesiones de las industrias embotelladoras, que las comunidades den el consentimiento previo al establecimiento de este tipo de industrias en las fuentes de agua de sus territorios y que el Estado y las comunidades participen de los paquetes accionarios de las empresas embotelladoras; además de demandar políticas públicas que consideren el impacto ambiental del agua embotellada, promover por ejemplo el uso de botellas de cristal retornables, reusables, rellenables.

El conflicto se presenta en tanto que el Estado carece de las instancias y organismos de control necesarios para garantizar la calidad del agua envasada y establecer sanciones a las empresas que incumplan las normas; así también la posibilidad de la participación accionaria de las comunidades en las empresas embotelladoras quedó bloqueada después del segundo debate del Proyecto de Ley.

El mensaje que se plantea es preferir el agua del servicio público, no consumir agua envasada; reducir, reutilizar y reciclar los desechos plásticos para alargar el ciclo útil de las botellas. Pensar en los derechos de la naturaleza, en la regeneración del agua vida antes de comparar una botella de agua privatizada.

8. Fondo del agua:

El conflicto en cuanto al Fondo del agua se presenta porque esta demanda de las organizaciones sociales no se incorpora en el Proyecto de Ley.

Lo que se plantea es que exista un recurso y presupuesto permanente para garantizar la calidad del agua en todo su ciclo y así poder desarrollar usos y aprovechamientos sostenibles del agua.

El contexto de concentración y acaparamiento del agua en el Ecuador ha planteado un escenario en que los campesinos y pequeños productores agrícolas pagan más por el agua utilizada que las grandes empresas bananeras, azucareras, camaroneras, embotelladoras, etc.

Estas empresas que representan al 1% de los usuarios, concentran y consumen el 67% de los caudales; en tanto que los indígenas, campesinos y montubios que representan el 86% de usuarios, apenas tienen acceso al 13% de los caudales. Además los desechos de estas industrias son responsables de la contaminación y el deterioro de las fuentes de recarga hídrica.

Una justa y equitativa distribución del agua significa que quien más consume más pague y que el uso o aprovechamiento del agua se haga con responsabilidad ambiental, garantizando la posibilidad de la recarga y regeneración del agua-vida.

La propuesta es que los recursos generados de esta manera constituyan el Fondo del Agua y su inversión estará destinada para el cuidado del agua y sus sistemas de gestión comunitaria; garantizando la calidad del agua en todo su ciclo y el buen vivir en equilibrio con la naturaleza. El mensaje se articularía para promover esta demanda. Se considera realizar un plus sobre los sistemas comunitarios.

5.2.2 GUIONES DE LOS MICROPROGRAMAS IDEAS CLARAS COMO EL AGUA

Con la sustentación editorial a las temáticas de los productos, comenzamos a realizar la mediación pedagógica y creativa para la producción de la serie “Ideas claras como el Agua”. A continuación presentamos los 9 guiones, resultados de este proceso:

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 1: DERECHOS DE LA NATURALEZA		
TIEMPO min:seg	MÚSICA EFFECTOS	LOCUCIONES
0:30	<p>Intro. Presentación. Música y sonidos que ambientan cada región del Ecuador.</p> <p>Transición con la música de fondo del último personaje.</p>	<p>Cuatro personajes de las regiones del Ecuador cuentan su relación con el agua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amazonía: Yo soy del río, donde la gran boa nos bendice con su fuerza y fluidez. Atravesando en la canoa voy y vengo de las casas de mis hijos y mis nietos. 2. Sierra: Del frío páramo, por el filo del cerro, desde arriba del cielo, nos baja el agüita, para las plantitas, los animalitos, para toditos y toditas, vivir bonito. 3. Costa: El mar, nos alimenta con sus frutos, nos da trabajo, nos acaricia los pies en la playa cuando es hora de descansar. 4. Galápagos: Aquí no hay fuentes constantes. Agua potable, ni hablar. En las islas más viejas el suelo es más duro y el agua dulce baja por vertientes y encañadas. En las islas de suelo blando las lluvias permean y no se forman vertientes. Por eso cuidamos mucho del agüita acá. <p>LOC 1: Nuestra relación integral con la naturaleza depende de agua saludable en nuestras vidas, en la vida de los pueblos y sus culturas.</p>

<p>2:02</p> <p>0:18</p> <p>Tiempo</p> <p>total: 2:54</p>	<p>Música desaparece</p> <p>DESPEDIDA</p>	<p>LOC 2: Los derechos de la naturaleza son derechos humanos, porque los humanos somos naturaleza. Si contaminas el agua, contaminas tu vida.</p>
--	---	--

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 2: SERVICIOS AMBIENTALES		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	Intro. Presentación. Música de fondo. Efecto caja registradora.	Persona: Ganancias y más ganancias. A ver, ¿qué tengo para este mes en la bolsa? Acciones del Internet, Acciones de la Industria, Acciones del Banco, Acciones del Río, Acciones del Bosque, Acciones del Páramo. Qué bien, hacer negocio con la vida, es el mejor negocio de mi vida.
	Música de transición.	LOC 1: Una visión económica y monetaria de la naturaleza, entiende que la vida del planeta, son bienes y servicios ambientales para el consumo de la sociedad. Vender servicios ambientales, es vender la vida. LOC 2: Es cómo decir que el río, el bosque, el páramo, son empresas que se negocian en el mercado internacional para el lucro de una minoría.
1:80	Música desaparece	LOC 1: Que se vendan servicios ambientales a través de la gestión pública del Estado, no garantiza el buen vivir. No se puede alcanzar el Zumag Causay con la venta de la naturaleza, con la venta nuestras vidas.
0:18	DESPEDIDA	
Tiempo total: 2:28		

<p>2:52</p> <p>0:18</p> <p>Tiempo</p> <p>total: 3:00</p>	<p>Música desaparece</p> <p>DESPEDIDA</p>	<p>Autoridad Única del agua podrá modificar el orden de prioridad para las actividades productivas.</p> <p>LOC 1: El desarrollo de nuestros pueblos no está en el escritorio de los planificadores y autoridades. Sí decidimos sobre la forma de desarrollo que queremos, tenemos el derecho y la responsabilidad de decidir sobre nuestra relación con el agua y su gestión.</p>
--	---	--

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 4: CONCEJO PLURINACIONAL DEL AGUA		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	<p>Intro. Presentación.</p> <p>Música de circo (Entrada de los gladiadores de Julius Fucik).</p> <p>Ambiente programa de concurso.</p>	<p>Presentador: Bienvenidos a su juego favorito. Diga en 3 segundos: Cierto o Falso!</p> <p>Vamos con las preguntas:</p> <p>¿Es verdad que los indígenas se oponen a una nueva ley de aguas en el Ecuador? Tiene 3 segundos.</p> <p>Y LA RESPUESTA ES:</p>
	Efecto boing!	<p>Loc1: FALSO. Los pueblos y nacionalidades; las organizaciones sociales, rurales y urbanas. Consideran necesaria una nueva ley que prohíba toda forma de privatización del agua. La ley vigente permite la privatización.</p>
	Efecto boing!	<p>Presentador: Siguiete pregunta: ¿Es verdad que los indígenas quieren controlar el agua en el Ecuador?</p> <p>Y LA RESPUESTA ES:</p>
2:04		<p>Loc1: FALSO. La propuesta es el Consejo Plurinacional y Pluricultural del agua, conformado por las instituciones del Estado: Gobierno y sociedad civil, las organizaciones indígenas, los usuarios y consumidores, urbanos y rurales; serán los que propongan y decidan qué hacer con la gestión del agua. La participación de todas y todos es garantía del buen vivir</p>
0:18	Ambiente concurso desaparece.	
Tiempo total: 2:32	<p>Música de transición.</p> <p>Música desaparece</p> <p>DESPEDIDA</p>	<p>LOC 1: El agua no es cosa de juego. Sin agua, lo perdemos todo.</p>

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 5: LOS DUEÑOS DEL AGUA		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	Intro. Presentacion. Ambiente barrio. Música de fondo, tema Guayaquil City (Mano Negra).	Hombre: Chúzo!, no hay agua en todo el barrio. Mujer: Otra vez reparan la misma fuga de hace un mes. Hombre: Siempre es lo mismo y a ¿quién pedimos cuentas? Mujer: A los dueños del agua pues. No ves que el agua no es de todos.
1:59	Ambiente desaparece. Música de transición.	LOC 1: En el 2001, se concesiona el servicio público de agua potable de Guayaquil a la empresa <i>International Water Services</i> . Filial de la transnacional <i>Bechtel</i> . LOC 2: A partir de diciembre de 2008 las dueñas de <i>International Water Services</i> Guayaquil (INTERAGUA) son: la empresa francesa <i>Veolia Environnement</i> y la empresa española Fomento de Construcciones y Contratas (FCC).
0:18	Música desaparece	LOC 1: La actual Constitución del Ecuador prohíbe toda forma de privatización del agua. LOC 2: Mientras tanto en Guayaquil el agua tiene dueño.
Tiempo total: 2:07	DESPEDIDA	

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 6: CONTRATO DE CONSESION		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	Intro. Presentacion. Música de fondo	LOC 1: Por incumplimientos del contrato y otras razones: Financieras, Jurídicas, Ambientales y Sociales; exigimos que se dé por terminada la Concesión del servicio público de agua potable y alcantarillado de Guayaquil entregada a INTERAGUA. LOC2: Violación del derecho al trabajo: La Concesión implicó el despido de 1.600 empleados. LOC 1: Violación del derecho a la salud: Las aguas residuales no tratadas han provocado problemas de salud pública y la contaminación del medio ambiente. LOC2: Violación del derecho humano al agua: Por no garantizar el servicio en zonas marginales. Los hogares de barrios populares tienen servicios inadecuados de agua potable y alcantarillado.
1:11	Ambiente de oficina de juzgado. Efecto mazo de juez. Música Transición.	Fiscal: Atención, atención. Se abre el proceso contra la acusada: <i>International Water Services</i> Guayaquil. LOC 1: La Constitución del Ecuador prohíbe la privatización del agua. Sin embargo, a INTERAGUA le han renovado el contrato por 20 años más.
0:18	Música desaparece DESPEDIDA	
Tiempo total: 1:59		

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 7: MÍNIMO VITAL GRATUITO		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	Intro. Presentacion. Ambiente y efectos de sonido: Fluye una cascada, se funde con efecto de ducha, se va oyendo menos hasta unas pocas gotas y desaparecen. Música de fondo .	NIÑA: ¡¡¡¡Mamá!!!! ¡¡¡¡No hay agua... Ni una gota, mamá!!! MAMÁ: ¡Uyy! Hijita, me olvidé de pagar. NIÑA: ¿Te olvidaste o no tenías para pagar?
1:09	Música transición va al fondo.	LOC 1: Una tarifa mínima, no determina la relación vital entre el ser humano y el agua. ¿Qué pasa cuando no se tiene el dinero para pagarla? LOC 2: El acceso responsable y gratuito de las personas, al agua limpia y saludable, es garantía del buen vivir
0:18	Música desaparece.	MAMÁ: De las personas, porque para las industrias es otro cuento.
Tiempo total: 1:56	DESPEDIDA	

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 8: AGUA EMBOTELLADA		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFECTOS	
0:30	Intro. Presentacion. Ambiente Altamar. Música de fondo.	Capitán: Tres meses perdidos sin brújula en altamar. Con solo un botellón de agua dulce. La tripulación está a punto de amotinarse...
	Ambiente desaparece. Música transición va al fondo.	Vigía: Tierra! Tierra! A la vista. Capitán: Nos salvamos, descubrimos un nuevo mundo!!!!
1:05		LOC 1: Qué pena Capitán, no es tierra.
0:18	Música desaparece.	LOC 2: ¿Sabías que millones de toneladas de plástico flotan a la deriva en los océanos formando enormes islas de basura?
Tiempo total: 1:43	DESPEDIDA	LOC 1: La próxima vez que compres agua embotellada, piensa en la salud de todo el planeta.

IDEAS CLARAS COMO EL AGUA. MICRO 9: FONDO DEL AGUA		
TIEMPO	MÚSICA	LOCUCIONES
min:seg	EFFECTOS	
0:30	<p>Intro. Presentacion.</p> <p>Música de fondo.</p> <p>Ambiente flash informativo.</p> <p>Efecto agua fluyendo, vaso de agua.</p>	<p>Presentador: Bienvenidos y bienvenidas. Nuestra corresponsal en Ecuador, nos trae una noticia urgente.</p> <p>Corresponsal: Efectivamente amigos, amigas, esta información es alarmante: Muchas de las grandes empresas, bananeras, azucareras, camaroneras, pagan míseras sumas de dinero por el agua utilizada. Los campesinos de la provincia del Guayas, pagan 120 veces más que estas empresas. Los de Cotopaxi pagan 52 veces más y los de Chimborazo pagan 35 veces más. La concentración del agua en pocas manos es evidente.</p>
2:02	<p>Ambiente desaparece.</p> <p>Música transición va al fondo.</p>	<p>LOC 1: Una justa distribución del agua significa que el que más consume, más pague. De esta manera los recursos generados se los invierte en el cuidado del agua y sus sistemas de gestión comunitaria.</p> <p>LOC 2: La propuesta de las organizaciones indígenas es un fondo del agua, con recursos económicos suficientes para mantener el agua limpia en todo su ciclo, garantizando el buen vivir en equilibrio con la naturaleza.</p>
0:18	<p>Música desaparece.</p>	
Tiempo total: 2:14	DESPEDIDA	

5.3. GUÍA PARA EL USO DE LOS MICROPROGRAMAS EN ENCUENTROS EDUCATIVOS

Para conseguir los objetivos que se propone la producción de la serie Ideas Claras como el Agua, es decir, lograr que los microprogramas se vuelvan materiales educativos que contribuyan en el debate y la construcción participativa de la nueva Ley de Recursos Hídricos, propiciando su uso entre actores y organizaciones para que puedan aplicarlos en sus diversos procesos organizativos; consideramos necesario la elaboración de una breve guía para el uso de los microprogramas desde la perspectiva de la educomunicación; articulando los productos a procesos concretos de participación y trascendiendo el formato de cuñas de difusión masiva.

Esta guía ha sido diseñada para las personas y organizaciones que desean aplicar los microprogramas de la serie en sus procesos organizativos. Entendemos estos procesos como reuniones o asambleas, (por ejemplo de las juntas de regantes u otros colectivos); así como todo tipo de taller, seminario o evento que pudiera realizarse para tratar las temáticas vinculadas a la problemática del agua y el medio ambiente. Todas estas instancias de reunión, discusión, debate y organización las comprendemos como encuentros educativos.

La guía es un instrumento de apoyo para quienes deseen asumir la responsabilidad de facilitar la aplicación de los microprogramas en momentos específicos de sus encuentros educativos; de esta manera las y los facilitadores podrán contextualizarlos en sus propios procesos.

Esta guía puede y debe ser modificada en base a las experiencias, necesidades y demandas locales; tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Promover la participación integral de todas y todos, con enfoque de género, trabajar en conjunto.
- Tomar en cuenta las características sociales, ambientales y culturales de los diferentes grupos que usarán estos productos educomunicativos en sus

procesos, (niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores, pueblos y nacionalidades).

- Las/los facilitadores deben tener la capacidad de interactuar, compartir y socializar con las personas de su localidad, particularmente, con personas que no pueden leer y escribir, (mediante dibujos, imágenes, colores, etc.).
- El alcance y la aplicación de los microprogramas dependerá de la planificación del encuentro y la participación de las y los interlocutores.
- Los microprogramas pueden usarse en conjunto o por separado, pueden escogerse los que se contextualizan de mejor forma a las realidades locales o los que se relacionen con las temáticas y objetivos de los encuentros planificados.
- La distribución de los microprogramas y la guía de uso es totalmente libre y gratuita; su aplicación y difusión puede realizarse citando a los autores de la producción.
- Se permite la difusión de la serie también en eventos de concurrencia masiva de personas, tales como: conciertos, ferias, festivales artísticos y culturales, movilizaciones, etc. En estos casos en lugar de la guía de uso, se recomienda cualquier forma de evaluación de la recepción del mensaje, si los organizadores desean hacerlo y esto colabora con sus objetivos.
- Después de haber incluido la aplicación de los microprogramas en la planificación de sus encuentros educativos, proponemos la guía en cuestión.

Aplicación de los microprogramas en encuentros educativos

Esta guía está diseñada para un proceso de trabajo que requiere un tiempo mínimo de ejecución de 90 minutos, (una hora y media), siendo completamente adaptable a las condiciones reales de la planificación.

Proponemos como recursos y materiales básicos para el desarrollo activo de este proceso los siguientes elementos:

- Espacio físico adecuado, (aula, sala, salón, auditorio, etc)
- Dispositivo para la reproducción de audio, (grabadora, mp3, computadora, etc)
- Altavoces.
- Pizarra, papelotes y marcadores.

Momentos del proceso

La aplicación de los microprogramas en encuentros educativos supone tres momentos diferenciados, cada uno con sus objetivos, actividades y responsables.

1.- Presentación

OBJETIVO:

Presentar los microprogramas a las y los participantes del encuentro.

Contextualizar la aplicación de los microprogramas a las realidades y problemáticas locales.

ACTIVIDADES:

1.1 Los facilitadores o facilitadoras hacen una breve introducción explicando por qué han decidido poner en común los microprogramas.

1.2 Los facilitadores explican la mecánica del trabajo, (si se hace individual o por grupos, dependiendo de la planificación y recursos).

1.3 Presentan y mandan a reproducir el audio.

RESPONSABLES: Facilitadores

TIEMPO: No más de 10 minutos.

2.- Audición:

OBJETIVO:

Escuchar atentamente el microprograma escogido por la planificación del encuentro.

ACTIVIDADES:

2.1 Se reproduce el audio en cuestión, se puede pedir que los y las participantes cierren sus ojos, para mejorar la percepción del microprograma.

2.2 Se recomienda repetir una vez más esta actividad.

RESPONSABLES: Todas y todos los participantes.

TIEMPO: No más de 15 minutos.

3.- Participación, integración, retroalimentación:

OBJETIVO:

Producir diálogo y debate participativo sobre las temáticas tratadas en el encuentro.

Integrar el mensaje recibido a partir de la audición del microprograma a las problemáticas y necesidades locales.

Socializar el trabajo realizado.

Evaluar el proceso de aplicación de los microprogramas.

ACTIVIDADES:

3.1 Se ejecuta la planificación del trabajo, (individual, grupal)

3.2 Recomendamos realizar las siguientes preguntas para facilitar la integración de los mensajes recibidos a las problemáticas y necesidades locales:

- ¿Qué aprendimos del audio escuchado?
- ¿En qué se parecen la realidad presentada en el audio con la realidad local?
- ¿Cómo podemos aplicar estos nuevos saberes para intervenir en las problemáticas de la realidad local?

3.3 Procedemos a la plenaria para la socialización del trabajo realizado.

RESPONSABLES: Todas y todos los participantes.

TIEMPO: No más de 60 minutos, (distribuidos entre plenaria y trabajo previo según las condiciones reales).

Nota: La evaluación y sistematización de la información y materiales resultados de la aplicación de este proceso, dependerá de los objetivos y necesidades de las personas u organizaciones que decidieron usarlos. Todo este material e información puede servir para sustentar nuevos productos educacionales, elaborados desde las realidades locales; para facilitar esto recomendamos emplear una metodología de programación y proceso editorial como la presentada en la producción de esta serie.

5.4. DIFUSIÓN

La estrategia de difusión define el público objetivo de la serie entre las personas que forman parte de organizaciones sociales, ambientalistas, productores de radio *on line*, organizaciones de derechos y productores culturales; hombres y mujeres desde los 18 años, es decir público joven, adulto joven y adulto.

Esta delimitación del *target*, se determina en base de que en esta población se encuentra el mayor número de usuarios de internet con acceso a programación o producción de radio *on line*. Las redes sociales por las cuales se difundirán los productos, serán las más usadas por el público objetivo.

Se ha creado un perfil y una página en Facebook con el nombre Ideas Claras como el Agua, como medio de interacción entre la producción de la serie y el público objetivo. Además se creó el blog: <http://ideasclarascomoelagua.blogspot.com> para interactuar con usuarios y usuarias más especializados.

Los archivos de audio en formato MP3, han sido alojados en servidores gratuitos para su descarga libre. Se los encuentra por separado en el servidor *Soundcloud*, (www.soundcloud.com), que produce un link de descarga individual para cada microprograma y permite publicar los archivos en los perfiles de de las redes sociales del público objetivo. Además los MP3 también se encuentran en el servidor de Radialistas apasionados y apasionadas, (www.radioteca.net), muestra una dirección URL, que abre una página donde se encuentran todos los microprogramas de la serie para escucharlos y descargarlos.

Además los microprogramas de la serie son transmitidos por la señal de ALER Satelital en horario rotativo dos por día y están disponibles en su servidor ftp para que más radios los bajen y los emitan en sus programaciones.

Tanto los perfiles en redes sociales, como los servidores que alojan los archivos cuentan con estadísticas para el seguimiento de la difusión e incidencia de los microprogramas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Hemos llevado a cabo la realización de los productos educomunicativos Ideas Claras como el Agua, microprogramas radiales sobre el Derecho Humano al Agua y los nudos críticos del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en el Ecuador. En este proceso desarrollamos múltiples aprendizajes que propiciaron las siguientes conclusiones:

- Los temas que sustentan la producción de esta serie, son un campo de permanente renovación, discusión y conflicto. Más aun en torno a la visión que diversas concepciones y modelos de desarrollo tienen sobre el agua; por un lado una interpretación desarrollista de carácter económico mercantilista que entiende al agua como un recurso; y por otro, una concepción integral del agua vida que interactúa y se materializa no solo en el campo económico, sino también en las relaciones simbólicas entre culturas y en las acciones y prácticas concretas de las nacionalidades, pueblos y comunidades. La propuesta de la serie fue elaborar 9 audios; sin embargo se añadió un último micro como extra para resaltar la importancia de la presencia de los Sistemas de Gestión Comunitaria del Agua en el Ecuador, todas las formas de organización y empoderamiento local para el ejercicio participativo de la gestión del desarrollo integral de los pueblos y las comunidades, que desde los entendimientos y la experiencia de la administración comunitaria de la tierra y el trabajo colectivo solidario, (minga), han sostenido desde tiempos precoloniales fuentes y ecosistemas sanos, materializando la sabiduría insurgente del agua-vida.

- A más de un año del archivo del proyecto de ley, tiempo en el cual la consulta prelegislativa debería haber concluido y presentado propuestas y resultados, no existe información oficial al respecto; así mismo, no existe un seguimiento sobre el tema por parte de los medios de comunicación social, tanto privados

como públicos, lo que resulta más grave en estos últimos, pues siendo medios públicos su línea editorial debería ser abierta e incluyente, promoviendo el debate, la construcción y la visibilización de las propuestas de la sociedad civil alrededor de la administración y gestión pública; al contrario, estos medios se han instrumentalizado por el gobierno de turno para promover el discurso oficial y su modelo de desarrollo. En este sentido, la difusión de la serie Ideas Claras como el Agua, por medios alternativos como internet, se vuelve una estrategia para la visibilización del conflicto planteado y para motivar la generación de participación efectiva en torno a los temas de la gestión y administración pública del agua.

- Encontramos un contexto de hermetismo entre la mayoría de personas pertenecientes a organizaciones sociales, ambientales y juntas de agua que fueron invitadas a llenar la encuesta; su participación no fue mayoritaria; tanto quienes se excusaron de participar en la encuesta, como los que decidieron expresarse, identificaron un ambiente político en el que articular opiniones, discursos y propuestas divergentes al discurso oficial de la administración del Estado y su modelo de desarrollo es considerado un atentado personal contra quienes detentan el poder; este ambiente político dificulta la participación, inclusive cuando se trata de generar espacios de encuentro y diálogo.
- El componente educomunicativo de los productos de la serie se fortalece desde la vinculación e interacción directa con las personas y sus procesos organizativos; para eso elaboramos una guía pedagógica o guía de aplicación de los productos en encuentros educativos, como instrumento de acompañamiento y seguimiento para las personas y colectivos que empiezan a usar, aplicar y difundir los microprogramas en sus procesos para generar espacios y escenarios dialógicos de organización y participación efectiva; tal es el caso de la Organización Joven Comunitaria de Pastaza y el Colectivo La Hormiga, ambos de la ciudad amazónica del Puyo.
- La problemática del uso y aprovechamiento del agua, es una problemática global. Aunque los productos de la serie fueron desarrollados y producidos

para el contexto del Ecuador; varios de los micros han sido descargados o escuchados por personas en distintos países del mundo, (Alemania, USA, Rusia), siendo más frecuente las descargas desde países latinoamericanos, (Perú, Venezuela, Argentina), lo que nos deja ver que en el contexto regional de América Latina tenemos problemáticas comunes en torno a los temas del agua y el medio ambiente.

Recomendaciones:

La producción y realización de la serie Ideas Claras como el Agua, ha abierto un escenario educomunicativo para la reflexión y acción sobre las temáticas planteadas, a la vez que convoca a nuevas investigaciones y producciones que promuevan enfoques y prácticas integrales para transformar la relación de explotación entre sociedad y naturaleza. En este sentido recomendamos:

- Definir y desarrollar una estrategia educomunicativa para la difusión de la serie entre las personas y organizaciones que gestionan sistemas comunitarios de agua, (juntas de riego, asambleas de regantes, etc.), de forma tal que tengan acceso a los productos y puedan desde sus experiencias, saberes y visiones fortalecer y enriquecer el componente educativo y político de Ideas Claras como el Agua.
- Es necesario continuar la investigación y seguimiento de la situación actual del Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua en Ecuador. Recomendamos un monitoreo constante por parte de las organizaciones de la sociedad civil, para exigir de las autoridades y de la administración del Estado información concreta sobre resultados y propuestas de la consulta prelegislativa; de igual manera exigir que toda esta información sea pública y de acceso libre.
- Recomendamos el uso colectivo de los productos de la serie y su difusión por medios alternativos; de de forma tal que se posicionen como materiales educativos desde la comunicación para que su alcance trascienda el ambiente político y así la serie Ideas Claras como el Agua se posicione como un

referente crítico al modelo de desarrollo extractivista planteado por la administración del Estado; propiciando escenarios dialógicos de encuentro y participación efectiva.

- Mantener una actividad relativamente constante en las redes sociales, para realizar un seguimiento al uso y difusión que los colectivos organizados, (principalmente en la provincia del Pastaza), están haciendo con la serie de microprogramas; de forma tal que se promueva la innovación y la realización de nuevos productos que planteen temáticas comunes a las expuestas por Ideas Claras como el Agua.
- Finalmente recomendamos la construcción, participación y vinculación a redes nacionales, regionales, (América Latina) y globales; que aporten desde la diversidad de sus saberes y experiencias a la construcción de nuevos sentidos en torno a la relación de los seres humanos con la naturaleza; propiciando la transformación de las relaciones de explotación existentes, desde plataformas educomunicativas que pongan en común las realidades, problemáticas y propuestas de los distintos actores que comparten el profundo sentido del agua-vida.

Al ser el agua la fuente de la vida en el planeta Tierra; su defensa, cuidado y renovación saludable es un derecho y más aun una responsabilidad de todas y todos; proponer una ley que mantiene el concepto de “Recursos Hídricos” en el contexto de una Constitución Política que define al agua como un derecho fundamental para la vida, es una profunda contradicción de fondo y forma. Ideas Claras como el Agua, se aparta de la visión economicista y mercantil que considera al agua como un recurso y se inscribe en la concepción del agua-vida; proponiendo una construcción de sentidos que si bien corresponden a una formación social y una coyuntura determinada; las trasciende en cuanto su componente educomunicativo visibiliza problemáticas globales y proporciona referentes para las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ALER. *Prender para Aprender, uso de la radio en la educación*. Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica. Quito 1993.

ALFARO, Rosa María. *La comunicación como relación para el Desarrollo, una comunicación para otro desarrollo*. Primera Edición. Calandria. Lima, Perú 1993.

BARBERO MARTÍN, Jesús:

Comunicación Educativa y Didáctica Audiovisual. Elementos teórico-metodológicos para la producción de ayudas audiovisuales. SENA. Cali, 1979.

De la Comunicación a la Cultura. Perder el "objeto" para ganar el proceso, Revista signo y pensamiento Número 11, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia 1984.

De los Medios a las Mediaciones, 5ta edición, Editorial G. Gilli, México 1998.

BORDENAVE, Díaz. E. Juan. *Comunicación y Educación*. Fotocopias. Sin año.

BUITRON, Ricardo:

La concesión como estrategia de privatización. Ediciones Abya Yala. Quito, 2008.

El Derecho Humano al Agua en el Ecuador. En ¿Estado Constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos Ecuador 2009. Universidad Andina Simón Bolívar, sede ecuador. Programa andino de derechos humanos, PADH. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador 2009.

BUNGUE, Mario. *La Ciencia: su método y su filosofía*. Primera Edición. Ediciones siglo XX. Buenos Aires, Argentina 1972.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR. Dirección nacional de Promoción
Dirección Nacional de Protección. *Aportes a la Discusión del proyecto de Ley de
Recursos Hídricos*. Memorando No. 122-DNPROM-DNPRT -2010. Quito, 8 de abril
de 2010.

FEYERABEND, Paul. *Contra el método. Esquema de una teoría anarquista del
conocimiento*. Primera Edición. Editorial Ariel. Barcelona, España 1974.

FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. *El despojo del Agua*. In mimeo 2010.

FUENTES, Luisa Fernanda. *La construcción de una propuesta una psicología de la
comunicación comunitaria*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas UNISUR.
Bogotá, Colombia 1994.

GUANOLIQÚIN, Martha, Presidenta de la Junta de Agua de Cuendina, Amaguaña.
El Agua es fuente de vida. Discurso ante las autoridades de SENANGUA e INAR.
Amaguaña, 31 de julio de 2010.

GEERTS, Andrés y OEYEN van, Victor. *La radio popular frente al nuevo milenio:
estudio de vigencia e incidencia*. Primera Edición. Asociación Latinoamericana de
Educación Radiofónica ALER. Quito, Ecuador 2001.

GUERRERO, Arias Patricio:

La interculturalidad solo será posible desde la insurgencia de la ternura. En:
Reflexiones sobre interculturalidad. Abya Yala. UPS. Quito, Ecuador. 1999.

*La Cultura: estrategias conceptuales para comprender la identidad, la
diversidad, la alteridad y la diferencia*. Ediciones Abya-Yala. Escuela de
Antropología Aplicada UPS. Quito, Ecuador. 2002.

Corazonar. Una antropología comprometida con la vida. Primera Edición.
Editorial Abya Yala. Quito, Ecuador. 2010.

Haidar, Julieta. *Las prácticas culturales como prácticas semiótico-discursivas*. En Metodología y Cultura de GONZALEZ, Jorge. Concejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. 1994.

INNCA. Instituto Nacional de Capacitación Campesina. *Uso de tecnologías de la Comunicación para el Desarrollo*. Proyecto: “Fortalecimiento de la capacitación impulsada por la demanda de campesinos y empresas asociativas en zonas rurales del Ecuador.” Quito, Ecuador 2010. Modulo 4 Unidad 2.

Kaplún, Mario. *El comunicador popular*. CIESPAL. CESAP. Sin Año. Fotocopias.

Kratovich, Leopold. El concepto de la educación desde la perspectiva de la teoría de la acción. En Pedagogía general de Wolfan Kuper. Fotocopias. Sin año.

López, Sinesio. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de ciudadanía en el Perú*. Instituto de Diálogo y Propuestas. Lima, Perú 1997.

Maldonado, Alberto Efendy. *Reflexiones sobre la investigación teórica de la comunicación en América Latina*. En “Comunicación, Campo y Objeto”. Fotocopias. Sin año.

Matteart, Armand y Matteart Michèle: *Historia de las Teorías de la Comunicación*. Primera Edición. Paidós. 1997.

MIDUVI, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador. *Auditoría Integral a la empresa concesionaria del agua en la ciudad de Guayaquil: Interagua*. No. 4086. SAPSYRS-MIDUVI-2009, s.l., MIDUVI, 2009.

Muyulema, Armando. *De la cuestión indígena, a lo indígena como cuestionamiento*. En: Corazonar de Patricio Guerreño Arias. Editorial Abya Yala. Quito 2010.

OGAZ, Leonardo. *DIALÉCTICA Y EDUCOMUNICACIÓN*. Tesis de maestría en Educomunicación. Universidad Salesiana. Quito, julio 2002.

ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resolución sobre el Derecho Humano al Agua y el Saneamiento*. A/64/L.63/Rev.1. New York, USA. 28 de julio de 2010.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Unidad de Análisis Político. *Informe sobre el agua como elemento para profundizar la Revolución Ciudadana, en el contexto de la nueva Ley*. Quito, 25 de junio de 2009.

PRIETO, Castillo Daniel. *La comunicación y la educación en el horizonte de la sociedad del conocimiento*. Documento de trabajo. In mimeo. Quito 2004.

QUIJANO, Aníbal. *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*. Primera Edición. Sociedad y Política Ediciones. Lima, Perú 1988.

REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asamblea Nacional Legislativa. Comisión especializada de soberanía alimentaria, desarrollo del sector agropecuario y pesquero. *Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamientos del agua*. Segundo Debate. Quito Mayo 2010.

REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Constitución Política*. 2008.

ROSALES, Juan Pablo. *Los saberes sobre comunicación*. In mimeo 2004.

ROSALES, Juan Pablo y CANDO, Eduardo. Campo y objeto de la comunicación. In mimeo 2004.

RUANO LÓPEZ, Sociedad. Cultura y medios. *De la Escuela de Frankfurt a la convergencia multimedia*. En Revista Ámbitos. N° 15 - Año 2006. (pp. 59-74).

SÁNCHEZ, Mentor. *Sicología y Sicoanálisis: ¿Alineación o Cambio?* Primera Edición. Centro de estudios de investigación en psicología. Quito, Ecuador 1991.

SAN SEBASTIAN, Miguel. *Informe Yana Curi. Impacto de la actividad petrolera en poblaciones rurales de la Amazonía ecuatoriana*, Francisco de Orellana, Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz, 2000.

TORRES Jaime, ROSALES Juan Pablo, VALENCIA Sofía. *Texto Guía de Micromedios*. UPS. Escuela de Comunicación Social Modalidad Distancia. 2000-2001.

VALVERDE, Aillón Alex. *Para leer al Pato Donald desde la diferencia: comunicación, desarrollo y control cultural*. Primera Edición. Abya Yala. Quito, Ecuador 2002.

WALSH, Catherine. *Reflexiones sobre las políticas del conocimiento, el campo académico y el movimiento indígena ecuatoriano*. En GUERRERO, Patricio. *Corazonar. Una antropología comprometida con la vida*. Primera Edición. Editorial Abya Yala. Quito, Ecuador. 2010.

WEEMAELS, Nathalie. *Uso y aprovechamiento del agua: situación nacional y propuesta*. En Agua un Derecho Humano Fundamental. Ediciones Abya Yala. Quito, 2010.

ZUTTER, Pierre de. *Educación, capacitación y desarrollo rural*. Primera Edición. Editorial Horizonte. Lima, Perú 1980.

ENLACES ELECTRÓNICOS

BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Acceso 21 de septiembre 2010.
16h00 <http://kino.iteso.mx/~gerardpv/inv1/bobbio.html>

BOLETÍN DEL BANCO MUNDIAL. N°140. Los efectos económicos de la falta de saneamiento. 20 de marzo de 2008. Acceso 12 de junio 2010. 19h00
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPANI/SH/0,,contentMDK:21694676~menuPK:51191012~pagePK:34370~piPK:34424~theSitePK:1074568,00.html>

BUITRON, Ricardo. *Ley de Aguas en el Limbo. Artículo Web*. Octubre 2010. Acceso 20 de marzo 2011. 18h00
<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=6d7e35be31&view=att&th=12a5842f9d60909a&attid=0.1&disp=inline&zw>

CDES, IEDECA, ISP-PROYECTO-ANDINO, ECUARUNARI-CONAIE. *Nueve aspectos que debe contemplar la nueva ley de recursos hídricos*, (Nudos Críticos). Documento de Trabajo. Quito, abril 2010. Acceso 12 de junio 2010. 16h00
<http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras56.htm>

Diario El Telégrafo. AMBIENTE La Ley de Aguas tiene varios nudos críticos. Guayaquil, 12 de abril de 2010. Acceso 12 de junio 2010. 12h30
<http://www.bittiumenergy.com/cms/content/view/39680/95/>

Diario El Universo. Guayaquil, Viernes 21 de Mayo del 2010. Audio multimedia Reporte de Citynoticias. Acceso 12 de junio 2010 20h00.
<http://www.eluniverso.com/2010/05/21/1/1355/presidente-correa-pide-archivar-ley-aguas.html>

DIARIO EXPRESO, Guayaquil, sábado 26 de junio del 2010. Acceso 6 de julio 2010. 16h00 <http://www.expreso.ec/ediciones/2010/06/27/nacional/actualidad/rafael-correa-nos-invita-a-violar-la-constitucion/>

DIARIO HOY. Análisis. Los “nudos” de la Ley de Aguas. 5 de mayo de 2010. Acceso 19 de julio 2010 13h00 <http://www.hoy.com.ec/explored/2010-5-5/>

DUSSEL, Enrique. 20 Tesis de Política. Acceso 7 de Noviembre de 2011.
Disponible en
http://www.prepasi.df.gob.mx/Enrique_Dusse_20Tesis_de_politica.pdf

ECUARUNARI-CONAIE. La Autoridad Única del Agua y la Participación Democrática. Documento de trabajo. Quito, abril 2010. Acceso 12 de junio 2010 13h00 <http://www.olca.cl/oca/ecuador/mineras56.htm>

ECUARUNARI. Acceso 1 de mayo de 2010. 12h00
<http://ecuarunari.org/portal/En%20Cayambe%20pretenden%20arrebatar%20agua>

GIRARD, Bruce. *La radio comunitaria en el mundo*. En Radioapasionad@s, experiencias de radio comunitaria en el mundo. Acceso 24 de julio 2011. 18h00
<http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo1.pdf>

LOPEZ, Vigil José Ignacio. *Manual Urgente para radialistas apasionados y apasionadas*. PDF Copyleft. Quito, Ecuador. Disponible en www.radialistas.net

LOPEZ Vigil, José Ignacio. *Las mil y un historias de Radio Venceremos*. En Radioapasionad@s, experiencias de radio comunitaria en el mundo. Acceso 24 de julio 2011. 18h30 <http://comunica.org/apasionados/pdf/capitulo7.pdf>

LOPEZ, Vigil. José Ignacio. *La Colifata, la radio de los locos*. Acceso 24 de julio 2011. 19h00. <http://www.radialistas.net/especiales/archivos/17Colifata.pdf>

MERAYO, Arturo. *Identidad, sentido y uso de la radio educativa*. Artículo publicado en III Congreso Internacional Cultura y Medios de Comunicación. Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2000. Acceso 24 de julio 2011. 19h00 <http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-radio-educativa.html>

MORALES, Evo. *Discurso con motivo del día mundial del agua*. Bolivia. 2010. Noticia. Acceso 12 de junio 2010. 18h00
<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n1566433.htm>

MORENO, Pérez Gloria: “Comunicación, Cultura y Desarrollo, una relación difícil de definir”, en Revista digital “Nombre Falso”, www.nombrefalso.com.ar

MUÑOZ, Blanca. *Sociología de la Comunicación de Masas*. Universidad Carlos III de Madrid. Acceso 21 de marzo 2004. 14h00

http://www.comunicacionymedios.com/comunicacion/teorias/textos/blanca_munoz_sociologia_masas.htm

Noticias Banco Mundial. El 40% de la población mundial sin acceso a servicios sanitarios de calidad. 27 de julio de 2010. Acceso 12 de agosto 2010. 19h15.

<http://datos.bancomundial.org/noticias/sanitarios>

PACHECO, Carlos Franco. *El derecho humano al agua o el agua lucro*. Artículo. 30 de Julio 2010. Acceso 7 de agosto 2010. 13h30

<http://www.comda.org.mx/index.php/publicaciones-comda/otras-publicaciones/482-el-derecho-humano-al-agua-o-el-agua-lucro>

PINEDA, Migdalia. *Los Paradigmas de la Comunicación: Nuevos enfoques teóricos metodológicos*, acceso 31 de marzo 2004. 11h00 www.innovarium.com

PRIETO, Iris, DURANTE RINCON, Esther y RAMOS, María Alejandra. Experiencia educativa de la radio en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*. [online]. abr. 2008, vol.14, no.1. Acceso 22 de Agosto 2010.

http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182008000100006&script=sci_arttext

RED DE LA INICIATIVA DE COMUNICACIÓN. Artículo: *Radios Mineras Bolivia*. Acceso 26 de Julio 2001 13h00.

<http://change.comminit.com/es/node/150017/37>

REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011*. Acceso 7 agosto 2010. 16h30 <http://es.scribd.com/doc/14562877/Plan-Nacional-de-Desarrollo-20072010>

RUANO LÓPEZ, Soledad. Cultura y medios. *De la Escuela de Frankfurt a la convergencia multimedia*. En *Revista Ámbitos*. Nº 15 - Año 2006 (pp. 59-74). Acceso 9 de abril 2010. 15h00

<http://grupo.us.es/grehcco/ambitos%2015/15ruano.pdf>

Sitio web AGECI, hoy SETECI. Acceso 7 de agosto 2010. 16h00

http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&:gid=57&Itemid=203

Sitio Web Explored.com Noticia 19 agosto 2006. Acceso 19 de junio 2010 12h00

<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/piratas-venden-agua-del-grifo-243187-243187.html>

Sitio Web MIDUVI. Acceso 20 de julio 2010 13h00 <http://www.miduvi.gob.ec/>

Sitio Web SENAGUA. Acceso 20 de julio 2010. 12h15 <http://www.senagua.gov.ec/>

TEORÍAS CRÍTICAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Acceso 7 de mayo 2010 16h00

[http://comunicacion.idoneos.com/index.php/338244#El_enfoque_sociocultural_\(Escuela_de_Birmingham\)](http://comunicacion.idoneos.com/index.php/338244#El_enfoque_sociocultural_(Escuela_de_Birmingham))

Wikipedia. Escuela de Palo Alto. Acceso 24 de junio 2010. 20h00

http://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_de_Palo_Alto

Wikipedia. Interaccionismo simbólico. Acceso 24 de junio de 2010 18h45

http://es.wikipedia.org/wiki/Interaccionismo_simb%C3%B3lico

Wikipedia. Modelo de la aguja hipodérmica. Acceso 24 de junio de 2010 19h00

http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_hipod%C3%A9rmica

Wikipedia. Radio Venceremos. Acceso 24 de julio 2011. 19h30

http://es.wikipedia.org/wiki/Radio_Venceremos

Wikipedia. Teoría de la acción comunicativa. Acceso 3 de mayo de 2010 18h00.

http://es.wikipedia.org/wiki/Acción_comunicativa

ANEXOS

ANEXO 1

ECUA AGUA 1: Monitoreo de la cobertura nacional de agua potable en el campo y las ciudades 1990-2008

TP total population
(x1000)

UP urban population (x1000)

RP rural population (x1000)

UP_COV proportion of Urban Population (%)

RP_COV proportion of Rural Population (%)

UWI_COV proportion of Urban population served with Improved Water (%)

UWI_POP Urban population served with Improved Water (x1000)

RWI_COV proportion of Rural population served with Improved Water (%)

RWI_POP Rural population served with Improved Water (x1000)

TWI_COV proportion of Total population served with Improved Water (%)

TWI_POP Total population served with Improved Water (x1000)

Country	Year	TP	UP	RP	UP_COV	RP_COV	UWI_COV	UWI_POP	RWI_COV	RWI_POP	TWI_COV	TWI_POP
Ecuador	1990	10278,49	5662,42	4616,07	55	45	81	4587	62	2862	72	7449
Ecuador	1995	11406,76	6589,23	4817,53	58	42	86	5667	70	3372	79	9039
Ecuador	2000	12310,31	7423	4887,32	60	40	91	6755	78	3812	86	10567
Ecuador	2005	13062,51	8309,19	4753,32	64	36	96	7977	86	4088	92	12065
Ecuador	2008	13481,43	8851,5	4629,93	66	34	97	8586	88	4074	94	12660

Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP) for Water Supply and Sanitation

<http://www.wssinfo.org/datamining/tables.html>

ANEXO 2

ECUA AGUA 2: Monitoreo de la cobertura nacional de saneamiento en el campo y las ciudades 1990-2008

USI_COV proportion of Urban population served with Improved Sanitation (%)

USI_POP Urban population served with Improved Sanitation (x1000)

RSI_COV proportion of Rural population served with Improved Sanitation (%)

RSI_POP Rural population served with Improved Sanitation (x1000)

TSI_COV proportion of Total population served with Improved Sanitation (%)

TSI_POP Total population served with Improved Sanitation (x1000)

Country	Year	TP	UP	RP	UP_COV	RP_COV	USI_COV	USI_POP	RSI_COV	RSI_POP	TSI_COV	TSI_POP
Ecuador	1990	10278,49	5662,42	4616,07	55	45	86	4870	48	2216	69	7086
Ecuador	1995	11406,76	6589,23	4817,53	58	42	89	5864	59	2842	76	8706
Ecuador	2000	12310,31	7423	4887,32	60	40	92	6829	70	3421	83	10250
Ecuador	2005	13062,51	8309,19	4753,32	64	36	95	7894	81	3850	90	11744
Ecuador	2008	13481,43	8851,5	4629,93	66	34	96	8497	84	3889	92	12386

Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP) for Water Supply and Sanitation

<http://www.wssinfo.org/datamining/tables.html>

ANEXO 3

Datos sobre agua potable en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país

DATOS GENERALES	RURAL	URBANO	PAIS
Población total	4.811.299	8.993.796	13.805.095
Población cabecera parroquial rural/urbana	3.107.096	8.974.197	12.081.293
Población rural dispersa	1.706.008		
No. Cabeceras parroquiales rurales/Cabeceras urbanas	776	216	
No. de predios	654.145	2.540.783	3.194.928
No.de habitantes por predio	4,75	3,5	4,1

AGUA POTABLE

Acceso a la red pública de agua potable	35,8%	66,5%	58,6%
Pila/Pileta/Llave pública	1,7%		
Carro repartidos/Triciclo	5,6%		
Arrastre Riio/Quebrada	19,2%		
Otros	37,5%		

Número de conexiones domiciliarias Conectadas a la red de agua potable	278.203	1.689.621	1.967.824
--	---------	-----------	-----------

Número de habitantes según conexiones domiciliarias Conectadas a la red de agua potable	1.321.425	5.967.841	7.079.638
---	-----------	-----------	-----------

Cobertura actual de agua potable	42,5%	66,5%	58,6%
---	--------------	--------------	--------------

deficit en la cobertura de agua potable	57,5%	33,5%	41,4%
No. de habitantes sin servicio	1.785.671	3.006.356	5.001.655

Fuente: Encuesta de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos cabeceras urbanas y cabeceras parroquiales rurales APAG

ANEXO 4

Datos sobre alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país

ALCANTARILLADO

Conectados a la red pública de alcantarillado	14,2%	65,0%	51,3%
USB	19,2%		
Letrinas con arrastre de agua	33,6%		
Letrinas sin arrastre de agua	15,4%		
Ninguno	17,6%		
	100,00%		
Número de acometidas domiciliarias conectadas a la red de alcantarillado	93.180	1.648.061	1.741.241
Número de habitantes según conexiones domiciliarias			
Conectadas a la red de agua potable	442.592	5.833.228	6.197.703
Cobertura actual de alcantarillado	14,2%	65,0%	51,3%
deficit en la cobertura de alcantarillado	85,8%	35,0%	48,7%
No. de habitantes sin servicio	2.664.504	3.140.969	5.883.590

**Fuente: Encuesta de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos cabeceras urbanas y cabeceras parroquiales rurales
APAG**

ANEXO 5

Datos sobre agua potable y alcantarillado en las cabeceras urbanas y parroquiales rurales del país. Cuadros de resumen nacional por regiones

COBERTURA AGUA POR REGIONES					
<i>REGION</i>	<i>HABITANTES</i>	<i>CONEXIONES DOMICILIARIAS</i>	<i>POBLACION CON SERVICIO</i>	<i>% COBERTURA</i>	<i>POBLACION SIN SERVICIO</i>
SIERRA	3.708.969	817.075	2.616.644	72,7	1.092.325
COSTA	4.970.376	826.750	3.117.859	61,8	1.852.517
ORIENTE	294.851	45.796	120.120	53,7	174.731
NACIONAL	8.974.196	1.689.621	5.893.788	65,7	3.080.408

**Fuente: Encuesta de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos cabeceras urbanas y cabeceras parroquiales rurales
APAG**

COBERTURA ALCANTARILLADO SANITARIO POR REGIONES					
<i>REGION</i>	<i>HABITANTES</i>	<i>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS</i>	<i>POBLACION CON SERVICIO</i>	<i>% COBERTURA</i>	<i>POBLACION SIN SERVICIO</i>
SIERRA	3.708.969	798.878	2.636.297	71,1	1.072.672
COSTA	4.970.376	789.326	2.979.635	57,7	1.990.741
ORIENTE	294.851	44.015	153.062	58,7	141.789
TOTAL NACIONAL	8.974.196	1.632.219	5.768.995	64,3	3.205.201

**Fuente: Encuesta de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos cabeceras urbanas y cabeceras parroquiales rurales
APAG**

ANEXO 6

Matrices de programación para la sustentación editorial de los microprogramas Ideas Claras como el Agua.

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
<p style="text-align: center;">1.- Derechos de la Naturaleza</p>	<p>El proyecto de ley que prohíbe toda forma de explotación minera e hidrocarburífera en fuentes de agua; al mismo tiempo permite que estas actividades extractivas tengan regulaciones particulares. Artículos 70, 75, 107, 108 y 110 del proyecto de ley</p>	<p>Actividades extractivas a gran escala.</p> <p>Explotación minera en zonas de recarga y fuentes de agua.</p> <p>Contradicciones entre la Constitución y las normas particulares para actividades extractivas en el proyecto de ley.</p>	<p>Prohibir todo tipo de actividades contaminantes en fuentes de agua y ecosistemas asociados.</p> <p>Hacer cumplir los Derechos de la Naturaleza reconocidos en la Constitución.</p>	<p>“Integralidad entre Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza”. La relación integral entre seres humanos y naturaleza depende de agua limpia y saludable. Cualquier desecho que contamina el agua, daña nuestra propia vida.</p>

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
2.- Servicios Ambientales	El proyecto de ley deja abierta la posibilidad que para aplicar el modelo de desarrollo planteado por la administración pública actual, se permita la venta de servicios ambientales por parte del Estado. Artículo 6.	Aplicación de mecanismos de mercado sobre la vida de los ecosistemas. Venta de servicios ambientales por parte del Estado, (bonos de carbono).	Evitar que las fuentes de agua sean consideradas servicios ambientales. No negociar los ecosistemas. Excluir cualquier forma de gestión de servicios ambientales del proyecto de ley.	Vender servicios ambientales es como vender la vida. Más que la protección de los ecosistemas, la venta de servicios ambientales busca lucro y ganancia en el mercado internacional.

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
3.- Prioridad de uso del Agua	Aunque la constitución deja claro que la prioridad del uso y aprovechamiento del agua es la vida de los ecosistemas y la soberanía alimentaria; el proyecto de ley permite cambiar la prioridad para actividades productivas en función del Plan nacional de Desarrollo. Artículos 93 y 96	Transferencia de concesiones de agua con el uso de suelo. Actividades extractivas a gran escala. Ley de desarrollo agrario.	Hacer respetar la prioridad establecida en la constitución. Exigir que las actividades productivas sean limpias y amigables con la naturaleza.	En función del plan de desarrollo y su modelo puede llegarse a despojar a comunidades enteras de sus fuentes de agua para introducir actividades extractivas contaminantes en ecosistemas frágiles.

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
<p>4.- Concejo Plurinacional y Pluricultural del agua</p>	<p>El proyecto de ley establece una Autoridad Única del Agua, nombrada directamente por el poder ejecutivo, una sola persona que podría ser el titular de SENAGUA. Artículos del 7 al 14, del 220 al 226</p>	<p>Aunque se reconoce la necesidad de un Concejo Plurinacional del agua, en el proyecto de ley, este no tiene ninguna rectoría, su existencia es entendida como un simple accesorio.</p> <p>La propuesta del gobierno coincide más con las cámaras de producción que con las propuestas de las organizaciones, pueblos y nacionalidades</p>	<p>La gestión del agua debe garantizarse con la participación de todos y todas.</p>	<p>Todas y todos necesitamos agua, por eso todos y todas tenemos el derecho y la responsabilidad de decidir sobre su gestión y administración</p>

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
<p>5. Privatización del Agua</p>	<p>La ley de aguas vigente permite la privatización del agua y así contradice a la constitución que prohíbe toda forma de privatización del agua.</p> <p>La acción del estado sobre las empresas privadas que administran el agua en diferentes ciudades del país también es contradictoria con la constitución, puesto ha hecho una excepción con la empresa Interagua.</p>	<p>Permanencia de las empresas privadas administrando los servicios públicos como el agua.</p> <p>Falta de efectividad en procesos de desprivatización y redistribución equitativa de fuentes y caudales.</p>	<p>Hacer respetar la constitución que prohíbe la privatización del agua y expresa que la gestión del recurso solo puede hacerse de forma pública y comunitaria.</p> <p>Se plantea realizar dos microprogramas sobre este tema.</p>	<p>Dar a conocer a la población quienes son los dueños de Interagua.</p> <p>Dar a conocer a la población que a pesar de las irregularidades demostradas y la ineficiencia de la empresa privada en la gestión del servicio público de agua en Guayaquil, el estado le ha renovado el contrato de concesión por 20 años más.</p>

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
6.- Mínimo Vital Gratuito	<p>El proyecto de ley no toma en cuenta un mínimo vital gratuito de agua; sino que establece una tarifa mínima para garantizar el servicio. Artículos 23, 24, 29, 30, 31, 32.</p> <p>Solo se considera al agua potable de uso doméstico dentro del derecho humano.</p>	<p>Una tarifa mínima por el servicio de agua potable, no es garantía del derecho humano al agua.</p> <p>Las empresas prestadoras del servicio de agua, no consideran que deba existir un mínimo vital gratuito de agua saludable.</p> <p>E derecho humano al agua no se trata solo del agua potable para uso domestico, está atravesado por mediaciones culturales, ambientales, sociales y económicas</p>	<p>Garantizar un mínimo vital gratuito de agua limpia y saludable.</p> <p>Exigir que se establezca y se norme la propuesta del mínimo vital gratuito.</p>	<p>Una tarifa mínima no es garantía del derecho humano al agua. ¿Qué pasa cuando amplios sectores de la población no tienen ni para pagar esa tarifa mínima?</p>

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
7.- Agua embotellada	<p>El proyecto de ley no es claro en cuanto a la regulación de las empresas envasadoras de agua.</p> <p>Artículo 101, transitoria 15.</p> <p>Se permite el embotellamiento de agua en condiciones sanitarias optimas y responsabilizando a las empresas privadas para que realicen campañas a favor del medio del ambiente y cambien a tecnologías limpias, con recursos públicos</p>	<p>La problemática del agua embotellada es muy grave en términos de la contaminación por plástico que produce a nivel mundial.</p> <p>Además en cuanto a costo una botella de un litro de agua puede llegar a costar hasta 100 veces más que un litro de agua del servicio público.</p> <p>El embotellamiento del agua, es una forma de privatizarla.</p>	<p>Exigir que se establezcan normativas más estrictas para las empresas embotelladoras.</p> <p>No consumir agua embotellada.</p> <p>Reducir la contaminación por plástico.</p>	<p>Si crees que consumir agua embotellada es saludable; antes de comprar agua embotellada, piensa en la salud de todo el planeta.</p>

Nudo Crítico	Proyecto de Ley	Escenario de Conflicto	Propuestas y soluciones	Mensaje
8.- Fondo del Agua	Es una propuesta de las organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades que no se contempla en el proyecto de ley.	Privatización, acaparamiento y contaminación del agua. Campesinos y agricultores que tienen la menor parte de caudales, pagan más por el agua utilizada que las grandes empresas que concentran la mayoría de fuentes y caudales.	La demanda de las organizaciones es que exista un recurso permanente para garantizar agua limpia y saludable tanto para el consumo humano, como para la vida de los ecosistemas y la soberanía alimentaria. Se plantea realizar un microprograma extra que hable sobre la gestión comunitaria del agua.	Una justa distribución del agua significa que quien más consume más pague; ese dinero se invierte en la protección de la calidad del agua vida.